



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Actualización
2022

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	23
PRIMERA PARTE	26
HORIZONTE IDENTITATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	26
CAPITULO 1– HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	26
1. HORIZONTE IDENTITATIVO INSTITUCIONAL	26
1.1. MISIÓN	26
1.2. VISIÓN	27
1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	27
1.4. VALORES.....	28
1.5. VALORES AMBIENTALES	31
1.6. IDENTIDAD PRESENTACIÓN:.....	31
1.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	32
1.8. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA.....	33
1.9. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA	34
1.9.1. Fundamento Pedagógico.....	35
1.9.2. Fundamentos Filosóficos y Ecológicos.....	35
1.10. PERFILES	35
1.10.1. Perfil de Directivos.....	35
1.10.2. Perfil Docente	36
1.10.3. Perfil de Estudiante	37
1.10.4. Perfil de Administrativos y Personal de Apoyo	38
1.10.5. Perfil de Egresados	39
1.10.6. Perfil de Padres de Familia	40
CAPITULO 2 GOBIERNO ESCOLAR.....	41
2.1. CONSEJO DIRECTIVO: Naturaleza y funciones.	41
2.2. CONSEJO ACADÉMICO: Naturaleza y funciones.....	43



2.3.	LA RECTORA: Naturaleza y funciones.	45
2.4.	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	47
2.4.1.	Comité Electoral	47
2.4.2.	Representantes de Grupo.....	49
2.4.3.	Consejo Estudiantil	49
2.4.4.	Personera(o) Estudiantil: Naturaleza y funciones	49
2.4.5.	Representante de Estudiantes al Consejo Directivo	50
2.4.6.	Comité de Convivencia	50
2.4.7.	Comité de Alternancia	¡Error! Marcador no definido.
SEGUNDA PARTE		51
PROPUESTA FORMATIVA, CURRICULAR Y VALORATIVA		51
CAPITULO 3 –ESTUDIANTES Y DOCENTES.....		51
3.	ESTUDIANTES Y DOCENTES.....	51
3.1.	ESTUDIANTES.....	51
3.1.1.	Política de admisión e ingreso de estudiantes	52
3.1.2.	Proceso de Admisión y Registro	52
3.1.3.	Casos excepcionales de matrícula de Estudiantes Asistentes	54
3.1.4.	Estrategia de permanencia, retención y promoción de estudiantes	54
3.2.	DOCENTES	54
3.2.1.	Política de selección, vinculación, permanencia y cualificación docente.....	55
3.2.2.	Procesos de selección, vínculo y permanencia docente	55
3.2.3.	Programa de desarrollo y capacitación docente.....	56
3.2.4.	Estímulo a la docencia, la investigación y la creación artística y cultural.....	56
3.2.5.	Evaluación Docente	57
CAPITULO 4 – ENFOQUE PEDAGÓGICO		59
4.	ENFOQUE PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA.....	59
4.1.	POLÍTICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL COEDUCATIVA	60
4.2.	OBJETIVOS DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL	62
4.3.	EDUCACIÓN PERSONALIZADA	63
4.4.	ESTRATEGIA BIO-NEURO-PSICO-SOCIAL: PERSONALIZACIÓN ACTUALIZADA	64
CAPITULO 5 – MALLA CURRICULAR		69
5.	MALLA CURRICULAR	69



5.1.	POLÍTICA DE INTEGRALIDAD, FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD CURRICULAR .71	71
5.1.1.	Objetivos, Capacidades y Competencias Generales del Currículo	71
5.2.	OBJETIVOS DE FORMACIÓN.....	78
5.2.1.	Objetivos de Formación en Primera Infancia y Preescolar	78
5.2.2.	Objetivos Generales de la Educación Básica	79
5.2.3.	Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria	80
5.2.4.	Objetivos específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria (Art. 22 ley 115)	81
5.2.5.	Objetivos Específicos de la Educación Media Académica (Art. 30 Ley 115)	82
5.3.	PROYECTOS.....	82
5.3.1.	Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	82
5.3.2.	Proyecto Ambiental:	83
5.3.3.	Proyecto de Afectividad.....	84
5.3.4.	Proyecto de Democracia y Competencias Ciudadanas	85
5.3.5.	Proyecto de Cátedra de la Paz	86
5.3.6.	Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional	88
5.3.7.	Proyecto de Investigación.....	89
5.3.8.	Proyecto en Valores.....	89
CAPITULO 6– MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE		91
6.	MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE	91
6.1.	POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL	91
6.2.	ESTRATEGIA DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA EL APRENDIZAJE	92
6.3.	TIC PARA EL APRENDIZAJE	93
6.3.1.	Objetivos	93
6.3.2.	Estrategia.....	93
6.3.3.	Justificación y Pertinencia.....	94
6.4.	CENTRO DE APOYO AL APRENDIZAJE, LA DOCENCIA LA INVESTIGACIÓN Y EL BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	98
6.4.1.	Biblioteca.....	99
CAPITULO 7 – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SIEE.....		101
7.	FUNDAMENTOS DEL SIEE	103
7.1.	ACERCA DE LOS JUICIOS DE VALOR	104



7.2.	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL	105
7.3.	ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES 107	
7.4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	109
7.5.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	111
7.5.1.	Criterios de Promoción Anticipada de Estudiantes:.....	111
7.5.2.	Criterio de Promoción de estudiantes en Casos Especiales de salud	112
7.5.3.	Criterios de Promoción de Estudiantes en casos de emergencias sanitarias u otro tipo de eventualidades de catástrofe en la que no fue posible continuar con la escolaridad. 112	
7.5.4.	Criterios para la Promoción y Graduación de Bachilleres	112
7.6.	PROCESO DE NIVELACIÓN	113
7.6.1.	Proceso de Nivelación por periodo	113
7.6.2.	Proceso de Nivelación final.....	114
7.6.3.	Criterios para la estructuración, implementación y gestión de los procesos de Nivelación.....	114
7.6.4.	Criterios para el reconocimiento y promoción de Estudiantes Destacados	115
7.7.	PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	115
7.8.	ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES	116
7.9.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ...	117
7.10.	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	118
7.11.	ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	118
7.12.	INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.....	119
7.13.	PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA	120
7.13.1.	Estudiantes que solicitan promoción por intercambio	121
7.13.2.	Estudiantes que solicitan promoción anticipada habiendo cursado más del 75% del año escolar	121
7.13.3.	Estudiantes que solicitan interrupción académica por intercambio	122
7.13.4.	Promoción de Estudiantes en casos de emergencias sanitarias u otro tipo de eventualidades de catástrofe en la que no fue posible continuar con la escolaridad.	123



7.14.	LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	123
CAPITULO 8 – INVESTIGACIÓN		125
8.	INVESTIGACIÓN	125
8.1.	POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN PARA EL APRENDIZAJE CIENTÍFICO	125
8.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: capacidades y plan curricular.	126
8.2.1.	Plan de aula: Preescolar a Quinto	130
8.2.2.	Proyecto de aula: Sexto a Octavo	130
8.2.3.	Proyecto de Investigación: Noveno a Undécimo	130
CAPITULO 9 – BIENESTAR INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.....		131
9.	BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y CONVIVENCIA ESCOLAR	131
9.1.	POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	132
9.2.	COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	133
9.3.	MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	133
9.4.	BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS.....	134
9.4.1.	Servicio de Psicología.....	135
9.4.2.	Servicio Social	136
9.4.3.	Club Deportivo.....	136
9.4.4.	Escuela de Formación Artística.....	136
9.4.5.	Enfermería.....	136
9.4.6.	Transporte Escolar.....	137
9.4.7.	Restaurante y Cafetería	137
9.4.8.	Papelería.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO 10 – PASTORAL Y COMPROMISO SOCIAL		138
10.	PASTORAL Y COMPROMISO SOCIAL	138
10.1.	PASTORAL Y EVANGELIZACIÓN	138
10.2.	DIMENSIONES.....	139
10.3.	CÁTEDRA DE PASTORAL PARA LA PAZ	141
TERCERA PARTE.....		146
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		146
CAPITULO 11. ORGANIGRAMA.....		146
11.	ORGANIGRAMA.....	146





11.1.	UNIDADES DE GESTIÓN DIRECTIVA.....	148
11.1.1.	Rectoría: Naturaleza y funciones	148
11.1.2.	Consejo Directivo.....	148
11.1.3.	Consejo de Pastoral	148
11.1.4.	Consejo de Sistema Integrado de Gestión	149
11.2.	UNIDADES DE GESTIÓN FORMATIVA.....	150
11.2.1.	Consejo Académico	150
11.2.2.	Comité de Convivencia Escolar	150
11.2.3.	Consejo Estudiantil	151
11.2.4.	Consejo de Padres	151
11.2.5.	Asociación de Egresados.....	151
11.2.6.	Asociación de Laicos	152
CUARTA PARTE.....		154
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....		154
CAPITULO 12. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....		154
12.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	154
12.1.	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	154
12.2.	OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO.....	155
12.3.	GESTIONES Y ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.....	156
12.3.1.	Gestión de Direccionamiento Estratégico	156
12.3.2.	Gestión del Sistema Integrado.....	157
12.3.3.	Gestión de Diseño Curricular y Prestación del Servicio Educativo	157
12.3.4.	Gestión de Admisión y Registro Académico	158
12.3.5.	Gestión de Convivencia Social	158
12.3.6.	Gestión de Talento Humano	158
12.3.7.	Gestión Administrativa y Financiera	159
12.3.8.	Gestión de Comunicación Organizacional	159
12.3.9.	Gestión de Infraestructura Informática	160
12.3.10.	Gestión de Bienestar Estudiantil.....	160
12.3.11.	Gestión Ambiental.....	161
12.4.	Proyecto de Gestión Documental.....	161
BIBLIOGRAFÍA.....		163





DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE APOYO.....	167
ANEXO. ESTRUCTURA GUÍA DIDÁCTICA	168
DATOS DE LA INSTITUCIÓN	171
RESOLUCION RECTORAL No. 002 (Mayo 5 de 2021)	¡Error! Marcador no definido.



Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



PRESENTACIÓN

El proyecto educativo institucional, según la ley general de educación 115, es el marco de referencia en el cual se articulan el nivel de supraestructura, estructura e infraestructura con las áreas básicas de gestión directiva, académica, comunitaria y financiera, a fin de que coordinadas y direccionadas en torno a la misión, objetivos, metas y estrategias se gestionen los planes, programas, proyectos y actividades que construyen la oferta educativa, la cualifican y la proyectan.

"El Proyecto Educativo Institucional **debe responder a situaciones y necesidades de los educandos**, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94). Decreto 1075/2015 Libro 2, parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 4.) Y las disposiciones legales en el ámbito de la emergencia sanitaria emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, y Secretarías Municipales de Educación y Salud.

Además de las exigencias de ley, el proyecto educativo recoge las tendencias formativas universalmente válidas, pertinentes al contexto sociocultural del colegio y a las necesidades psico-evolutivas de los estudiantes y las estudiantes; hace acopio de la experiencia educativa de la iglesia católica, y sobre todo, se apropia de la tradición y carisma educativo de la Presentación.

En su proceso de actualización participan todas las instancias que conforman la comunidad educativa, de acuerdo con las funciones que les atañen, los procesos que lideran y las responsabilidades que les competen.

CONTEXTO

La Comunidad Educativa del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, está integrada por: estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directivos de la Institución, personal administrativo y de servicios generales, egresados, y la comunidad en general.



Componente Histórico:

Con la iniciativa de la Madre María Presentación, de la Congregación de Hermanas de la Caridad de la Presentación de la Santísima Virgen, se crea un centro de formación para mujeres gestoras del progreso en Bucaramanga. El Colegio de La Presentación nace en octubre de 1891 en un momento en que el varón es el que genera desarrollo, trabajo y ocupa los cargos importantes en la sociedad, mientras la mujer se capacita para las labores domésticas y artesanales.

En 1887 el número de alumnas es de 150. En 1899 dada la guerra de los mil días las Hermanas se desplazan a los hospitales para atender esta emergencia y se suspende temporalmente las actividades académicas.

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga inicia el siglo con paso firme y su crecimiento se hace notorio tanto en el número de estudiantes como en la calidad de la formación que ofrece; le entrega a la sociedad generaciones llenas de valores y virtudes. En 1920 se adquiere el primer edificio y en 1925, siendo Superiora la Hermana San Camilo, se instala la primera piedra de la Capilla y en sus bodas de plata tiene su edificio propio en el centro de la ciudad.

En 1942 cuenta con 380 estudiantes desde primaria hasta tercer grado, cuatro años de bachillerato y dos de comercio, de esta manera el Colegio sigue creciendo y en 1950 se adquiere el terreno para el actual edificio.

Siendo superiora la Hermana Teresa Presentación, se inicia la construcción de la Capilla y se amplía la misión social con la fundación de la escuela Nuestra Señora de Lourdes para favorecer a niñas de escasos recursos. En actitud de constancia y perseverancia en 1966 se celebran las bodas de diamante con gran reconocimiento por parte de las autoridades y los medios de información de la ciudad.

En el año 1969 se ofrece el servicio desde el kínder y en 1970 se adopta el esquema de “aprender haciendo”, el colegio inicia el año con 726 estudiantes en bachillerato y 575 en primaria y preescolar. Se implementa el método de educación personalizada, labor que se refuerza con la capacitación a los profesores en este sistema y más tarde la integración con



el sistema CAFAM propiciando una disciplina de reestructuración de las unidades y guías de clase. Con el paso de los años el Colegio sigue progresando de acuerdo a la época y no es ajeno a los avances tecnológicos que son integrados al proceso formativo con la inauguración de la sala de informática.

A partir de 1987 bajo la dirección de Hna. María Leonor Rincón Uribe se lleva a cabo la renovación curricular en la que se unifica la educación personalizada con la **modificabilidad estructural cognitiva** y se profundiza en la investigación. Se reubica en esta época la primaria dentro de las mismas instalaciones, la primaria hasta el momento funcionaba en la Turena. La institución sigue siendo dotada de los avances tecnológicos de fin de siglo y consolida pedagógicamente su PEI, elaborado e implementado en 1994 de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley 115) y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

A partir de 1999 se configura la actividad formadora alrededor de macroproyectos, con un plan de estudios enfocado al desarrollo de competencias socioformativas.

Desde el 2002 hasta el 2007, la rectoría del colegio inicia la preparación al proceso de certificación ISO 9001 – 2000. Obteniendo lo correspondiente certificación en el 2007.

Se orienta el Plan Estratégico Institucional 2002-2005 a la investigación reflexión, evaluación y construcción de estrategias para alcanzar la excelencia.

En el año 2008 se señala como reto: “hacer de nuestra vida un camino en la verdad, la fe, la comunión, el desarrollo humano-científico y la proyección”; estableciendo convenios interinstitucionales con algunas instituciones educativa, fortaleciendo la educación personalizada, consolidando la estrategia pedagógica de la modificabilidad estructural cognitiva y definiendo el modelo pedagógico “formación integral humana”.



Del 2013 al 2016 se estructura un “Plan Global de Desarrollo orientado a: “Fortalecer el posicionamiento e imagen del Colegio como Centro Educativo de alto perfil Humanístico, Científico, Social, Cultural y Evangelizador; modernizar y actualizar la infraestructura tecnológica, informática y de conectividad; enriquecer el Modelo Pedagógico incorporando las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje impulsando una metodología interactiva con ambientes virtuales, que asegure el cumplimiento de la MISIÓN, garantice el mejoramiento continuo y la formación integral de alta calidad de sus estudiantes.

En el año 2016 el colegio obtiene la certificación en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en las normas ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental) y OHSAS 18001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

A partir del año 2017 – 2019 se fortalecen aspectos fundamentales para mantener y mejorar un servicio de calidad, acorde con los cambios culturales y exigencias de la normatividad legal vigente y se concretan en el Plan de Desarrollo institucional, enfocado al desarrollo personal y profesional para fortalecer la Identidad Presentación y el desempeño laboral de acuerdo a las exigencias pedagógicas actuales, el contexto institucional, la educación personalizada y el desarrollo de habilidades de pensamiento.

A partir del mes de marzo del año 2020 con la declaratoria de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid-19 y en cumplimiento de la nueva normatividad emitida por los entes gubernamentales y que aplica a las Instituciones Educativas; desde la rectoría con su equipo de trabajo, se reestructura la planeación y el cronograma para priorizar los aspectos fundamentales de obligatorio cumplimiento y determina acciones en apoyo con toda la Comunidad Educativa:

- Sostener y continuar la prestación del servicio educativo en calidad de acuerdo al horizonte institucional en la nueva realidad por la emergencia sanitaria del Covid-19, alcanzando la meta de una Comunidad Educativa



abierta al cambio.

- Emitir Resolución Rectoral con los cambios ajustes para la prestación del servicio educativo en modalidad virtual.
- Reestructurar la prestación del servicio educativo en modalidad virtual.
- Ajustar el cronograma de capacitación para el Talento Humano a partir de la emergencia sanitaria del Covid-19.
- Acompañar a la Comunidad Educativa en el manejo asertivo de la nueva normalidad generada por el Covid-19.
- Formar y capacitar al Talento Humano de la Institución en el contexto de la emergencia sanitaria originada por el Covid-19.
- Estudiar necesidades de la Institución para adquirir nuevas herramientas tecnológicas para el servicio educativo virtual.
- Adquirir las nuevas plataformas tecnológicas y herramientas virtuales Microsoft Teams y Moodle.
- Capacitar al Talento Humano en el uso de las herramientas tecnológicas para la modalidad virtual.
- Implementar en el proyecto de Escuela de Padres estrategias de manera virtual para favorecer el manejo del riesgo psicosocial a partir de la emergencia del Covid-19.
- Socializar con el gobierno Provincial de la Comunidad de Hermanas, las necesidades identificadas para su aprobación y puesta en marcha.
- Ajustar las políticas económicas de la Institución en solidaridad con las familias por la crisis económica ocasionada por el Covid-19.
- Analizar y estudiar necesidades de adaptación de la planta física del colegio a partir de la normatividad vigente establecida para Instituciones Educativas Privadas por la emergencia sanitaria.
- Realizar mantenimiento preventivo a la infraestructura física del colegio por preparar el retorno gradual y seguro.
- Conocer los lineamientos establecidos para la elaboración del Protocolo



Integral de Bioseguridad del Colegio.

- Elaborar el Protocolo Integral de Bioseguridad del Colegio con asesoría de la ARL Colmena.

Se finaliza el año 2020, con la proyección de la modalidad de alternancia educativa para el 2021.

Al iniciar el año 2021 se aprobó el Plan de Alternancia Escolar del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, que contiene las diferentes fases establecidas en el modelo de Alternancia, según lineamientos dados en la Directiva 016 del 2020 del MEN, su aplicación y vigilancia está liderada por la Rectoría desde la Gestión de Direccionamiento Estratégico, con el apoyo y orientación legal la ARL Colmena, Alcaldía y Secretarías de Salud y de Educación Municipal. A nivel operativo se cuenta con el compromiso del Comité de Alternancia institucional para el seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de Protocolo Integral de Bioseguridad del colegio.

Se Fortalece la Identidad Presentación y el desempeño laboral de acuerdo a las exigencias pedagógicas actuales, la educación personalizada y a la normatividad vigente:

- ✓ Enriquecimiento metodológico docente para el desarrollo de habilidades de pensamiento y la comprensión.
- ✓ Capacitación en el Protocolo Integral de Bioseguridad Institucional.
- ✓ Taller de capacitación pedagógica.
- ✓ Socialización Plan de Alternancia.
- ✓ Pruebas piloto de clase; Socialización de unificación de criterios de didáctica de aula; Capacitaciones en Plataforma Moodle por áreas.
- ✓ Seminario de comprensión lectora y producción escrita.
- ✓ El desarrollo humano en el contexto actual de cambios y movimientos, originados por la crisis sanitaria COVID-19.
- ✓ La prestación del servicio educativo adaptado a las nuevas exigencias



pedagógicas.

- ✓ Formación, para enriquecer el ser interior y el que hacer pedagógico con la herramienta H5P (abreviatura de HTML5 Package). Esta herramienta facilita crear, compartir y reutilizar contenido para seguir avanzando en las clases interactivas.
- ✓ Taller sobre el uso de OneDrive, herramienta que permite almacenar, organizar, proteger, compartir y realizar trabajo colaborativo con nuestros archivos desde cualquier dispositivo, además ofrece niveles de seguridad y políticas para proteger nuestros datos.
- ✓ Capacitación en las herramientas de Microsoft office 365 como Stream, WhiteBoard y Forms, que son excelente apoyo a los procesos pedagógicos y administrativos.

Se da inicio a la implementación de la modalidad de alternancia con simultaneidad de modalidad virtual a partir del 15 de febrero del 2021, abierto a las modificaciones de acuerdo a las indicaciones gubernamentales.

El año escolar 2022, se inicia de nuevo con presencialidad total, se realizan los ajustes pertinentes a todos los niveles, se mantienen las normativas establecidas Para el reinicio de clases presenciales y funcionamiento general de la Institución.

Componente Geográfico:

El colegio de La Presentación es una institución educativa de carácter privado, ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media. Se encuentra en el municipio de Bucaramanga, cuenta con una población aproximada de 600.000 habitantes. Está ubicado en la calle 56 # 33-38 en el sector de cabecera; hacia la zona norte limita con la calle 56, al sur con el colegio La Merced, al oriente con el parque la Flora y al occidente con la carrera 33. Es una zona residencial y comercial de estrato 4, 5 y 6. En este sector se encuentran varias instituciones educativas de carácter privado.

La población atendida en la institución proviene de los municipios que integran el área metropolitana de la meseta de Bucaramanga



Componente Socio-económico:

Los estudiantes proceden en un 85% de familias jóvenes, católicas, nucleares, con principios y valores humanos y cristianos; de nivel profesional, empleados y/o comerciantes. En algunos casos quienes asumen los costos educativos son los abuelos, que además cuidan de sus nietos para facilitar el desempeño laboral y profesional de los padres de familia. El promedio de ingreso económico les permite costear la inversión en educación, que se establece de acuerdo con los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Municipio y el análisis y aprobación del Consejo Directivo de la Institución. Sin embargo, la inestabilidad laboral, el índice decreciente de desempleo, la ruptura de los vínculos matrimoniales y la movilidad de las familias afectan negativamente la gestión financiera y económica de la institución. Aunque en los últimos años el crecimiento económico del área metropolitana de Bucaramanga es de los más altos entre las ciudades intermedias del país, aún en el índice de empleabilidad, la economía de la ciudad es altamente informal, basada en empresas familiares o en medianas empresas de confección, calzado, marroquinería, diseño de bisutería, alimentación, ecoturismo, metalmecánica y avícola que provee cinco millones de huevos diarios a la alimentación del país. Adquiere especial importancia la agroindustria sobre todo en la producción de cacao de exportación. El renglón líder de la economía, a saber las regalías del petróleo, diezmó el proceso de crecimiento regional a partir del 2014 con evidente rezago en la construcción y la expansión del monocultivo de palma de aceite.

El incremento en la ciudad de los índices de violencia intrafamiliar, de género y de violación de menores, es alarmante, a pesar de las medidas policiales, educativas y de salubridad. Tanto las mujeres como los niños y los ancianos son los grupos de más alta violación, en el caso de las mujeres esta procede de los compañeros o esposos.

En cuanto a la expansión de la cobertura educativa, el área metropolitana de Bucaramanga, se mantiene dentro de la media nacional 72% para transición, 68% en media, 91% en primaria y 84% en secundaria. La política de educación de 0 a siempre en el rango de 0 a 5 años, toma importancia, pero no en el índice de expansión esperado. Cabe anotar que los logros en cobertura se ven diezmados por el incremento en el índice de deserción en todos los niveles de la educación.

A raíz de la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19 a nivel mundial, nacional y regional, que afectó de manera significativa las familias y al colegio repercutiendo



en deserción escolar, aumento de la cartera morosa y la posibilidad de nuevos clientes. La institución estableció medidas para mitigar los riesgos ocasionados por esta crisis.

En la época de pos pandemia se activan los recursos necesarios para dar respuesta a la presencialidad y a las novedades del contexto.

Componente Legal:

- El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:
- Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley General de Educación ley 115 de Febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y 14 competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, el MEN.
- Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 797 de 2003. Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
- Ley 1013 de 23 de Enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley No. 1029 de 12 de Junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.



- Ley 1010 de Enero 23 del 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 356 de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- Decreto 3075 de 23 de diciembre de 1997 Aplicable a cafeterías
- Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.
- Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal 15 que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.



- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.
- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.13
- Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN.
- Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- Resolución 2616 de Octubre 31 de 2003. Por la cual se revisa y ajusta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4444 agosto de 2006. Por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.
- Resolución 4434 de agosto 8 de 2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).



- Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.
- Ley 1732 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en los niveles Preescolar, Básica y Media Académica.
- Resolución 124500 septiembre 10 de 2014 Calendario Escolar y periodos académicos.
- Decreto 055 del 14 de enero de 2015. Estudiantes en práctica.
- Decreto 122 del 26 de enero Salarios Docentes 2016.
- Decreto 171 de febrero de 2016 modifica la transición para la implementación SST.
- Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015
- Decreto 1072 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1092 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto ley 1295 1994 Sistema General de Riesgos Laborales.
- Resolución 1016 de 1989 Programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986 Organización y Funcionamiento de Comités de Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución No 018267 20 de diciembre de 2016 Matrículas y Pensiones
- Resolución No. 017163 de noviembre 08 de 2016 Calendario Académico General
- Circular 002 enero 2015 Secretaría de Educación por la cual se establece la jornada democrática.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Reglamentación Única.
- Circular No 0011 03 Marzo de 2017 Actualización y revisión de Manuales de Convivencia
- Resolución No.01522 del 7 de febrero del 2017, por la cual se fija fecha de la realización del día de la Excelencia Educativa en el 2017.
- Ley 1801 del 29 de julio de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Resolución 1522 de 2017
- Resolución 07182 de 2018
- Circular No 07 de 11 de febrero de 2022
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.



- Manual de funciones, cargos y responsabilidades.
- Decreto reglamentario para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originado por la prestación del servicio público educativo por parte de los establecimientos privados.
- Resultados de la evaluación para la clasificación de establecimientos educativos privados.
- Marco Estratégico de la Educación Presentación para América Latina y El Caribe.
- También el Colegio de La Presentación de Bucaramanga, debe cumplir con los requisitos del SIG correspondientes a las normas NTC-ISO 9001:2015; NTC-ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 en las cuales se encuentra certificado.
- Protocolo Integral de Bioseguridad
- Plan de Manejo y Respuestas ante Emergencia y Contingencias.

Desde el enfoque de los derechos humanos el estado social de derecho, garantiza la pluralidad, la participación y el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad que apuntan al bien común (Art.1), en este sentido las entidades que proveen servicios a la comunidad como la educación, están llamadas a participar en aquellas decisiones que afectan los intereses de todos y a promover los derechos y deberes consagrados en la Constitución, respetando la vida, honra, bienes y creencias, que hacen de las personas sujetos más libres y autónomos (Art. 2). Por consiguiente el colegio de La Presentación de Bucaramanga, estructura y gestiona la oferta del servicios educativo ateniéndose al cumplimiento de la constitución que es norma de normas (Art. 3). De aquí que, quien la infrinja deba responder ante las autoridades (Art. 6).

Por ser la educación un servicio público, quienes la ofrecen lo hacen por delegación del estado, que respeta la empresa privada, pero le exige encausarse dentro de los principios y derechos que fundamentan los servicios sociales de modo que también respete la diversidad étnica y cultural (Art. 7), las riquezas naturales y medioambientales (Art. 8), el respeto por la soberanía (Art. 9) y las tradiciones lingüísticas de los grupos étnicos incluyendo el español (Art. 10).

El derecho de igualdad, protección, libertad y equidad sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión o militancia política e ideológica, sustenta la convivencia escolar e implica la consecución efectiva del mismo, adoptando las medidas



necesarias para proteger los grupos discriminados y evitar la exclusión y la marginación (Art. 13). De manera especial se protegen dentro del colegio las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en desventaja social o pueden ser víctimas de abusos y maltrato. Así como el estado garantiza la libre escogencia de profesión u oficio (Art. 26), también el estado salvaguarda la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Art. 27). Por esto, el estado protege la propiedad intelectual (Art. 61) y declara la educación como un servicio público con función social que busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y todos los demás bienes culturales (Art. 67). Los bienes democráticos como: los derechos humanos, la convivencia en paz, el trabajo, la recreación, la cultura, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente son objeto de la formación integral, salvaguardada por el estado, la sociedad y la familia (Art. 67).

El derecho constitucional a ofrecer educación a través de instituciones privadas, exige que estas se acojan a lo establecido por la ley en relación con la participación de la comunidad en la dirección de dichas instituciones, también en la escogencia de personas idóneas, científicas, ética y pedagógicas para que garanticen los procesos de enseñanza dignos, de modo que respondan a las expectativas de los padres de familia, a las exigencias del estado y a los compromisos con la sociedad (Art. 68). El fomento y protección de la cultura, la formación científica, técnica y artística hace parte de los compromisos del estado y de las instituciones educativas (Art. 69), sobre todo en relación con el derecho al conocimiento, a la innovación tecnológica y a la expresión artística (Art. 71).

El colegio de La Presentación de Bucaramanga se rige por los requisitos legales y directrices trazadas desde el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación Departamental y Municipal; la Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860; la Ley 1620 y decreto reglamentario 1965 de 2013; el Decreto 1290 evaluación del aprendizaje; el Marco Estratégico para la Educación Presentación en América latina y el Caribe y la Plataforma Estratégica CONACED, entre otros.

Componente para la Gestión Escolar del Riesgo:

Desde el enfoque de derechos humanos la prevención y atención al riesgo escolar se orienta al cuidado de la vida, de toda manifestación de la vida incluida la vida humana y las



condiciones de calidad para que estas se realicen en un ambiente sano, libre de contaminación y de riesgos de daño; por eso la protección mira a identificar las posibles acciones, eventos o conductas que puedan hacer sufrir o causar la muerte, por eso prever desastres y estructurar planes que disminuyan los riesgos o atenúen los daños, conduce a la elaboración de protocolos para situaciones de emergencia. Los padres de familia ponen bajo el cuidado y custodia del personal directivo y docente a sus hijos e hijas mientras permanecen en el tiempo de actividades escolares y formativas, en consecuencia, las directivas, docentes y empleados asumen la responsabilidad de su custodia, en procura de garantizar la calidad del cuidado, se exige la póliza de seguro estudiantil, además de los seguros que el colegio y los padres de familia contratan para toda emergencia y eventualidad. En todos los casos la salvaguarda de la salud de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes tiene prioridad y prevalencia tal como lo estipula la ley, en casos de emergencia.

La gestión de la prevención del riesgo escolar hace parte del proyecto educativo institucional, sobre todo en lo relacionado con el currículo transversal de formación de capacidades y competencias para la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental PRAE y del sistema integrado de gestión de la calidad en cuanto a implementación del plan escolar para la gestión del riesgo. En conclusión: el marco de educación ambiental actúa como eje generador de capacidades y competencias curriculares, que se complementa con el plan escolar para la gestión del riesgo, en uno y en otro caso, se construyen con la participación de todos los actores implicados e interesados en la prevención y atención del riesgo escolar.

JUSTIFICACIÓN

La ley 115, general de educación y el decreto 1860, que la reglamenta prevén la necesaria actualización del proyecto educativo institucional, con el propósito de salvaguardar la calidad de la oferta formativa, la respuesta pertinente a las necesidades de los beneficiarios, la inclusión de los avances científicos en cuanto a nuevos modelos pedagógicos, enfoques curriculares, cualificación docente, construcción de competencias y gestión organizacional. De no ser así, la



significatividad del proyecto decaería y la confianza de los beneficiarios vendría en menoscabo.

Desde el preámbulo de la constitución política de Colombia se garantiza la participación y corresponsabilidad de todos en la construcción y cualificación de los proyectos que tienden al bien común, en coherencia con la carta política, la ley 115 puntualiza en dicha necesidad (arts. 73, 76 y 77) y el decreto reglamentario 1860 en los mecanismos y procesos de participación, dado que el PEI es de naturaleza “proyectiva”, dinámico, contextualizado y en permanente transformación (art.15).

El marco identitativo se fortalece con los aportes de la coeducación personalizante, con los lineamientos de la pedagogía ecológica y las cátedras de paz, la oferta académica y curricular con el énfasis en investigación, el uso de TIC para el aprendizaje, la profundización en bilingüismo y el fortalecimiento de las escuelas de artes y deportes; las mediaciones didácticas y la administración y gestión de todos las áreas con la integración de los sistemas de calidad, entre otros.

De igual manera, los procesos de actualización del PEI posibilitan valorar el estado de desarrollo y apropiación de los proyectos educativo-transversales de obligatorio cumplimiento: medio ambiente (decreto1743/94); educación sexual (resolución.3353/93), democracia (resolución, 1600/94), servicio social (decreto4210/96), afro-colombianidad (1122/98), derechos humanos, libertad de cultos, y cátedras de paz.

La gestión cualificada de todos los procesos posibilita el logro de la misión, el alcance de los objetivos de formación, la cualificación de las relaciones y el bienestar de quienes conforman la comunidad educativa, y cumplimiento de los estándares previstos en el sistema integrado de calidad.

A partir del año 2020 como consecuencia de los cambios y adaptaciones surgidas a raíz de la pandemia Covid19, el colegio de La Presentación de Bucaramanga adoptó la prestación educativa de acuerdo a las directrices de la Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Educación de Bucaramanga estableció lineamientos para la



prestación del servicio educativo a través de modalidad alternancia con simultaneidad con la modalidad virtual.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



PRIMERA PARTE

HORIZONTE IDENTITATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Corresponde a este título del proyecto educativo lo relacionado con el marco ideológico o también llamado supraestructura de la propuesta educativa; lo conforman, entre otros la misión, la visión, los principios y valores, los objetivos institucionales y el diagnóstico actualizado de la institución con las respectivas metas estrategias y proyectos. De igual manera recoge los fundamentos antropológicos, pedagógicos, epistémicos y ecológicos que la conforman.

CAPITULO 1– HORIZONTE INSTITUCIONAL

La misión, los principios y objetivos formativos conforman el eje que direcciona el desarrollo de la propuesta educativa institucional, componentes que se profundizan a continuación.

1. HORIZONTE IDENTITATIVO INSTITUCIONAL

El factor institucional de identidad se compone de misión, visión, principios, valores, objetivos y políticas que delinear “el ser y el deber ser” del proyecto educativo, tal como lo establece la ley 115/94 y el decreto reglamentario 1860. En el caso del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, dichos componentes recogen y se sustentan en la tradición de la “escuela católica”, y en el acopio de la experiencia evangelizadora – educativa de la Congregación de Hermanas Dominicanas de La Presentación.

1.1. MISIÓN

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga es una Institución Educativa, católica, privada, con un enfoque de educación personalizada en los niveles de preescolar, básica y media; orientada en la formación de personas íntegras, comprometidas con el sentido de la vida, la investigación y la



responsabilidad social desde la óptica del Evangelio y los principios pedagógicos de Marie Poussepin

1.2. VISIÓN

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga hacia el año 2023, será reconocido por el crecimiento humano integral de sus estudiantes, desde prácticas pedagógicas en torno a competencias y desempeños como capacidades, habilidades de pensamiento y promotores de la investigación, integrados a un mundo pluricultural, con liderazgo transformacional de la sociedad.

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional se integran y facilitan el “**desarrollo humano**” de todas las personas que conforman la comunidad educativa Presentación, se adecuan a los desarrollos actuales en antropología, epistemología, sociología, ética, pedagogía, teología y carisma congregacional, de igual manera que a las exigencias legales y normativas vigentes para la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

- **Singularidad.** Por este principio la institución se compromete que la vida sea protegida en todas sus manifestaciones y la persona respetado en su originalidad, irrepetibilidad y diferencia, y la tradición, la cultura y los valores sociales sean protegidos y promovidos.
- **Principio de formación personalizante-coeducativa.** La educación personalizada busca fortalecer en los sujetos, las convicciones, actitudes y valores de manera que se sitúen en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano¹. La Ley 1620, art. 5 recoge lo determinado en el preámbulo de la Constitución Nacional en relación con el valor de la dignidad humana² y por tanto contra la discriminación que dificulta la formación integral de los niños, las niñas, los jóvenes y los adolescentes.

¹Tomado del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe. Objetivos del Marco Estratégico. Hermanas Dominicanas de La Presentación, pág. 31. 2008.

² Se considera la vida y la dignidad como los referentes sobre los cuales se fundamenta la existencia humana y la convivencia entre personas. A pesar de que el contenido de la dignidad ha evolucionado desde la “heroicidad” de naturaleza mítica, pasando por la virtud de contenido aristocrático, por el honor de significado caballeresco, en la actualidad por el influjo del personalismo, se considera que la dignidad se refiere a la condición “de absoluto limite” de la vida humana, lo que quiere decir que es la fragilidad, la vulnerabilidad, la incompletud, entre otras condiciones la base de la dignidad humana.



- **Principio de imparcialidad, legalidad y privacidad.** Por el cual se garantiza a todas las personas que conforman la comunidad educativa del Colegio de La Presentación de Bucaramanga que, en cuanto a la aplicación del manual de convivencia, las directivas se atienen a la “norma de normas: constitución vigente”; a lo ordenado en la ley 115 general de educación y sus decretos reglamentarios, al código de infancia y adolescencia, a la ley 1620 y al decreto 1965/2013, de manera imparcial, garantizando el debido proceso.
- **Principio de autonomía y responsabilidad.** A través del cual se propicia la capacidad humana para hacerse cargo de la realidad personal, de la realidad histórica y social, y de la sostenibilidad de la “casa común”, es decir, para dar cuenta de sí, de sus acciones de manera libre, autónoma, comprometida y en justicia.
- **Principio de participación, democracia, bien común y trascendencia.** En armonía con la constitución política de Colombia (arts. 113 y 288) a los niños, niñas y adolescentes les asiste el derecho a participar en la toma de decisiones que tienen que ver con su formación como personas, así como, también a ser escuchados y a tener en cuenta sus propuestas cuando éstas estén orientadas a la búsqueda del bien común, “Los valores del evangelio se constituyen en un espacio de vida fundamental en la formación integral de la persona y la comunidad que valora, cuida y defiende la vida y construye la justicia y la paz”³.
- **Principio de equidad.** En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según sexo, estilo de vida, etnia, rol familiar y social.
- **Principio básico de prevención, y promoción de la salud frente a Covid-19.** El autocuidado para promover el cuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad y todos los principios contenidos en los lineamientos establecidos en el Protocolo de Bioseguridad Institucional, el Plan de Alternancia y el manual de convivencia escolar.

1.4. VALORES

³ Tomado del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe. Hermanas Dominicanas de La Presentación, pág. 42. 2008.



El Colegio de La Presentación de Bucaramanga, se asume la propuesta axiológica institucional como dinámica de interacción social que considera los valores en su dimensión histórica, relacional y sistémica según el contexto y los ejes de: individuo-comunidad, dependencia- libertad.

En el mundo global actual la formación en valores demanda atención y cuidado de las minorías humanas, actitud de acogida y respeto por la pluriculturalidad, disposición para el diálogo multicultural y sentido de permanente cambio y transformación. El siguiente panorama de valores institucionales se prioriza de acuerdo con la carga simbólica de cada uno, la relación de posibilidad con otros valores y el impacto de éstos en la construcción del sentido de vida de los sujetos y en la posibilidad del bien común social.

- **LA VIDA.**

El proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida y se fragua el futuro de la humanidad, con especial atención al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión de Seguridad y Salud En el Trabajo

- **LA FAMILIA.**

La Familia tiene la responsabilidad de la formación para la convivencia, la aceptación del otro, el respeto por la diferencia y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justas y pacíficas; además es quien delega y se compromete con la Institución educativa en el proceso de formación, la Institución se pone de parte de la persona como opción evangélica, actitud reconocida como “**piEDAD**” en el sentido de justicia protectora, que según la tradición de la Congregación es característica de la vida de Marie Poussepin, en el contexto actual crea estrategias que responda de manera asertiva y oportuna a la crisis familia originada por situaciones sociales, políticas y económicas



- **LA RESPONSABILIDAD.**

La responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias de las decisiones tomadas, como se afirma en el párrafo anterior. De aquí que, se operativice la responsabilidad pedagógica a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes superen los esquemas mentales deterministas, fatalistas o fundamentalistas y, construyan el futuro deseable, al tomar, en el presente las decisiones que lo hagan posible y probable.

El valor de la responsabilidad está en relación con otros valores tales como el uso de la libertad, la autoestima, el autocontrol, la seguridad personal o la autoconfianza.

- **LA VERDAD.**

En coherencia con los valores de la vida, la realidad, la persona y la responsabilidad y, de acuerdo con los enfoques constructivistas y construccionistas, la **verdad** en el contexto planteado se asume como elaboración humana permanente: individual, colectiva, histórica, cultural y social, que tiene a la realidad como insumo; en procura de una vida más auténtica, transparente y de mayor significado. Lo cual exige de la práctica pedagógica apertura mental, rigurosidad científica, lectura histórica de los saberes actuales, ejercicio del diálogo crítico y reflexivo, contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa, comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos, asesoría experta, prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento.

- **EL AMOR.**

Desde el enfoque bio-psico-social, la experiencia de protección, cuidado, compasión y solidaridad se genera como expresión de amistad, fraternidad, filiación y pertenencia al grupo, es decir, como experiencia “amorosa”; en este sentido dicha experiencia se compone de dimensiones biológicas (corporales, sexuales,



emocionales); individuales o personales, en tanto experiencias de la vida de los sujetos; y social en tanto hecho histórico cultural, lo que quiere decir que, a pesar de que la necesidad del amor y la capacidad de amar es universal, sin embargo, está condicionada por el sentido de corporeidad, individualidad y significación social.

1.5. VALORES AMBIENTALES

En este aspecto tan importante a nivel global, es una urgencia formar a los niños y jóvenes en la responsabilidad frente a l cuidado y protección del medio ambiente, desarrollando valores tales como:

- El Amor, valoración y cuidado de la vida de la naturaleza en todas sus manifestaciones.
- El respeto ambiental, conocer y cumplir las leyes y acciones que eviten impactos ambientales y su afectación a la vida humana.
- La responsabilidad ambiental, ser responsables para evitar comportamientos y acciones que deterioren el entorno.

De esta manera crear en el Colegio y sus familias una cultura ambiental para hacer uso responsable de los recursos naturales: Consumo de agua, energía, practicas adecuadas al reciclar y todos los fundamentos establecidos en el Proyecto Ambiental escolar.

1.6. IDENTIDAD PRESENTACIÓN:

Identidad Presentación se basa en los ideales, principios y valores que la inspiran y que constituyen su carácter distintivo, su sello, su marca, es decir lo que la hace ÚNICA y diferente de las demás. Identidad que se perfila en **SÍMBOLOS:** nuestra Bandera, el Escudo, el Himno, y se plasma en rasgos propios, en actitudes de vida que se reflejan en nuestro SER y en nuestro ACTUAR, constituyéndose en ideal de vida consolidado en nuestros tres valores: la Piedad, la Sencillez y el Trabajo, legado histórico que recibimos de nuestra Bienaventurada Marie Poussepin.



El Estudiante Presentación manifiesta en su comportamiento y actitudes cotidianas los rasgos de familia que deben identificarlo:

PIEDAD: Orienta toda su persona a la trascendencia, a la verdad y mantiene su vida abierta al diálogo con Dios, para conocerlo, amarlo y escucharlo. Abierto(a) al diálogo con las realidades del mundo, del hombre y de la ecología, sensible a sus necesidades, con una clara conciencia de su ser para los demás por un compromiso de justicia, solidaridad, gratuidad y generosidad.

SENCILLEZ: Define su identidad por la autenticidad, la transparencia y madurez de una vida: recta, sincera, leal y honesta, que le permite establecer relaciones positivadas con los otros sin excluir a nadie, dar y recibir afecto, respetarse, valorarse a sí mismo(a) y reconocer los dones de los demás. Expresarse con naturalidad, cortesía, buenos modales, tener buen gusto y ser elegante sin apariencia.

TRABAJO: Participa con él y por él, de la obra creadora de Dios, desarrolla y perfecciona al máximo sus capacidades y talentos desechando la mediocridad y la rutina; con su trabajo contribuye a la transformación de su medio, al adelanto científico y tecnológico y a la promoción humana, “les enseñarán a trabajar para ganarse la vida dignamente” (Marie Poussepin).

Su trabajo lleva el sello de la excelencia que es: **responsabilidad, honestidad, eficiencia y calidad.**

1.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Mantener un clima organizacional que posibilite la satisfacción de las partes interesadas, la formación integral de los estudiantes, la mejora continua y el buen desempeño laboral.
- Impulsar desde los procesos Pastorales, la experiencia de Dios, la vivencia de los valores del Evangelio, la identidad Presentación y el compromiso social.



- Proteger el medio ambiente mediante la ejecución de programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y dinamicen una cultura ecológica.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, hacer seguimiento y control de los riesgos y peligros existentes.
- Realizar una efectiva gestión de los recursos que favorezca la sostenibilidad, los avances tecnológicos, la capacitación en competencias laborales y la infraestructura segura, acorde con las necesidades y exigencias de la normatividad legal vigente.

1.8. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA⁴

Liderar la Comunidad Educativa del colegio de La Presentación de Bucaramanga, en el contexto de la emergencia sanitaria que vivimos, la cual ha centrado sustancialmente este proceso de Direccionamiento Estratégico en la necesidad más relevante que las personas requerimos: educarnos en valores y concretar el modo propio de vivirlos y, desde la identidad genuina del colegio, potenciar esta oportunidad en cada proceso del Sistema Integrado de Gestión.

Entrar en el mundo de los valores implica dos consecuencias: la primera es centrarse en lo que le da sentido al ser y al hacer de la persona, y esto tiene que ser una opción absolutamente personal; la segunda es que la persona le puede dar un sentido a las cosas porque se rige por la razón, porque es espíritu, y esto es descubrir la espiritualidad como la característica primera del ser humano, antes que la religiosidad. Siempre se dijo que la persona no podía prescindir de Dios, que era imposible vivir sin Dios. Hoy se dice que la persona no puede vivir sin valores y que la dimensión más profunda de la Persona como ser humano, no es la religiosa sino la espiritual. Hoy la más grande necesidad es discernir los valores, fortalecer la formación en ellos a con acciones concretas para vivirlos.

⁴Ver Anexo Plan Global de Desarrollo 2013-2016. Gestión de Direccionamiento Estratégico Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



1.9. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA

El modelo pedagógico de formación humana integral⁵ del Colegio de La Presentación se construye a través de la acción pedagógica, de la interacción maestro-estudiante; se centra en este en cuanto sujeto histórico capaz de entender la realidad, comprenderse a sí mismo en relación con los otros, transformar la historia y la cultura hacia nuevas posibilidades de relación humana satisfactorias y significativas.

En la institución se concibe el modelo de formación humana integral como referente en permanente construcción a través de la práctica docente; del conocimiento comprensivo de sí mismo y de los otros y del cuidado sostenido de la naturaleza.

La pedagogía personalizante se centra en el ser humano, lo concibe como fin, como proceso evolutivo en permanente construcción que amerita atención específica y particular en las etapas de aprendizaje. Camino que responde al potencial individual construido por la interrelación con otros sujetos.

El sistema curricular del colegio integra valores, objetivos, contenidos, procesos, prácticas docentes, medios y mediaciones que propician la formación humana. Los subsistemas que componen el sistema curricular institucional responden a las necesidades socioculturales, científicas y personales en tres niveles, a saber:

1. En relación con el entendimiento, manipulación y aprovechamiento de la naturaleza.

⁵La búsqueda de la integralidad además de ser el eje nuclear de la articulación de las dimensiones humanas para que el sujeto construya su propia identidad, se apropie de manera consciente de sus posibilidades y se interrelacione de manera dinámica e intersistémica con los contextos bio-psico-sociales, los modifique y se adapte progresivamente a los mismos, se orienta ante todo a la gestión autónoma y responsable de la propia existencia, asumiéndola en toda su complejidad funcional, relacional e innovativa. En este sentido la formación integral tiene que ver con el desarrollo de las capacidades y competencias necesarias para asimilar los cambios, adaptarse a los mismos y responder al influjo de los contextos dentro de los cuales se circunscribe la propia existencia, se hace viable aunque le implique reorganización y reacomodamiento. La integralidad tiene en cuenta los distintos niveles de complejidad de la existencia humana, la naturaleza biogenética, los contextos socio ambientales.



2. El mundo social construido por las relaciones intersubjetivas, valores y principios de convivencia

1.9.1. Fundamento Pedagógico

La dimensión pedagógica se consolida en las interrelaciones de los sujetos, motivadas hacia el aprendizaje integral, como construcción de sí mismo, elaboración de nuevos conocimientos, de prácticas culturales centradas en valores, normas, tradiciones y la dinámica transformadora de la historia.

1.9.2. Fundamentos Filosóficos y Ecológicos

La educación que se fundamenta en valores, además de dignificar al ser humano y de proveerle soluciones a sus dificultades y riesgos, respeta la naturaleza, cuenta con los contextos de vida de todas las especies y perpetua la acción creadora de Dios.

1.10. PERFILES

Los siguientes perfiles de directivos, docentes, estudiantes y colaboradores, además de puntualizar en las exigencias básicas en cuanto a competencias académicas, profesionales, éticas y de desarrollo social y cultural, promueven el desarrollo humano de quienes conforman la comunidad educativa Presentación articulando tanto los intereses y metas de los proyectos de vida de las personas, como los valores y principios que orientan la misión institucional.

1.10.1. Perfil de Directivos

Idoneidad académica. El directivo Presentación evidencia capacidades y competencias de desarrollo cognitivo alto, en el área de formación profesional, actualiza los saberes y conocimientos especializados de su campo de desempeño; demuestra interés en el perfeccionamiento a través de la formación permanente



respaldados en títulos, certificaciones y documentación legalmente válida y reconocida por las instancias de homologación nacional.

Idoneidad pedagógica y administrativa. Se muestra competente en lo relacionado con las tendencias pedagógicas, las estrategias de enseñabilidad y educabilidad, la gestión curricular, los procesos de acompañamiento de aprendizajes, la gestión de los medios y mediaciones didácticas, la evaluación y el fortalecimiento de nuevas competencias; conoce y aplica la pedagogía personalizada y el modelo coeducativo de formación integral.

Idoneidad profesional. Diagnostica, planea, administra, gestiona, controla y cualifica los procesos a él encomendados; trabaja en equipo, delega responsabilidades, cualifica a sus colaboradores, diseña y produce módulos impresos de apoyo a la gestión de su dependencia; conoce los manuales de funciones, reglamento y estándares de calidad, direcciona su cargo en relación con estos y evalúa de acuerdo a dichas pautas; conoce el proyecto educativo institucional, cualifica el área de su desempeño y lidera el desarrollo de los planes estratégicos bajo su responsabilidad.

Idoneidad ética, social y cultural. Garantiza la calidad de las relaciones sobre fundamentos éticos y de respeto a la dignidad y a los derechos de las personas; dialoga, debate y llega a consensos con el equipo de trabajo; propicia la vivencia de los principios y valores evangélicos; promueve los talentos, reconoce los logros e incentiva los esfuerzos de quienes buscan su apoyo o asesoría.

1.10.2. Perfil Docente

- El docente y/o la docente del colegio de La Presentación, es persona humana, ética, científica y profesionalmente idónea para desempeñarse como maestros o maestras en la institución educativa, capaces de ahondar, asumir y respetar la identidad confesional del proyecto educativo, con todas las exigencias y consecuencias humanísticas, pedagógicas, éticas y profesionales exigidas por la autoridad competente.
- Se caracteriza por la competencia cultural académica y profesional que lo hace liderar y proponer la vivencia de los valores institucionales y democráticos y además promover



procesos personalizados coeducativos de: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a crear y transformar y, aprender a convivir.

- Consciente de la significación de su vida y del impacto de su testimonio auténtico en la formación de las niñas y niños, jóvenes y adolescentes del colegio, se esfuerza para que estos perciban una vida coherente, libre, responsable y solidariamente comprometida con los derechos humanos y el medio ambiente.
- Conocedor de la diversidad y pluralidad de las personas que acompaña en los procesos educativos, promueve la valoración positiva de la diferencia, la capacidad de diálogo, el consenso y la expresión autónoma de los valores y carismas personales de sus estudiantes.
- El docente del colegio de La Presentación es ante todo un ciudadano consciente de sus deberes y derechos políticos, sociales y culturales, capaz de incentivar la identidad nacional, promover los valores autóctonos, identificar las capacidades y competencias de sus estudiantes, talentos y disponibilidades especiales para el desarrollo humano en función del bien común y la solidaridad.
- Identificado con el patrimonio educativo de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Presentación y, de manera especial con la tradición educativa del colegio de Bucaramanga asume los valores, gestiona los principios y promueve la pertenencia de los estudiantes y las familias con el PEI.
- Sabiendo que el conocimiento es materia prima del desarrollo humano personal y del bien común social, se prepara permanentemente, incentiva la consciencia crítica, el debate plural, el sentido científico y la búsqueda de una sociedad incluyente basada en el conocimiento.

Trabaja en equipo, promueve la colaboración y participación, incentiva la creatividad, facilita el acercamiento, el encuentro y el debate y hace posible la convivencia y solución pacífica de los conflictos.

1.10.3. Perfil de Estudiante

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga se compromete con el desarrollo humano integral de todos sus estudiantes, para que sean capaces de:



- Asumir su condición humana de manera digna, responsable y en función de la protección de la vida en todas sus manifestaciones, para situarse en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
- Trabajar por la promoción y el desarrollo de la persona humana, el conocimiento, el bienestar social en apertura a la pluriculturalidad y proyección hacia el cambio en la justicia, la paz y la solidaridad con opción por los más vulnerables de la sociedad a ejemplo de nuestra fundadora Marie Poussepin “Apóstol Social de la Caridad”.
- Actuar con autonomía y libertad en forma responsable y coherente con los derechos fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política de Colombia, los valores del Evangelio de Jesucristo y el marco axiológico que identifica al estudiante Presentación.
- Cuidar y generar desarrollo sustentable del medio ambiente y de los recursos que constituyen patrimonio de identidad, subsistencia, convivencia y futuro de las nuevas generaciones de colombianos.
- Contribuir a la transformación de la cosmovisión del hombre y de la sociedad, para comprometerse de manera auténtica, crítica, ética e intelectual en el mejoramiento de las condiciones de vida humana, social, ecológica, cultural y espiritual.
- Trabajar por la innovación y reconstrucción del nuevo tejido social, acompañando procesos de humanización que mejoren las condiciones de vida, dignifiquen a la persona y establezcan oportunidades de crecimiento integral.
- Aportar como ciudadanos activos y líderes que cooperen en la construcción de una sociedad democrática, participativa, solidaria e intercultural, con visión humanística-cristiana, alta calidad de servicio, eficiencia profesional y responsabilidad social.

1.10.4. Perfil de Administrativos y Personal de Apoyo⁶

Los administrativos y el personal de apoyo en sus ámbitos de desempeño y de acuerdo con las funciones asignadas en el manual de perfiles de cargos, responsabilidades y autoridades, cumplen con las exigencias educativas

⁶ Ver Manual de perfiles de cargos, responsabilidades y autoridades (2016). Proceso gestión de talento humano (M-TH-01). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



estipuladas según el nivel de responsabilidades asumidas en el rango de bachiller a profesional. En cuanto a educación académica, además de los certificados correspondientes a los estudios exigidos, se espera el desarrollo de capacidades y competencias adecuadas al trabajo colaborativo y a la consecución de la misión institucional. En cuanto a formación además de las competencias académicas y profesionales, se exige conocimiento de lo pedagógico, manejo de procesos curriculares y adecuación a la gestión de mejoramiento permanente.

De todos los profesionales se demanda experiencia en las áreas de planeación, administración, control y trabajo en equipo, cumplimiento de las funciones asignadas y consecución de las metas de calidad de acuerdo con estándares previamente definidos, lo que supone el conocimiento del proyecto educativo institucional.

Aunque en el colegio se acogen profesionales de confesiones distintas a la católica a todos y todas se les exige idoneidad ética, desempeño transparente de sus cargos, respeto a los derechos de todas las personas, identificación con la cultura institucional y capacidad de solución concertada de conflictos.

1.10.5. Perfil de Egresados

Del egresado y la egresada Presentación se espera que, además de su idoneidad académica y profesional, cuando sea el caso, siempre demuestren respeto por la ley y las instituciones democráticas válidamente establecidas, a través de compromisos con el desarrollo y acato a los derechos humanos y a los deberes establecidos en la carta política común.

En cuanto al proyecto de vida construido según los valores y principios de Evangelio, se espera que, además de manifestar su autenticidad, singularidad, autonomía y capacidad de liderazgo, se consolide como testigo del Evangelio, dispuesto a trascender en el servicio, en la lucha por la justicia y en la solidaridad con los empobrecidos, excluidos y marginalizados, según el modo ideado por Marie Poussepin.



De quienes conforman familia se aguarda que la vivencia de los valores humanos, científicos, profesionales y culturales se enriquezca con la vivencia decidida, cotidiana y evidente de los principios evangélicos y cristianos, centrados en el amor, el perdón y la construcción de la fraternidad humana. En cuanto a la vivencia de la justicia, el respeto por el trabajo y la vida austera y sencilla, se aguarda que los egresados la hagan parte de su proyecto de vida y compromiso en la formación de sus hijos.

De todos(as) los egresados se espera que constituyan a la consolidación de las relaciones humanas entre quienes han compartido por varios años mutuos intereses y procesos de crecimiento humano, con lealtad a la institución, sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la gestión del proyecto educativo y de los compromisos de esta con la humanización evangélica de la sociedad actual.

1.10.6. Perfil de Padres de Familia

Las personas que por vínculo directo de consanguinidad, por vínculo legal o por delegación comprobada de los padres del estudiante, tienen la autoridad, ejercen la función de acudientes y asumen libremente delante de las autoridades de la Institución la responsabilidad de la manutención, el cuidado y el acompañamiento del proceso formativo del estudiante válidamente matriculada(o) en el Colegio de La Presentación de Bucaramanga. Se considera que el contrato de matrícula es válido cuando reúne todas las condiciones de legalidad establecidas por la Institución, cuando el Padre de Familia o su delegado se comprometen de manera explícita en el cumplimiento del PEI, del Manual de Convivencia y demás actividades acordadas en el Plan Operativo del Colegio. El contrato de Prestación del Servicio Educativo es vigente durante el año lectivo escolar y se oficializa con las firmas de las partes. Las directivas de la Institución se reservan el derecho de admisión, vínculo y permanencia de las(os) estudiantes y sus núcleos familiares a la comunidad educativa de acuerdo con las exigencias de admisión y la apropiación responsable, proactiva y respetuosa del PEI.



CAPITULO 2 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica de la Institución. Está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Rectora, a quien le compete, además de representar la Institución ante las autoridades educativas, garantizar la ejecución de lo decidido en esta instancia. De acuerdo con el Art. 142 de la Ley 115 y el Art. 19 del Decreto 1860 de 1994, son funciones del Gobierno Escolar:

1. Garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y vivenciar la práctica del pluralismo, la tolerancia, el diálogo y la concertación.
2. Democratizar las decisiones de carácter técnico y pedagógico del plantel.
3. Fortalecer una cultura de participación, mediante la acción efectiva que integre a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a propósitos comunes.

2.1. CONSEJO DIRECTIVO: Naturaleza y funciones.

El Consejo Directivo del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, es una instancia de participación de la comunidad educativa, que colabora en la orientación del Colegio.

El Consejo Directivo está integrado por:

- La Hermana Rectora, quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario.
- La Hermana responsable de la Gestión Administrativa y Financiera.
- El líder de Diseño curricular y prestación del servicio educativo.
- El líder de Gestión de Convivencia Escolar.
- El líder del Sistema Integrado de Gestión.



- Dos representantes de los Docentes elegidos entre candidatos postulados por la Hermana Rectora y electos por mayoría en reunión de docentes: un docente de Pre-escolar y Básica Primaria, otro de Básica Secundaria y Media Académica.
- Dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por la Asamblea de Padres, uno de ellos debe pertenecer al Preescolar o la Básica Primaria y otro a la Básica Secundaria o Media. Deben tener una antigüedad mayor a dos (2) años y demostrar sentido de pertenencia a la institución.
- Un representante de los Estudiantes, postulados por la Hermana Rectora, elegido entre los estudiantes que se encuentran cursando el último grado que tengan el perfil estudiante Presentación, elegidos por los estudiantes miembros del Consejo Estudiantil.
- Un representante de los Exalumnos.

Las funciones del Consejo Directivo son:

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, son las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad;
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
3. Adoptar el manual de convivencia de la institución;
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectora;



7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
8. Aprobar estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
9. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
10. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
11. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto;
12. Determinar la forma de realización de los pagos y de los recaudos del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
13. Definir y adoptar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en un acta (numeral 3 del artículo 8 del Decreto 1290 de 2009), después de la revisión del Consejo Académico.
14. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación o promoción. (numeral 7 del artículo 11 del Decreto 1290).

2.2. CONSEJO ACADÉMICO: Naturaleza y funciones.

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico.



El Consejo Académico está conformado por:

- La Hermana rectora quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario.
- Los coordinadores de preescolar, primaria básica y media.
- El jefe de cada área del saber.
- El líder de Sistema Integrado de Gestión

Las funciones del Consejo Académico son:

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 24 del decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 y el Decreto 3055 de 2002, el Consejo Académico tendrá las siguientes funciones:

1. Ser órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1290 de 2009.
3. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y al acoso escolar y a la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y al impacto de los mismos, que incorpore el enfoque de “coeducación” (Numeral 6, Art. 17/1620).
4. Revisar y organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
5. Participar en la evaluación institucional.
6. Atender reclamos pertinentes al proceso evaluativo.
7. Liderar la orientación pedagógica de la institución.
8. Las demás que asigne el PEI y el manual de perfil de cargos, responsabilidades y autoridades.
9. Revisar el SIEE para su actualización (si se considera necesario) y posterior aprobación del Consejo Directivo.



PARÁGRAFO. Los miembros del Consejo Directivo y Académico son elegidos durante las cinco primeras semanas después de iniciadas las labores escolares. Cada representante al consejo directivo o académico, **es elegido por el año escolar respectivo.**

2.3. LA Rectora: Naturaleza y funciones.

Es una Hermana de la Presentación, nombrada por la Superiora Provincial como Representante Legal del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, ante las autoridades educativas correspondientes; preside los organismos de dirección y administración; promueve el cumplimiento de la misión según el PEI; salvaguarda el cumplimiento del manual de convivencia y, garantiza la ejecución de lo decidido válidamente en el gobierno escolar.

Compete al ejercicio rectoral las siguientes funciones:

1. Innovar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con las necesidades formativas actuales, el marco estratégico para la educación Presentación en América Latina y el Caribe y las exigencias legales vigentes.
2. Actualizar y modificar el Manual de Convivencia según lo estipulado por la normatividad vigente.
3. Presidir los organismos de dirección, organización y ejecución: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de SIG. y Consejo Administrativo y Financiero, según lo determinado en el PEI, en el Manual de Convivencia y en la ley general de educación.
4. Liderar el Comité Escolar de Convivencia acorde con lo estipulado en los Art. 11, 12 y 13 de la Ley 1620 /13.
5. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar (No. 2, Art. 18/1620).



6. Liderar anualmente la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, del manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del plan de mejoramiento institucional (No. 3, Art. 18/1620).
7. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del establecimiento educativo en su calidad de presidenta del Comité Escolar de Convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la ruta de atención integral y, hacer seguimiento a dichos casos (No. 4, Art. 18/1620).
8. Promover el conocimiento, garantizar la aplicación y evaluar permanentemente el ejercicio de las funciones de todas las personas y organismos que tienen autoridad delegada en la Institución.
9. Propiciar el conocimiento, la adopción, aplicación y evaluación de los procesos que conforman el sistema de calidad educativa del colegio: pruebas saber, certificación docente y sistema de gestión de la calidad.
10. Propender por la cualificación humana, profesional, ética y social del cuerpo docente y administrativo de la Institución.
11. Promover la actualización e implementación de la estrategia pedagógica, curricular, evaluativa, didáctica e investigativa que constituye la propuesta formativa institucional.
12. Propiciar la participación, liderazgo e integración del colegio en redes de mejoramiento de la calidad educativa y de responsabilidad social con instituciones análogas.
13. Procurar la endogenización de los desarrollos tecnológicos adecuados a las prácticas educativas y al mejoramiento de la oferta institucional.
14. Liderar la planeación y evaluación institucional y realizar permanentemente la verificación y ajustes necesarios para su óptima ejecución.



15. Realizar la revisión por la dirección según lo acordado en el manual de la gestión del Sistema Integrado.
16. Gestionar y promover dentro de la comunidad educativa el proceso de mejoramiento continuo en la institución.
17. Servir como mediador en los conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
18. Elaborar y ejecutar el plan de global de desarrollo institucional.
19. Elaborar el presupuesto institucional con el Consejo Administrativo y Financiero.
20. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
21. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
22. Y las demás funciones indispensables para el ejercicio cualificado de su cargo.

2.4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Se promueve entre los estudiantes a través de los siguientes cargos y organismos: personera(o); consejo estudiantil; representante de grupo; consejo electoral estudiantil; representantes al consejo directivo y Comité Escolar de Convivencia, (ver requisitos para ser elegidos, Manual de Convivencia (2014), Art. 20, pág. 72).

2.4.1. Comité Electoral

Es la instancia que garantiza la transparencia y ejercicio democrático en los procesos de elección interna de la Institución, además vela por el cumplimiento de los planes programáticos de quienes han sido elegidos para representar a los estudiantes ante los organismos de dirección del colegio.

Funciones del Comité Electoral

El Comité Electoral, tendrán responsabilidades como:

- Apoyar a los directivos del colegio, en la elaboración del calendario electoral.
- Animar y hacer cumplir los criterios establecidas para el proceso electoral.



- Garantizar que se generen los espacios y la suficiente información para el ejercicio democrático, y el desarrollo de las campañas correspondientes.
- Velar por la imparcialidad y transparencia del proceso, consolidación y divulgación general de la información en las formas y tiempos establecidos y la respuesta a preguntas y controversias que puedan presentarse en el proceso.
- Participar en la selección de los candidatos, para remitir las hojas de vida a las coordinaciones para su aval.
- Revisar las propuestas programáticas y ver el grado de viabilidad, por parte del Coordinador del área de Ciencias Sociales y Filosofía.
- Ejercer las funciones de veedor del programa de gobierno del consejo estudiantil, durante el tiempo de su ejercicio.
- Atender y dar respuesta inmediata a las diferentes inquietudes, quejas y comentarios de los estudiantes y la comunidad educativa en general con respecto al proceso electoral estudiantil.
- Defender los derechos humanos y valores democráticos consagrados en la Carta Política y enfatizados en el Manual de Convivencia.
- Llamar a rendir cuenta de sus propuestas a cada uno de las(os) elegidas(os).
- Convocar a revocatoria del mandato de cualquiera de los elegidos, en caso de que no cumplan con lo prometido.

PERFIL PARA SER ELEGIDO

- Mínimo dos años de permanencia en la institución
- Que cumpla con el perfil del estudiante Presentación
- Actitud de responsabilidad, confidencialidad y puntualidad
- Mantener un buen desempeño académico y comportamental

QUIENES LO CONFORMAN

- Coordinador de área de Ciencia Sociales y Filosofía
- Un docente elegido del área de Ciencia Sociales y Filosofía
- Un estudiante representante de básica primaria
- Un estudiante representante de la básica secundaria
- Un estudiante representante de la media
- Cada uno con su respectivo suplente



2.4.2. Representantes de Grupo

Son los voceros académicos elegidos por sus pares para representarlos ante las instancias directivas de la Institución. Serán elegidos en votación secreta, por cada uno de los estudiantes que integran el grupo respectivo ante el titular, docente asesor de grupo y el delegado al consejo electoral del grupo, con base en el perfil del estudiante Presentación y requisitos contemplados es este Manual.

2.4.3. Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil está integrado por: un delegado(a) de cada grupo; quien hace las veces de vocero de las inquietudes y necesidades del grupo que representa. El representante de grupo es elegido por los estudiantes, con base en el perfil y requisitos contemplados en este Manual. El presidente del Consejo Estudiantil será elegido por los delegados de grupo y participará como representante de los estudiantes en el Comité Escolar de Convivencia de la Institución.

2.4.4. Personero(o) Estudiantil: Naturaleza y funciones

Es un(a) estudiante de último grado, elegido(a) por votación democrática por todos los estudiantes del plantel de Preescolar a Undécimo grado. Actúa como Personero(a) y promueve los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, en la Ley 115 General de Educación Art 44 y adoptados por la Institución en el Manual de Convivencia vigente.

El Personero(a) debe cumplir con las siguientes condiciones y exigencias para el desempeño de su cargo: conocer la filosofía del colegio, ser sensible a la práctica de los derechos y deberes, tener excelentes relaciones humanas con todos los miembros de la comunidad educativa, ser hábil en la solución de conflictos y problemas, distinguirse por su responsabilidad, lealtad, honestidad y rectitud; ser capaz de elaborar proyectos y promoverlos en la comunidad educativa, tener buen rendimiento académico y excelente comportamiento y, reconocida capacidad de liderazgo, comunicación, dinamismo y creatividad.



2.4.5. Representante de Estudiantes al Consejo Directivo

En el Consejo Directivo de la Institución habrá un representante de los Estudiantes, postulados por la Hermana Rectora seleccionado entre los estudiantes que se encuentran cursando el último grado que tengan el perfil estudiante Presentación y elegido por los estudiantes miembros del Consejo Estudiantil, que cumpla los siguientes criterios:

- Demostrar cualidades éticas como la honestidad, la lealtad, el compromiso y la prudencia. En razón de las funciones que desempeña, y la responsabilidad frente a las decisiones que adopten.
- No presentar faltas disciplinarias en el año anterior y en el presente.
- Buen desempeño Académico.
- Cumplir con el perfil del Estudiante Presentación.
- Actitud de Liderazgo.

2.4.6. Comité de Convivencia

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49 pp. 28 -34).



SEGUNDA PARTE

PROPUESTA FORMATIVA, CURRICULAR Y VALORATIVA

El enfoque pedagógico, el diseño curricular centrado en capacidades y competencias, la propuesta valorativa actitudinal y las didácticas son subsistemas que hacen parte del microsistema formativo institucional.

CAPITULO 3 –ESTUDIANTES Y DOCENTES

El núcleo de la relación pedagógica lo conforman los estudiantes y docentes que en contexto coeducativo generan desarrollo humano mediante la construcción de conocimiento.

3. ESTUDIANTES Y DOCENTES

El acto pedagógico se media por las relaciones de enseñanza-aprendizaje que se establecen entre los actores fundamentales del quehacer formativo personalizante: estudiantes y docentes. Los contenidos y los contextos sirven de insumo y condicionador de los procesos de construcción de conocimiento que entre estos se establecen, y aunque las tecnologías posibiliten el acceso a la información requerida, estas por si mismas no cualifican la interacción humana ética, científica y dialógica.

3.1. ESTUDIANTES

Las niñas y los niños, los adolescentes y jóvenes, constituyen la razón de ser de la Institución, que pone a favor de ellos y de su formación integral, tanto el enfoque educativo como las personas que lo lideran y los medios necesarios para llevarlo a cabo (ver manual de convivencia (2014). Arts. 12-13, pág. 57).

De acuerdo con la Constitución Política vigente el ejercicio de los Derechos y Deberes educativos se orientan al pleno desarrollo de la personalidad según el proceso de formación integral de todas las dimensiones que conforman al ser



humano. El respeto por la propia vida y la vida de los demás y por los derechos de los otros, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad enmarca el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los estudiantes de la comunidad del Colegio de La Presentación. De aquí que, sean los estudiantes los primeros responsables de su formación integral al tener como insumos los desarrollos logrados en las diversas áreas del conocimiento, en la apropiación de la cultura nacional, en el acceso a la ciencia y a la investigación y en el fomento de la capacidad crítica reflexiva y analítica que favorece el actuar con responsabilidad, según lo estipula la Constitución y las normas que rigen la oferta educativa y la protección del menor y el adolescente (ver manual de convivencia (2014). Arts. 4-8, pág. 27-46).

3.1.1. Política de admisión e ingreso de estudiantes

Las directivas de la institución asumen la gestión de la misión educativa como apoyo a la responsabilidad que el estado, la sociedad y los padres de familia tienen en relación con la formación integral de los niños, los jóvenes y los adolescentes; pone al servicio de las familias y la sociedad de la región la riqueza espiritual y el modelo personalista arraigado en la tradición del humanismo cristiano y fortalecido en los principios y valores del carisma Presentación; vincula al núcleo familiar en la formación de todas las dimensiones que constituyen la integralidad humana; da respuesta a las necesidades socioeconómicas, culturales, políticas y éticas dentro de los parámetros establecidos en la carta política (C.P.C. Art 65) y concreta los objetivos generales y específicos de la Ley 115 general de educación y del decreto reglamentario 1860 atendiendo a la consecución progresiva y gradual de estos según ciclos y niveles de gestión educativa⁷.

3.1.2. Proceso de Admisión y Registro

⁷Política Educativa Presentación, Provincia de Bucaramanga. Apropiación del documento Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. La Turena, enero 28 de 2011.



El proceso de admisión de familias al Colegio de La Presentación de Bucaramanga, es un acto libre y autónomo de los padres y/o acudientes certificados, que esperan el ingreso de sus hijos desde Pre jardín hasta Noveno grado. Diligenciado el formulario de preinscripción, debe presentarse los siguientes documentos en secretaría general:

Último boletín académico, Certificado de comportamiento, Paz y Salvo a la fecha del Colegio de procedencia, fotocopia del registro civil y una foto 3 x 3 fondo blanco en formato jpg.

Para el Proceso de Matricula se solicitan los siguientes documentos:

Registro civil original, fotocopia en hoja tamaño carta del documento de identidad ampliada al 150%, certificado médico y fotocopia de carnet de vacunas actualizado, fotocopia del carnet de salud (EPS) o de la afiliación, grupo sanguíneo (en caso de no figurar en el registro civil), certificados de estudios (Preescolar: Constancia de los niveles cursados, Primaria: Constancia de los Preescolares y certificados de notas de los años ya cursados, Bachillerato: Certificados de las notas desde 5° de Primaria originales, Paz y salvo final expedido por el colegio de procedencia, certificado de comportamiento, constancia del retiro del SIMAT.

Nota: Los estudiantes antiguos que tienen documentos pendientes deben presentarlos en Secretaría General para poder continuar con el proceso; deben haber realizado la pre-matrícula en la plataforma PRESENTACIÓN VIRTUAL con el usuario y contraseña correspondiente y traer el certificado médico y la fotocopia carnet de Salud (EPS) o de la afiliación en caso de cambio de entidad el día de la matrícula.

Es de carácter obligatorio adquirir el Seguro de accidentes personales estudiantiles ofrecido por la compañía Seguros que el Colegio apruebe.

Efectuada la entrega de los documentos anteriores, la información se valida, y en consecuencia se habilita la realización de las pruebas diagnósticas y de la entrevista correspondiente, evaluados los resultados anteriores y los documentos anexos por el comité de admisiones, se otorga o se niega el ingreso al aspirante. El proceso de admisión queda en firme después de la entrevista con la Rectora de la Institución.



3.1.3. Casos excepcionales de matrícula de Estudiantes Asistentes

Los estudiantes asistentes siguen las mismas pautas de la matrícula ordinaria, cumplen con las mismas actividades académicas de los demás estudiantes y el registro de avances, logros y evaluación, se efectúa en un informe descriptivo, hasta tanto se legalice la situación de su asistencia.

3.1.4. Estrategia de permanencia, retención y promoción de estudiantes

Las estrategias de acompañamiento al aprendizaje personalizado y coeducativo atienden a la diferencialidad de los sujetos, a la progresividad y gradualidad de los aprendizajes, a la significatividad, adaptación, asimilación transformación de quienes aprenden y a la coherencia entre las condiciones humanas de los niños, jóvenes y adolescentes, los procesos de aprendizajes, los medios y las mediaciones de apoyo y la construcción de capacidades y competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas (ver decreto 1290). La institución facilita la retención y permanencia de todos sus estudiantes en la medida que tanto padres de familia como formandos, respondan a las exigencias de formación integral establecidas en el manual de convivencia y en la estrategia de valoración integral de desempeño⁸.

3.2. DOCENTES

Dentro de la política educativa Presentación, la línea de acción relacionada con la cualificación del talento docente, enfatiza en la necesidad de mejoramiento permanente de los educadores en tanto que existe correlación directa del nivel formativo de estos y el aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en lo relacionado con la pedagogía personalizante y coeducativa, con la promoción y la implementación de la carrera docente. Objetivo que se concreta en la actualización tanto pedagógica como disciplinar, centrada en enfoque de aprendizaje y desarrollo

⁸En el caso de necesidad se recomiendan acciones de retención y mejoramiento semestral o final, consignados en planes de mejora, a través de actividades de refuerzo de competencias con bajo desempeño. Se implementan estrategias de apoyo para la resolución de situaciones pedagógicas pendientes y acciones de seguimiento por parte de directivos docentes y docentes.



humano, en didácticas basadas en la investigación y en construcción de capacidades y competencias éticas y críticas⁹.

3.2.1. Política de selección, vinculación, permanencia y cualificación docente

El ejercicio de la función docente dentro de la Institución se rige por lo estipulado en la Constitución Política Colombiana, en la Ley General de Educación y en sus decretos reglamentarios vigentes. Y, en cuanto que los docentes ejercen su profesión vinculándose a un Proyecto Educativo Institucional reconocido legalmente, su contratación se rige además, de lo estipulado en la Carta Magna, también por el Código Sustantivo del Trabajo, las leyes relacionadas con Seguridad Social y lo concerniente a garantías de evaluación, promoción y perfeccionamiento docente. Por consiguiente, es deber del docente cualificarse humana, profesional y científicamente, a fin de que ejerza su liderazgo dentro del marco del PEI, la tradición formadora de la congregación de Hermanas Dominicas de La Presentación y lo estipulado en el presente Manual de Convivencia.

Es derecho y deber del docente fortalecer y proyectar su personalidad con dignidad, respeto, tolerancia y óptimas relaciones interpersonales; potenciar sus habilidades y destrezas a nivel psicológico, cultural, social, político y pedagógico, acorde con los principios y valores institucionales, dentro de un ambiente de cordialidad, armonía y libertad de cátedra mediado por el diálogo y la concertación.

3.2.2. Procesos de selección, vínculo y permanencia docente

El proceso de selección, vinculación, inducción, donación y evaluación del desempeño del personal docente, se efectúa de acuerdo con el manual de perfiles de cargos, según lo que consta en el reglamento interno de trabajo, de acuerdo con lo ordenado en el código sustantivo del trabajo y en la Ley 109101 del 2006, además

⁹Política Educativa Presentación, Provincia de Bucaramanga. Apropriación del documento Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. La Turena, enero 28 de 2011.



de lo concerniente a las normas NTC ISO 9001-2015, 14001 -2015 y 45001-2018. Atiende a las capacidades y competencias relacionadas con el nivel intelectual o grado de educación, con el desarrollo profesional y las habilidades pedagógicas, curriculares y didácticas indispensables para la docencia, con las aptitudes sociales y el desempeño de trabajo en grupo, también con el nivel de liderazgo de procesos culturales, sociales, éticos, investigativos, tecnológicos e innovativas¹⁰.

3.2.3. Programa de desarrollo y capacitación docente

Los programas de formación docente corresponden a las áreas estratégicas de desarrollo cualificado de la oferta institucional a saber: formación en educación personalizada, TIC para el aprendizaje significativo; plan de mejoramiento de la calidad ICONTEC, cátedra de convivencia y paz, ética y cultura ciudadana, entre otros. El plan de formación institucional de docentes hace parte del cronograma de actividades semanal, en el cual se abordan asuntos como: inducción, formación y profundización en el modelo pedagógico personalizante; construcción gestión e implementación de TIC y plataforma virtual en los procesos de aprendizaje; profundización en el enfoque de la Pastoral evangélica educativa, desarrollo de capacidades y competencias para la convivencia y mejoramiento del ambiente laboral, información sobre la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y de la Gestión Ambiental.

3.2.4. Estímulo a la docencia, la investigación y la creación artística y cultural

La base para determinar los estímulos, reconocimientos y/o bonificaciones al desempeño docente son los resultados de evaluación constatados y el seguimiento efectuado por los directivos docentes respectivos. Continuar vinculado dentro de la institución como garantía de permanencia y reconocimiento de la calidad del desempeño docente es en si el primero de los estímulos, lo cual conlleva a un nuevo

¹⁰Ver Procedimiento para la selección y vinculación del personal, Proceso de Gestión del Talento Humano.



contrato, dependiendo del análisis de desempeño efectuado por el comité de evaluación.

Los estímulos a la docencia se orientan a destacar la contribución al desarrollo humano integral personalizado y a promover el liderazgo ético, científico, humanístico y cristiano de los docentes: Resaltar su labor docente en actos de comunidad por tiempo de servicio: 5 años, 10 años, 15 años y 25 años; estimular trabajos meritorios, colaboración y sentido de pertenencia; homenaje especial en el Día del Educador; contribuir con la formación docente, a través del apoyo financiero y el aprovechamiento de los convenios interinstitucionales que facilitan el perfeccionamiento docente: disciplinar, científico, pedagógico, ético, artístico e investigativo; participar en congresos y eventos de carácter académico, pastoral y/o científico en representación de la comunidad educativa del colegio de La Presentación de Bucaramanga; contar con el 20% de descuento en la mensualidad para hijos de docentes; recibir certificados y diplomas de reconocimiento la excelencia como docente Presentación.

3.2.5. Evaluación Docente

La evaluación del desempeño docente es un proceso que se efectúa a lo largo del año lectivo de parte del docente interesado, de los estudiantes, de los padres de familia, de los otros docentes y de las directivas de la institución; tiende a promover el desarrollo humano y la carrera profesional docente en la dimensión ética, sociocultural, científica, profesional, pedagógica, curricular y didáctica. En cuanto a la evaluación del desempeño en las áreas de especialización, esta se efectúa a través del comité de área. Es política institucional integrar la evaluación docente a todos los procesos de evaluación de estudiantes, a través de los cuales se refleja la calidad de la docencia, el desempeño en la asesoría y acompañamiento de los logros de aprendizaje, la adaptación de medios y mediaciones a los requerimientos de los estudiantes y la capacidad de respuesta del docente a las necesidades de desarrollo personalizado de estos.



Además de los criterios de idoneidad, probidad, responsabilidad, pertenencia, gestión personalizante y proyección científica; también, se valora la apropiación y liderazgo del proyecto educativo institucional.

Se evalúan la gestión de protocolos de planes y programas institucionales; la atención a los requerimientos específicos de los estudiantes, el aporte al trabajo de área especializada, el nivel de interés investigativo y de actualización; la producción didáctica y de materiales que el docente construye para acompañar sus prácticas. También se evalúa el desempeño en las demás funciones que le asigne la dirección.

El proceso de evaluación efectuado por el comité correspondiente garantiza el derecho a réplica a todos los docentes evaluados, quienes pueden solicitar aclaraciones y modificaciones dentro de los términos estipulados por el comité de evaluación de docentes.



CAPITULO 4 – ENFOQUE PEDAGÓGICO¹¹

Aunque la corriente personalista de educación tiene su origen en la filosofía de la subjetividad, en el humanismo cristiano y en modelos comprensivos de aprendizaje, en la actualidad se enriquece con los desarrollos de la neurología, la psicología, el interaccionismo simbólico y la coeducación.

El proceso de crecimiento y maduración de los niños, adolescentes y jóvenes es tumultuoso y problemático al decir Erik Erikson, tanto para los padres de familia como para quienes colaboran en la formación integral de estos. La neurociencia revela procesos y mecanismos de funcionamiento del cerebro indispensables de tener en cuenta en las etapas de formación, por el hecho de ser fenómenos complejos los hallazgos neurológicos deben complementarse con la experiencia social y emocional sobre todo con el tipo de acompañamiento que tanto en el hogar como en el colegio requieren los niños y los jóvenes hasta alcanzar la autonomía y la autorregulación de las emociones.¹²

4. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA

El proyecto de personalización coeducativa o de consolidación de los procesos personalizadores se orientada a la convivencia y la paz a través de la coeducación. Por la naturaleza relacional, intersubjetiva y dialógica, basada en principios

¹¹En coherencia con las estrategias de actualización de la tradición educativa presentación y del enfoque pedagógico centrado en la personalización coeducativa, el colegio de La Presentación de Bucaramanga cuenta con el plan de formación personalizantecoeducativa pues en vigencia desde el año 2013.

¹² El desarrollo acelerado de los procesos hormonales y de crecimiento de niños y niñas entre los 11 y 12 años conlleva la experiencia de lo impredecible, el desinterés por el aprendizaje memorístico y prospectivo, les limita la capacidad de agendamiento del tiempo y el olvido de asuntos indispensables en la labor cotidiana que los hace propensos al miedo, la ansiedad y la agresividad, de aquí que, el apoyo en la recordación y en los vínculos afectivos de los padres y docentes, contribuya a ser de esta etapa de crecimiento más satisfactoria. El pico más alto de ansiedad, agresividad y vulneración, se ubica entre los 13 y 14 años dada la presión social, los juicios inoportunos de que son objeto y las reacciones violentas, pues deben afinar las capacidades y competencias "relacionales", las expresiones egocéntricas y la capacidad de servicio y sensibilidad. Aunque están dispuestos a afianzar amistades no saben cómo hacerlo, por eso se equivocan con regularidad. La actividad física, el baile, la relajación mental y el cultivo de la espiritualidad hacen menos difícil el tránsito de este periodo. El deseo de autonomía, el afrontamiento de los desafíos y el ansia de placer y satisfacción inducidos por los altos niveles de dopamina cerebral, los hacen presas fáciles de experiencias traumáticas: beber alcohol, probar drogas sintéticas, emanciparse de los vínculos familiares, cortar la comunicación, iniciarse en la experiencia sexual pasajera, ponen en alerta a los padres y maestros para acompañarlos en el camino de hacerse responsables y asumir en consecuencia los efectos de sus actos, sobre todo entre los 15 y 16 años. No obstante, la necesidad de madurez neurológica entre los 17 y 18 años se desarrolla capacidades y competencias de adaptación y autocontrol evidentes frente a los riesgos y desafíos, las relaciones con los otros son menos prejuiciadas, los niveles de autocrítica, reflexión y prospección son evidentes.



humanos de dignidad, igualdad, equidad e imparcialidad, la propuesta de coeducación personalizante constituye en un medio extraordinario para la promoción de los derechos humanos y el trato equitativo entre los niños y las niñas, los jóvenes, los adolescentes, los docentes y las directivas. El desarrollo de capacidades y competencias en convivencia, paz y equidad de género, además de estar ordenado por la ley, es indispensable para aclimatar estrategias de lucha contra la violencia, la discriminación y el racismo¹³.

4.1. POLÍTICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL COEDUCATIVA

El eje articulador de la formación humana-integral del colegio es el programa de coeducación para la promoción de la igualdad de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes y, la disminución de la violencia de género y del sexismo. Pues, dada la situación alarmante de violencia contra la mujer, delitos contra las niñas y los niños es perentorio re-orientar la formación del colegio hacia la coeducación que tiene en cuenta, según Vigoskyla sociedad y la cultura como gran modificadora de los comportamientos, los roles y las subjetividades y, cuyo aprendizaje se inicia en la socialización básica que imparte la familia y, refuerza posteriormente la socialización secundaria en el colegio.

La institución cuenta con mil familias integradas, además de los padres, por dos o tres hijos más. Núcleos familiares de residencia urbana que gozan en alto porcentaje de los beneficios de servicios básicos, salud y recreación, correspondiente a los estratos económicos tres, cuatro, cinco y seis. En un alto porcentaje las familias las encabezan personas profesionales, comerciantes de formación media y superior. En algunos casos, éstas tienen por cabeza de familia a mujeres que comparten el núcleo familiar con abuelos y personas adultas. La

¹³ *La línea de acción orientada a la resignificación de la tradición educativa Presentación mira a la formación integral personalizante en coherencia con la tradición congregacional, en respuesta a las necesidades de convivencia y paz y atendiendo la defensa de los derechos humanos, sobre todo de la población vulnerable niños, mujeres y ancianos. Política Educativa Presentación, Provincia de Bucaramanga. Apropiación del documento Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. La Turena, enero 28 de 2011.*



religión de mayor influjo en las familias es la cristiana-católica, también las confesiones cristianas y el islam.

El nivel de desempleo es bajo, aunque hay algunos pocos padres de familia en esta situación. No se presentan casos crónicos de dependencia de sustancias psicoactivas en las estudiantes, tampoco de alcohol.

Aunque, un alto porcentaje de las madres de los niños infantes son profesionales, algunas optan por dedicarse a la crianza y cuidado de éstos en los primeros años de infancia, combinando el trabajo doméstico como apoyo al esposo. En algunos casos los pequeños quedan al cuidado de los abuelos mientras los papás buscan modos de sostenimiento por fuera de la ciudad, situación en la cual se ha detectado depresión en los niños. En el área metropolitana es recurrente la violencia paterna y el maltrato contra los estudiantes, situación que en el caso de la institución no se presenta y si ocurre son casos esporádicos.

La elección que hacen los padres de familia del colegio para la formación de sus hijos obedece según expresión de ellos a la necesidad de formar en valores, de garantizar la permanencia de los dos (2) a los diez y seis (16) años en una institución acreditada y, de contar con la posibilidad de espacios para actividades complementarias de formación de sus hijas y sus hijos. Cabe resaltar la importancia que los padres dan a la formación universitaria y a las actividades complementarias de deporte, idiomas, recreación y danza.

Al respecto, el documento de la CEPAL, “la Hora de la Igualdad”(2010), para América Latina prioriza la educación como el eje para lograr el mayor índice de igualdad entre personas, etnias, niveles económicos y regiones. Razón por la cual al vincular conocimiento e información con la búsqueda de la igualdad las destaca como mediaciones significativas para la inclusión social y el desarrollo de los proyectos de vida de las personas. Aún más enfatiza en el hecho de que mujeres



mejor educadas son familias y sociedades mejor proyectadas culturalmente. Además de propugnar por la cobertura educativa desde preescolar a fin de promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje y la apertura competitiva al mercado laboral, enfatiza en la necesidad de reducir los índices de pobreza y vulnerabilidad que afecta sobre todo a los menores de edad, a las mujeres y los ancianos.

Sin embargo, este informe ve como una amenaza en la lucha por la igualdad la incapacidad de los docentes e institutos de educación para retener y garantizar la permanencia de niños y niñas dentro del sistema educativo¹⁴. Con preocupación destaca la necesidad de ampliar la cobertura en la educación infantil fundamento del desarrollo humano posterior y, acentúa el déficit educativo en el nivel secundario calificándolo de abstracto, sexista y ajeno a las necesidades reales de los grupos humanos. Por esto, a colación trae los datos arrojados por el coeficiente de Gini sobre calidad de la educación en el mundo haciendo evidente el déficit en la formación de habilidades básicas educativas.

4.2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL

Objetivo General: Fortalecer la propuesta de personalización asumiendo los desarrollos de formación coeducativa que incentiven los modos de relación e intersubjetividad propiciadores de la igualdad humana, equidad, respeto por las diferencias humanas, sociales y culturales y solución consensuada de conflictos y tensiones según se estipula en la Ley 1620 para la convivencia en ambiente escolar.

¹⁴Pero, sobre todo para optimizar el potencial de desarrollo humano intersubjetivo, la capacidad de colaboración entre personas, la superación de modelos tradicionales sexistas y la violencia cultural estatuida y reproducida por el establecimiento. Pues la fractura de las relaciones entre mujeres y hombres será cada vez más acentuada en un mundo que sentimos amenazante, más complejo y fugaz. ¿Con qué tipo de experiencias sensibilizamos a los niños, niñas; jóvenes y adolescentes, que a su vez reviertan en la sensibilización de los docentes, frente a las necesidades y mundos de vida de éstos? Las tecnologías, por ejemplo, no solo han modificado los mecanismos de comunicación entre mujeres y varones; en muchos casos las nuevas tecnologías parecen reproducir los mecanismos tradicionales de violencia entre géneros; no siempre el progreso se orienta a cualificar las relaciones entre personas. Así, que contextualizar la educación no es solo usar tecnologías de punta para construir conocimiento, es ante todo superar la violencia tradicional y connaturalizada entre niños y niñas, jóvenes y adolescentes, sería lo primero para cual debería servir la escuela.



Objetivos Específicos: Promover la formación humana personalizante en capacidades y competencias para la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Fortalecer las instancias institucionales líderes en coeducación; Estructurar el currículo coeducativo transversal a la oferta formativa institucional; Diseñar estrategias de mediación para la cualificación de las relaciones intersubjetivas y la ética dialógica; Capacitar docentes y líderes en coeducación; Diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de coeducación; Diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en coeducación.

4.3. EDUCACIÓN PERSONALIZADA

Regularmente las instituciones educativas que en la actualidad cuentan con niños y niñas en las comunidades de formación, requieren plantearse el papel que juegan las personas de ambos sexos en la estructuración, desarrollo y consolidación de la identidad de las otras personas, más allá de los propósitos financieros o de sostenibilidad necesaria para este tipo de instituciones. También cabe preguntarse acerca de los roles y estereotipos androcéntricos con los cuales se dinamizan los procesos de personalización que emprenden los colegios, reproduciendo modelos culturales tradicionales, connaturalizados dentro de los cuales es difícil propender por la igualdad y libertad de las personas, principios fundamentales para la convivencia y el respeto entre hombres y mujeres consagrados en el preámbulo de la constitución colombiana.

Es oportuno anotar, al respecto que la mayoría de los crímenes cometidos durante los últimos 50 años de guerra en nuestro país, han tenido en los niños, niñas y mujeres, al mayor número de víctimas en la llamada “violencia sexual o violencia de género”, que tiene como centro a la mujer objeto de guerra. No puede olvidarse que tras de la violencia sexual que sufren los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes, así como, la comercialización de la pornografía, tiene tras de sí, la mala formación coeducativa y la perpetuación de modelos de comportamiento cultural fuertemente androcéntricos y excluyentes. En cuanto a la equidad laboral y al acoso sexual en



contextos de trabajo, cabe anotar que, los desempeños laborales cuando son ejercidos por mujeres son económicamente minusvalorados así los resultados sean equiparables y aún mayores que los alcanzados por varones. Aunque, en los últimos años la denuncia de acoso laboral contra la mujer, se ha incrementado, sin embargo, los hechos constatan la discriminación de género soterrada tras las relaciones laborales en nuestro país.

4.4. ESTRATEGIA BIO-NEURO-PSICO-SOCIAL: PERSONALIZACIÓN ACTUALIZADA

Los retos y desafíos que a los procesos de personalización plantean los avances de las ciencias que se ocupan de la biología humana, de la neurología, de la mente y la psicología, del impacto de las relaciones intersubjetivas en la construcción de las identidades humanas y de la interdependencia entre sustentabilidad medio ambiental y viabilidad de la especie sapiens, exigen diálogo transdisciplinar, flexibilidad, apertura crítica, y pedagogización de las nuevas contribuciones, con el propósito de enriquecer el enfoque personalista.

La susceptibilidad y plasticidad del cerebro se puede sacar provecho siempre cuando se aprovechen los momentos evolutivos en que ésta dispuesto a ciertos aprendizajes especializados: de los cero a los dos años se lleva a cabo el desarrollo de la visión, las emociones y el lenguaje; de los dos a los cinco años se incrementa el desarrollo de la motricidad y las habilidades sociales; el gusto por aprender y las preferencias de desempeño en los diversos campos, se desarrolla entre los cinco y los doce años; el pensamiento estratégico, autoregulado, prospectivo y contextualizado en la realidad se desarrolla entre los doce y los diez y ocho años de edad.

El incremento de las relaciones entre las personas, el contacto cotidiano con lo diverso, la exigencia de sostenibilidad y sustentabilidad de la vida en todas sus manifestaciones, condicionan la calidad de las relaciones de los sujetos con otros sujetos y con el entorno biosocial. El desarrollo de la sensibilidad y la construcción



de capacidades y competencias que nos hagan hábiles para la acogida, el encuentro, la tolerancia, y la ayuda, conforma la “*mente respetuosa*”, cada vez más necesaria en la globalización cosmopolita. El aprendizaje de idiomas, el contacto con nuevas culturas, esquemas mentales y cosmovisiones ayudan a superar los prejuicios y a renovarse para el encuentro con los demás. Formar a los y las estudiantes en la solución de problemas reales y en el abordaje de dilemas éticos, conlleva el predisponerlos para el ejercicio de la ética.

Dado que cada estudiante es “un ser humano distinto, único e irrepetible”, también los modos de aprendizaje son únicos y distintos, pues “el potencial neurobiológico” predispone a modos distintos de adaptación al medio. De igual manera, los sentidos actúan de modo diferenciado según el tipo de énfasis en que persista quien aprende, pues tanto la herencia genética, como la experiencia vital y el medio ambiente moldean los estilos de aprendizaje de los estudiantes. El potencial genético prediseña el cerebro e influye en las preferencias sensomotoras, y aunque los hemisferios están imbricados en sus conexiones, a veces se prefiere uno más que el otro, según el modo peculiar de ser personas. Sin embargo, los estilos de aprendizaje son holísticos y complejos, pues integran lo cognitivo, emotivo, afectivo, fenomenológico, genotípico y ambiental. Al interactuar la experiencia y el medio sociocultural con la carga genética, persisten y permanecen características y conductas que delinean modos específicos de aprendizaje, llamados estilos. Todos los sentidos participan en el aprendizaje y contribuyen a la construcción del conocimiento, pero de manera diferenciada, según el estilo de aprendizaje de las personas, las experiencias gratificantes, los modos específicos de percibir y el estímulo del medio ambiente. También, los estilos de aprendizaje evolucionan de acuerdo con las nuevas experiencias y el desarrollo de otras capacidades y competencias fruto de las preferencias y las persistencias en el aprendizaje. Es decir: de hábitos que se perpetúan y que integran factores ambientales, afectivos, cognoscitivos y fisiológicos.



En los procesos coeducativos de formación integral las teorías acerca de los estilos cerebrales y la concepción del cerebro como totalidad orientan acerca de los modos de pensamiento, aporte indispensable para aquellos docentes que con bases científicas quieren diseñar procesos de aprendizaje significativos.¹⁵

En síntesis, el enfoque de aprendizaje y enseñanza centrado en la relación “cerebro, corazón y mente”, contribuye con nuevos fundamentos a sustentar los procesos personalizados de formación, y a poner en evidencia la complejidad de las interacciones que concurren desde dentro y desde afuera a favorecer ciertos modos de aprendizaje llamados estilos.

Dado que el enfoque personalista atiende a la construcción del sujeto, ubicándolo en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, y que dicho sujeto es único y diferenciado desde sus estructuras cerebrales, emocionales y mentales, como se verá más adelante, el diseño curricular por capacidades y competencias media procesos que tienen en cuenta los aportes de la teoría educativa centrada en la relación cerebro-corazón-contexto-mente.

4.5. ESTRATEGIA DE AULAS HETEROGENEAS

El **aula heterogénea** es un espacio en el que “todos los alumnos, ya sea que presenten dificultades o que se destaquen, pueden progresar y obtener resultados a la medida de su potencial real, tanto a nivel cognitivo como personal y social. El enfoque pedagógico de aulas heterogéneas contempla la diversidad como una condición inherente al ser humano y por lo tanto un valor a respetar. Por esto comprende que cada persona nace con una carga biológica diferente y se desarrolla en múltiples contextos sociales, culturales, económicos y educativos.

Las aulas heterogéneas se caracterizan por:



1. Se debe reconocer las distintas diversidades que atraviesan el aula para poder pensar y diseñar propuestas de enseñanza.

Se trata de concebir la enseñanza de modo que todos los alumnos y alumnas puedan construir sus propios aprendizajes partiendo del lugar que se encuentre cada uno.

2. Es necesario un cambio de perspectiva para además ofrecer diversidades a nuestros alumnos pensando en distintos puntos de entrada, propuestas alternativas de enseñanza, utilización de diferentes recursos y estrategias.

3. Hay que determinar cuáles son los contenidos básicos que necesitamos que todos nuestros alumnos aprendan. A esos contenidos básicos se les va a dedicar más tiempo y profundidad.

Aquí se presenta el desafío de encontrar un equilibrio entre lo común y lo diverso. Todos tienen derecho a obtener una buena educación, y para que eso sea posible es necesario contemplar variados puntos de partida para encarar la enseñanza, atendiendo a las diferencias y sus implicancias, pero sin dejar atrás el contenido crucial a aprender.

4. Se ofrece a los estudiantes consignas auténticas y significativas para que ellos puedan elegir y tomar decisiones. De esta manera se invitará a los alumnos a apropiarse de sus propios procesos de aprendizaje y a desarrollar su autonomía.

Los alumnos se convierten en el centro del proceso educativo cuando reconocemos quiénes son, cómo aprenden, cuáles son sus intereses, sus debilidades y fortalezas como aprendices, sus entornos culturales y sociales. Solo entonces, desde la enseñanza podremos ofrecer las mejores opciones para que todos se involucren activamente y encuentren sentido a lo que aprenden.



En fin, enseñar en aulas heterogéneas implica diseñar distintos modos de organizar los tiempos, los espacios, los agrupamientos de los alumnos y el uso de los recursos. Hay que tomar estas decisiones en función de la situación, de los objetivos y de los contenidos a enseñar.

Todos pueden aprender, pero para que eso suceda, todos los estudiantes necesitan recibir tareas desafiantes, potentes y estimulantes que los impulsen a desarrollar sus capacidades individuales. El desafío que subyace es cómo construir una escuela sin excluidos, una escuela habitable para todos los alumnos.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



CAPITULO 5 – MALLA CURRICULAR

El subsistema curricular se construye con base en el desarrollo de capacidades y competencias teniendo en cuenta los contextos y ambientes de aprendizaje y los insumos o contenidos de área, requeridos para la construcción del conocimiento y el desarrollo humano.

5. MALLA CURRICULAR

Desde el MEN, las mallas curriculares son un recurso para la implementación de los estándares básicos de Aprendizaje y la matriz de referencia, que permitirá orientar a los docentes sobre qué deberían aprender los estudiantes en cada grado y cómo pueden desarrollar actividades para este fin. La representación gráfica de todas las asignaturas (obligatorias, optativas y de Formación Fundamental), de otras actividades académicas del plan de estudio, de salidas intermedias y del momento en que se obtiene el título y/o grado.

Desde este enfoque, el currículo institucional se concibe de manera constructiva integrado por los subsistemas pedagógico, didáctico, evaluativo, investigativo y de proyección social. La articulación entre dichos subsistemas se media a través de la interrelación e integración de los sujetos que gestionan los procesos de formación integral, las áreas de gestión institucional y el plan, programas y proyectos de desarrollo estratégico del colegio.

Los objetivos curriculares establecidos por la normatividad vigente son los parámetros en los cuales se fundamenta la gestión de contenidos que contribuyen al desarrollo de los sujetos a través de los procesos de construcción del conocimiento, contextualizado y mediado por la interrelación de los sujetos.

Para dar cumplimiento a los cambios del contexto externo, las expectativas de los clientes, los objetivos de la ley general de educación, estándares, lineamientos y derechos básicos de aprendizaje del MEN se han establecido esquemas de áreas obligatorias y optativas para los niveles de preescolar, básica primaria, básica



secundaria y media académica. Cada una de las áreas y asignaturas que integran ese plan de estudio, están estructuradas en planes de área y de asignatura como se describe en el procedimiento de la gestión.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



5.1. POLÍTICA DE INTEGRALIDAD, FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD CURRICULAR

La política orienta la toma de decisiones en cuanto a la coherencia, congruencia y consistencia entre el enfoque pedagógico personalizante, el diseño curricular y los procesos de construcción de capacidades y de competencias.

5.1.1. Objetivos, Capacidades y Competencias Generales del Currículo

Objetivo 1. La malla curricular media el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos¹⁶.

Análisis Objetivo 1. Propicia la personalización, al constructivismo, a la mediación ética del juicio en la toma de decisiones.

Objetivo 2. La propuesta curricular promueve la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad¹⁷.

Análisis Objetivo 2. El valor fundamental posibilitador de cualquier proceso de construcción del individuo y de la sociedad es el de la vida, en tanto antropobiótica, ella se despliega socialmente en los llamados derechos humanos, para Emmanuel Mounier esta es única, distinta, irrepetible y por tanto valor absoluto de la condición humana.

¹⁶**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 1.** Este objetivo supone tener en cuenta las etapas del desarrollo cognitivo, las dimensiones de la persona humana que al curricularizarse se expresan en: destrezas, habilidades, capacidades y competencias y, también en contenidos de aprendizaje que favorecen la intersubjetividad como el medio privilegiado de la formación de individuos. Se opta por la personalización integral como estrategia pedagógica, en tanto parece la más coherente con la misión educativa del colegio. En el contexto institucional este objetivo sirve de marco general a los demás objetivos específicos del PEI, del manual de convivencia, de los proyectos de área, proyectos institucionales, etc. Por consiguiente, tomar conciencia de qué es formación integral, cuáles son los elementos constitutivos de la dimensión física, cómo se manifiesta la psíquica e intelectual, a través de qué medios de forma lo espiritual, cómo se expresa lo afectivo, ético y social, debería constituir el proceso básico de formación en el colegio.

¹⁷**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 2.** La acción formativa es personalista en tanto asume la vida de cada persona como la riqueza más grande, original e irrepetible, pero también como trabajo de construcción, orientado a que cada persona se haga responsable de sí misma, a que obre por sí misma y a que dé cuenta de sus propias acciones. Además, esto nos impela a valorar la originalidad, la creatividad y la inventiva de cada persona; a actuar con responsabilidad y autenticidad.



Objetivo 3. El enfoque curricular centrado en el desarrollo de competencias participativas y democráticas forma la capacidad de decidir, elegir y comprometerse con todo aquello que afecta el bien común: economía, política, medio ambiente, cultura, sociedad, entre otros¹⁸.

Análisis Objetivo 3. En las democracias participativas las personas usan canales para decidir sobre aquello que afecta el bien común, lo que implica construir capacidades críticas, contextuales, dialógicas para debatir sobre lo que afecta a todos los colombianos.

Objetivo 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios¹⁹.

Análisis Objetivo 4. En situación de conflicto prolongado contra la guerrilla las instituciones pierden legitimidad y los grupos reconocidos como beligerantes pretenden sustituir las instituciones establecidas. Cuando una nación incumple los parámetros legales de vía democrática y los internacionales de convivencia entre naciones se arriesgan a ser intervenida por organismos multilaterales e internacionales de convivencia mundial.

¹⁸**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 3.** En la cotidianidad de la convivencia entre las personas hay que recuperar las relaciones de horizontalidad, de dialogicidad, de disenso y diferencia crítica: en la familia, en el colegio, en la convivencia social de grupos, entre otros. El énfasis pedagógico se haría en la calidad de las relaciones intersubjetivas de aprendizaje. Hacer significativa y relevante la realidad y la historia en contravía de la banalización que nos impone la sociedad de consumo, de modo tal que se enfatice en el análisis crítico, elección de alternativas posibles, opción por las más aconsejables y benéficas, decisión, compromiso y acción, es a esto, que se denomina ética de la responsabilidad. En este sentido, aunque la responsabilidad no se exige bajo la excusa de la ignorancia, sin embargo, la educación debe comprometerse a que la ignorancia no menoscabe la repercusión de la responsabilidad.

¹⁹**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 4.** Es necesario enseñar o capacitar para el diálogo, el disenso y el consenso, es decir, para regular o normalizar la vida a partir de lo pactado en relación con el bien común o lo que se llama hoy, para el ejercicio de la razón comunicativa o dialógica, base de la convivencia y de la ética. Por este camino se capacita para la solución de conflictos y para el liderazgo de grupo, en fin de cuentas el ejercicio de la regulación y la normalización es la autonomía o capacidad de decisión y compromiso con libertad. Conocimiento y debate de los parámetros normativos e institucionales que rigen la convivencia de todos(as) es la nación: ¿qué es una constitución política?, ¿cómo nació la constitución política actual de Colombia?, ¿a quienes o a qué se le llama el constituyente primario?, ¿en quienes se continúa el constituyente primario en la actualidad?, ¿quién salvaguarda la vigencia y permanencia de la constitución política?, ¿Qué es cultura?, ¿cuáles son los componentes de la cultura?, ¿cuál es el fin de la cultura en una nación?, ¿cuáles son los dinamisismos culturales identitativos de la institución?. Fortalecer el paradigma histórico de todos los conocimientos, con el propósito de desacralizar, desfundamentalizar, liberar de la predeterminación y del fanatismo. En coherencia con el sentido de patria-mundo, se debe enseñar la importancia de todos los organismos internacionales.



Objetivo 5. La gestión del currículo propende por la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber²⁰.

Análisis Objetivo 5. El desarrollo de las naciones se mide hoy, entre otros indicadores, por el aporte que la nación hace al desarrollo universal del conocimiento, medido este en términos de avances, patentes, innovación tecnológica o estrategias de solución de problemas. Se dice de una nación avanzada, en el sentido del desarrollo integral humano, que lo es por el staff de doctores e investigadores que anualmente aporta esa nación al conglomerado universal de científicos.

Objetivo 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. La identidad es un constructo que se elabora culturalmente y de manera histórica siempre en relación con los demás, tanto a nivel subjetivo, individual como a nivel colectivo²¹.

²⁰**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 5.** *Que aprendan los estudiantes cuáles son las características de los diferentes diseños epistémicos o de las diversas formas de hacer ciencia o utilizar racionalmente el conocimiento. Hay que descentrar el conocimiento de la arrogancia del sujeto y enfatizar en la concatenación de los sujetos con la realidad y de la mutua implicación entre "naturaleza y sujetos". Hay que enseñar que aprender una ciencia es aprender una nueva representación del mundo a través de un lenguaje especializado o que las disciplinas son nuevos códigos de comunicación. Los estudiantes deben aprender a hacer interconexiones e interrelaciones entre distintas epistemologías, es decir, entre las diversas áreas de conocimiento, a través de la solución de problemas complejos. Aprender cómo se hace ciencia dentro de cada modo de conocimiento: ciencias de la naturaleza, ciencias de lo social y cultural y ciencias del cambio. Las ciencias llamadas naturales o empírico-analíticas lo que buscan es hacer útil la naturaleza a través de la construcción de técnicas y métodos que aplican principios universales; de estas ciencias es de donde salen la industria o tecnología, que inician con el conocimiento artesanal. Estas ciencias tratan de proveer a la persona lo básico, sustraído de la naturaleza. Dichas ciencias se llaman del entendimiento. Las ciencias sociales o hermenéuticas tiene como base el sentido común y el lenguaje y el propósito de estas ciencias es integrar los sujetos en torno a cosmovisiones comunes. Se llaman también las ciencias de la significación y su propósito en cuanto a búsqueda de la verdad es lo "práctico", es decir, la capacidad de juzgar éticamente todos los actos. Dichas ciencias se llaman de la comprensión y se elaboran de manera narrativa. Las ciencias emancipatorias, llamadas también ciencias del deber ser o ciencias ideológicas o ciencias del bien común, apuntan a la transformación social, política y científica. Sin embargo, para que se aproveche al máximo la capacidad de conocimiento y comprensión es indispensable: 1. Que todo conocimiento se contextualice; 2. Que se favorezca lo cuantitativo- cualitativo a la vez; 3. Que se reconozca el código o lenguaje en el cual se construye el conocimiento, 4. Que se someta a la crítica de otros pares iguales y a la crítica informada, es decir, a la crítica experta; 5. Garantizar que a la vez se den procesos de entendimiento y comprensión; 6. Que se infieran las consecuencias futuras; 7. Identifique las futuras falsedades de sus conclusiones.*

²¹**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 6.** *Historizar de manera crítica los procesos de civilización universal desde el enfoque de la mundialización y la globalización, preguntándonos por: ¿qué es civilizar?, ¿cuáles son las fuentes de la civilización occidental?, ¿qué diferencia hay entre civilizar, conquistar, colonizar, someter?, ¿qué es cultura?, ¿cuáles son las fuentes de la cultura actual?, ¿a qué se llama la multiculturalidad?, ¿qué beneficio tiene la multiculturalidad para nuestro país? Recuperar los relatos de cosmovisiones, mitos, ritos y concepciones religiosas de los indígenas en las clases de*



Análisis Objetivo 6: En Colombia la diversidad cultural de las regiones se vio siempre como un motivo de diferenciación folclórica, pero no como expresión de la riqueza etnológica y etnográfica y la mayoría de las veces se utilizó para catalogar departamentos entre más avanzados y más atrasados. En la formación de los niños y las niñas a través del currículo nunca se hace conciencia clara de la riqueza lingüística, histórica, médica, biológica y cultural que aportan las minorías raciales a la nación. El propósito es ampliar el horizonte multicultural y plurilingüístico en la formación de los niños y las niñas.

Objetivo 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones²².

Análisis Objetivo 7. La sociedad latinoamericana ocupa en el mundo, especialmente Colombia, uno de los puestos más deshonrosos en cuanto a exclusión e inequidad social, es decir, que la llamada movilidad entre clases difícilmente se da en nuestro país. Fruto de tradiciones de hegemonía de clases que hoy se adjetivan como “la clase dirigente”, es decir, la que concentra el poder económico, el poder científico, el poder cultural y el poder político. Razón por la cual para garantizar la igualdad democrática y la salvaguarda del ejercicio de los derechos humanos en la sociedad del conocimiento se insiste en garantizar el acceso y las oportunidades a todos los colombianos sin distinción de clase, raza, sexo, religión, etc.

literatura, también las referencias a: las raíces lingüísticas de algunas de nuestras palabras. Recuperar los relatos históricos de algunas de nuestras tribus, de negros y de gitanos y relatos de sus orígenes en África, en Europa. En geografía y ciencias sociales es importante reconocer ubicación, hidrografía, producción minera tipo de viviendas, expresiones artísticas, música, etc. Sistemas de convivencia, organización social, legislación y ética. Repercusión de la guerra en la destrucción de las redes etnológicas, culturales, raciales y patrimoniales de las tribus indígenas y los grupos negros.

²²**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 7.** Implicaciones para la gestión docente: Convocatoria, selección, vínculo y capacitación para el proyecto propio de la institución, buscando siempre integrar a quienes reúnen las mayores competencias de conocimiento, ética y convivencia. Compromiso expreso de opción por el plan de formación que ofrece el colegio. Capacitar a los docentes y los comités de investigación de las diversas áreas, integradas tanto por docentes como por estudiantes para desarrollar proyectos de investigación en aulas, pues se busca implementar la investigación como modo pedagógico de construcción de conocimiento. Enfatizar en el enfoque pedagógico integral aquellos procesos directamente relacionados con el desarrollo de actitudes y capacidades investigativas, diferenciando la investigación en las áreas de las ciencias naturales, de la investigación en las áreas de las ciencias sociales. Promover la creación artística, incentivando la sensibilidad y las expresiones estéticas diversas. Es importante auscultar talentos artísticos o disposiciones especiales para un determinado arte y para el trabajo social.



Objetivo 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. Reconocernos históricamente como naciones hermanadas por procesos políticos, emancipatorios y recuperar el legado de los grandes latinoamericanistas: Pablo Reyes, el maestro Ureña, Domingo José Sarmiento, Oswaldo Guayasamin, Juan Rulfo, entre otros.

También que seamos conscientes de las enfermedades atávicas de la identidad latinoamericana, como la aparición reiterativa de las dictaduras militaristas²³.

Análisis Objetivo 8. Terminada la guerra entre los bloques capitalista y socialista y el movimiento de los países No Alineados, nacidos como resultado de la segunda guerra mundial, sobre todo los países del tercer mundo requieren nuevas organizaciones que los articulen, pues la ONU y la OEA, parece que no son efectivas en cuanto a instancias de solución de conflictos internacionales y como promotoras de la construcción de identidades regionales.

Objetivo 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país²⁴.

²³**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 8.** Recuperar el sentido de “nuevo mundo” como nuevas cosmovisiones originarias de América Latina, es decir, nuestro modo de ser y de ubicarnos en el mundo político actual: los mitos ancestrales de las culturas más representativas de América Latina, literatura antigua, el aporte a la ingeniería precolombina, a la medicina a la sostenibilidad del medio ambiente, a la ética, los idiomas, la astronomía. Es necesario desmitificar, también, las grandes culturas precolombinas en el sentido de que también ellas fueron imperialistas, expansionistas, colonizadoras y violentas, también, subrayar valores, tradiciones, nuevas cosmovisiones, entre otras cosas. Lectura crítica de los textos fundadores de la latinoamericanidad: textos narrativos, textos pictóricos, tradiciones orales, cantos, música, entre otros. Leer “las venas abiertas de América Latina” de Eduardo Galeano y compararlas con las políticas actuales de la nueva colonización minera y de recursos primarios, entre otras, de la explotación de la Amazonía. Y, por tanto la lectura de “la vorágine”. La lectura histórica de “el robo de Panamá”. Proponer una ética ecológica, la formación para el cooperativismo, la generación de empresarias amigables con el medio ambiente, recuperación de modelos alternativos de economía, por ejemplo: el trueque. Introducir la lectura crítica, histórica, literaria del aporte de la cultura portuguesa a la cultura latinoamericana. La mirada hacia el Pacífico.

²⁴**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 9.** Historizar toda construcción de conocimiento, teniendo en cuenta la historia específica de quien aprende, las necesidades concretas que debe resolver con lo que aprende y el devenir histórico “del saber” que se espera compartir, de modo que, se des-absolutive los contenidos, haciendo ver errores, mentiras, cegueras y manipulaciones tendenciosas por las que ha pasado el saber que se ayuda a construir. Es decir, para que pondere la relatividad de las verdades generadas por la ciencia y asimile los procesos de transformación y cambio como algo natural a la búsqueda del sentido de la vida. Diferenciar entre los distintos tipos de hacer conocimiento, pues la crítica, el análisis y la reflexión, varían según los intereses de conocimiento de cada ciencia, a saber: si las ciencias son empírico-analíticas, pertenecen al análisis de la naturaleza y de los fenómenos físicos, los modos de la crítica y la reflexión se apoyan en los lenguajes matemáticos; en cambio si las ciencias son sociales, del lenguaje, orientadas a la vida práctica y al juicio ético, la crítica, el análisis y la reflexión se adecuan a lo exigido por la hermenéutica; así mismo, si las ciencias se orientan a la transformación de la realidad, es decir, a la emancipación o cambio, adoptan el análisis, la crítica y la reflexión, entre otras, de lo etnográfico. Para formar el juicio ético, es indispensable que los estudiantes conozcan pluralidad de cosmovisiones,



Análisis Objetivo 9. El sistema educativo colombiano fue hasta hace poco agenciado dentro de supuestos medievales y pre-modernos, no podemos hablar ni siquiera, aún de desarrollo industrial, pues en ciertos contextos todavía somos pre-agrícolas, es decir, extractivos. Mientras en las capitales se goza del desarrollo tecnológico, médico e informático del primer mundo, en buena parte de nuestra población rural todavía los grandes desarrollos son artesanales. Es decir, la constatación de la inequidad, desigualdad y exclusión de buena parte de la población colombiana es cada vez más clara cuando se compara con el desarrollo tecnológico.

Objetivo 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación²⁵.

Análisis Objetivo 10. El modelo geopolítico y económico centro-periferia, es decir, países dominantes - países dominados establecido desde la conquista ha hecho del saqueo de las materias primas, de los metales preciosos, de los usos artesanales, médicos y de la producción artística de los pueblos ancestrales, la mina de enriquecimiento de los grandes imperios, tanto que, para algunos analistas es impensable el surgimiento de la modernidad sin el ocio que la favoreció a partir de la riqueza saqueada de América Latina.

perspectivas y enfoques que se dan en torno a un mismo hecho, fenómeno o propuesta de cambio, sobre todo, que reconozcan las causas e infieran los posibles efectos de sus actos o decisiones. Resolución de dilemas. Promover como constatación del aprendizaje las propuestas innovadoras, alternativas, las teorías creativas, entre otras, sobre todo, enfatizando en la pertinencia. Buscar siempre el bien común y plantear los procesos, tareas y actividades de aprendizaje como transformación de sí mismo: comprensión.

²⁵**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 10.** En cuanto a las implicaciones de carácter antropológico el ser humano debe aprender, también, a asumirse como una especie animal entre las demás especies animales con las cuales comparte un alto porcentaje de la carga genética. Decodificado el genoma humano, una de las más grandes revoluciones, de la civilización, es indispensable que los niños y las niñas aborden estos contenidos de manera gradual, inteligible y apropiada a sus edades mentales. En cuanto a contenidos para construcción de conocimiento es indispensable siempre tener en cuenta lo relacionado con la vida: cómo la afecta, cómo se genera, qué responsabilidades asumo respecto de la vida. De aquí que, la biología la ecología y la cosmología se constituyan en áreas transversales a todas las demás. Resignificar los marcos de valores e inducir a nuevos comportamiento en relación con el cuidado de la vida y de todas las especies, replantea la ética tradicional centrada sólo en el individuo. Y, por tanto impele a que tengamos en cuenta: protección, ternura, sensibilidad, adaptabilidad, sentido del otro, conservación, entre otros. Transversalizar las capacidades y competencias ecológicas como constitutivas de la formación integral humana hoy. Recuperar los conocimientos de las culturas ancestrales en torno al cuidado de la vida y de la tierra.



Objetivo 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social²⁶.

Análisis Objetivo 11. La depreciación de la edad productiva causada por la competencia de especializaciones en las distintas áreas de profesionalización, de interdisciplinarización, de uso y manejo de nuevas tecnologías y el vínculo a empresas multinacionales de empleabilidad global cada vez hace más exigente el perfil de las personas que se emplean.

Objetivo 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre en la adopción de estilos de vida saludable²⁷.

²⁶**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 11.** Trabajo, rol y géneros: el trabajo es un proveedor de sentido de vida de los sujetos, pero no sólo ayuda a la creación de mundos nuevos de desempeño, en el sentido de roles sino que además actúa de diferenciador de géneros en Occidente. El capital nos ha acaparado todo el tiempo. La espiritualidad del trabajo tiene que ver con la significación humanizante, con la dimensión de generosidad, gratuidad y solidaridad que implica la entrega de la vida para que otras vidas puedan subsistir y realizarse, es decir para que crezca la comunión entre los seres humanos. Es el rescate de la cotidianidad como el espacio de la acción fraterna, de la acción de lo divino, sin tener que aislarse a lugares, tiempos y modos que aseguren al acceso a lo divino, incluye el conflicto como connatural al camino de la espiritualidad. Entraría en consonancia con toda la doctrina social de la iglesia. Curricularizar la temática del trabajo dentro de la cátedra de emprendimiento, como un área transversal del currículo de los colegios impartida del año 6° a 11° que, además de otros temas tenga en cuenta: la relación trabajo-subjetividad; trabajo-justicia social; trabajo-desarrollo sustentable. Además estructurar la cátedra Marie Poussepin sobre: promoción de la mujer, trabajo y justicia social.

²⁷**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 12.**

Implementar la cátedra de la salud integral dentro de la formación de las niñas y los niños implica un trabajo interdisciplinar, ante todo, con las áreas de psicología, comportamiento y expresión artística, para dar respuesta a las necesidades de salud emocional, de autocontrol y de integración mente, espíritu, psiquis y cuerpo, se busca aprovechar las disciplinas que como el yoga, la terapia trascendental, la contemplación o la meditación, propicia la elaboración de un nuevo autoconcepto. Pero, no es suficiente, hay que pasar a la salud emocional y mental, en tanto, se disponen de espacios y se aprenden técnicas, como las escénicas y dramáticas, para que los niños y las niñas expresen sus sentimientos.

Otra de las dimensiones del enfoque de salud integral es el que tiene que ver con las prácticas preventivas higiénicas y estéticas, también con el aprendizaje del autocuidado incluyendo la alimentación y el aprendizaje de prácticas gastronómicas saludables que reducen los costos de la salud y modifica la concepción mercantilista dando paso a la concepción social y ecológica de la salud.

Proponer las prácticas masivas de deporte en eventos escolares por edades y hacerlo de manera reiterativa, gradual, de acuerdo con la edad y según protocolos médicos. Recuperar a través del deporte los códigos de solidaridad, competitividad, disciplina, lealtad, bien común y ética. De modo tal, que se pueda contribuir en forma positiva a la disminución de la pandemia de la obesidad.

A consecuencia del urbanismo y de las distancias entre el núcleo habitacional y los lugares de trabajo, es casi imposible que quienes integran las familias se encuentren para compartir los alimentos en los tiempos regularmente establecidos, lo que ha conllevado a la ruptura de los códigos societarios, comunicativos e intersubjetivos que tradicionalmente han hecho significativa la alimentación en común. De aquí que, es necesario recuperar estos espacios de integración mediados por la alimentación. Se ha modificado la concepción de corporeidad y sexualidad, sobre todo, por el influjo de la gran revolución femenina de los últimos 50 años: ganancia del espacio público y la intervención directa en lo social de parte de la mujer; acceso y expansión de los niveles educativos; profesionalización de la mujer en disciplinas tradicionalmente vinculadas a los varones; apertura al liderazgo político e irrupción de la mujer en la investigación científica, entre otros, es decir, se ha modificado el rol y el imaginario del "sujeto femenino": los roles tradicionales de cuidado y sostenimiento se comparten hoy por igual. Esto significa, entre otras cosas, que la mujer se está recuperando para sí misma en lo afectivo, cognitivo, político, es decir en lo sexual.

Resaltar la visión integrativa de la corporeidad humana y su vínculo con la naturaleza despierta hoy la captación de una nueva espiritualidad que incluya todas las dimensiones del sujeto y de su relación armoniosa con la naturaleza, incluyendo los otros.



Análisis Objetivo 12. El cambio antropológico en torno a lo que significa salud integral y que debe adoptarse en el currículo como “estilos de vida saludable”.

Objetivo 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo²⁸.

Análisis Objetivo 13. Con el inicio de la era industrial y la expansión de los núcleos urbanos se ganó para beneficio de las personas mayores expectativas de vida, se implementaron sistemas de salud de carácter colectivo y, a través de las ganancias simbólicas y económicas generadas por la industria se promovió la idea del “eterno progreso”. Se consolaron también relaciones asimétricas entre países industrializados y no industrializados, que aportaban las materias primas para el sostenimiento de los países capitalistas que constituye la etapa naciente de la globalización actual.

5.2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el decreto 1860 reglamentario de la Ley general de educación, los siguientes objetivos orientan la formación específica y la estructuración del currículo con miras a la educación integral de la primera infancia a la Educación Media Académica.

5.2.1. Objetivos de Formación en Primera Infancia y Preescolar

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera

El juego y las distintas expresiones de este son patrimonio cultural de los pueblos que está expuesto a la desaparición en la media que se expanda la concepción consumista y rentable de los juegos.

²⁸**Implicaciones pedagógicas y curriculares Objetivo 13.** Introducir como enfoques pedagógicos los modelos de investigación de las ciencias, según los intereses epistémicos de cada una: empírico analítico, hermenéutico, emancipatorio y comunicacional.

El uso adecuado de las fuentes de información, el acceso a los datos de mayor credibilidad y la transformación en conocimiento, fruto del aprendizaje de la codificación y decodificación de lenguajes simbólicos es una de las competencias fundamentales del hombre y de la mujer actual. Los niños deben diferenciar entre ética general: para la convivencia y la vida práctica de las personas; ética especializada que se aplica a todas las ciencias y a todas las profesiones humanas y que se orientan al bien común y a la protección de la vida, se denominan deontológicas. El país requiere para la consolidación de la democracia, la convivencia y el bienestar económico, mayor desarrollo científico integral, de modo tal que supere la brecha que tenemos con relación a otros países del mismo continente y en las mismas condiciones socioculturales que el nuestro. A fin de que, aprovechando la posición geográfica que mira hacia el Pacífico nos vinculemos al nuevo eje político de Asia y China que demanda plantearnos nuevos retos educativos: manejo de lenguaje, conocimiento de culturas, tradición histórica, transferencia de tecnologías y avances científicos.

Implementar en acciones concretas la nueva ética para el uso adecuado y responsable de los medios de comunicación y tecnología. Y además aprovechar los desarrollos que como medios de aprendizaje han alcanzado estos mismos medios. Estructuración de clubes de estudiantes interesados en el aprovechamiento de las tecnologías para el aprendizaje.



que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones mentales; el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje; la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; el desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; el reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud²⁹.

5.2.2. Objetivos Generales de la Educación Básica

Son objetivos generales de la educación básica: Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir y escuchar, hablar y expresarse correctamente; ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; propiciar la importancia social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

²⁹“Los niños y niñas nacen con una disposición general que les permite interactuar con su medio. A través de estas interacciones viven experiencias significativas y reorganizadoras gracias a las cuales van adquiriendo capacidades y conocimientos, asumiendo diferentes actitudes frente a sus experiencias y los sucesos de su entorno. Las competencias se fundamentan en ese conjunto de “adquisiciones” que permiten al niño o niña “hacer” para luego “saber hacer”, hasta llegar a “poder hacer” y “movilizar conocimientos”, desarrollando procesos cada vez más complejos en relación con su etapa de desarrollo. Las competencias se definen como un conjunto de disposiciones (conocimientos, capacidades, funcionamientos mentales y actitudes) que los niños y las niñas emplean de manera creativa y flexible en distintos contextos a través de su desempeño y comportamiento cotidiano”. Guía operativa para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia (2010). Colombia, Bogotá. MEN.



5.2.3. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes: La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; el fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesario para manejar y utilizar las operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad; la asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a su desarrollo físico y armónico; la formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; el desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; la iniciación en el conocimiento de la Constitución Política; la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad³⁰.

³⁰ Ver guías Colombia Aprende áreas fundamentales de formación educación básica primaria, contenidos específicos. Serie "lineamientos curriculares" (2006): Educación Artística; Educación Física, Recreación y Deporte; Educación ética y Valores humanos; Constitución política y democracia; Estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales; Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Colombia, Bogotá. MEN.



5.2.4. Objetivos específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria (Art. 22 ley 115)

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes: el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua; la valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo; el desarrollo de capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental; el desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; la comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórico del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; la iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de la función social útil; el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales; la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución política y de las relaciones internacionales; la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales; la apreciación artística, la comprensión estética, la creativa, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales; la comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;; la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella; la utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo; la educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.



5.2.5. Objetivos Específicos de la Educación Media Académica (Art. 30 Ley 115)

Son objetivos específicos de la educación media académica: la profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando; la profundización en conocimientos avanzados de la ciencias naturales; la incorporación de la investigación del proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en su aspectos natural, económico, político y social; el desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses; la vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; fomentar la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social; la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad; el cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b del artículo 20, c. del artículo 21 y c, e, h, i, k, ñ, del artículo 22 de la presente ley.

5.3. PROYECTOS

El proceso de formación integral personalizada y coeducativa se fortalece con el desarrollo de capacidades y de competencias mediadas por los proyectos de: Afectividad; democracia y competencias ciudadanas; ambiental; orientación vocacional y profesional; recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre; y formación para la paz. Las cátedras anteriores, exigidas por la ley, se complementan con la oferta de cátedras institucionales que enriquecen la identidad de los estudiantes Presentación: hábitos y técnicas de estudio; fortalecimiento del proceso educación personalizada; filosofía y carisma institucional; ambiente de convivencia escolar y relaciones humanas³¹.

5.3.1. Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

La construcción de capacidades y de competencias relacionadas con la gestión y el aprovechamiento del tiempo libre, los estilos de vida saludable y el cultivo del talento artístico, propenden por el desarrollo de las inteligencias correspondientes, por el fortalecimiento de la sensibilidad, el cultivo de la salud preventiva a partir del deporte, y el

³¹Tanto las cátedras obligatorias definidas por ley, como las institucionales cuentan con los respectivos proyectos y con los gestores de su desarrollo de acuerdo con las áreas curriculares a las cuales corresponde.



desarrollo de las capacidades de integración, manejo grupal del conflicto, confrontación pacífica de los retos, trabajo colaborativo y estratégico con base en la práctica del deporte. La formación de habilidades y destrezas motrices además de favorecer el autocontrol, mejora la inteligencia kinésica, la aplicación de normas éticas y tácticas, el tomo positivo frente a las exigencias disciplinarias y la transparencia en las acciones relacionadas en el cuidado del otro y la moderación de la violencia. El patinaje, voleibol, baloncesto, fútbol, gimnasia, natación y el taekwondo, evidencian las condiciones personales o predisposiciones para el entrenamiento de sostenibilidad, desempeño medio o alto desempeño, caso en el cual se contribuye al descubrimiento de potenciales deportistas de alto nivel.

Por otra parte, la educación artística posibilita el descubrimiento de talentos en el área de las bellas artes, especialmente en música y danzas.

Nota: El cumplimiento de su puesta en escena por los años 2020 y 2021 está transversalizado en la orientación de clase de Educación Física, Recreación y Deportes., con énfasis en la recreación, la cultura física y hábitos saludables.

5.3.2. Proyecto Ambiental:

En el año 2015 se proyecta constituir y desarrollar la gestión ambiental, extiende la calidad de líder ambiental a cada uno de los miembros de la comunidad Educativa, con preponderancia a directores de grupo, codirectores, comités ecológicos tanto de estudiantes como de todas las dependencias del colegio para dar inicio a la concertación de acciones que permitan formar hábitos generadores de cultura ecológica, es así como en el año 2016 se alcanza la certificación ISO 14001 (Gestión Ambiental)

El proyecto ambiental escolar busca involucrar a la comunidad en el reconocimiento de problemáticas ambientales locales direccionadas desde el quehacer de la institución educativa, como ente generador de la investigación científica y las relaciones entre Ciencia - tecnología y sociedad, potenciando en los estudiantes la capacidad de identificar, analizar y proponer soluciones que favorezcan el entorno donde se desarrollan y el sentido de pertenencia de su territorio.

Desde una perspectiva de calidad la institución es certificada por la norma NTC ISO 14001:2015 en el año 2016, como respuesta a llevar una óptima gestión ambiental de su organización que brinde un servicio educativo minimizando los impactos que



pueden causar sus actividades organizacionales; ayudando a prevenir impactos ambientales negativos y cumpliendo las obligaciones formales y materiales exigidas por la legislación medioambiental vigente (reduciendo costos productivos al favorecer el control y el ahorro de las materias primas, la reducción del consumo de energía y de agua y la minimización de los recursos y desechos; mejora la relación o imagen frente a la comunidad).

Objetivo general:

Favorecer el desarrollo sostenible de la institución mediante la planeación, implementación, seguimiento, control, y mejora continua del desempeño ambiental con el fin de controlar los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades realizadas por parte de la comunidad, teniendo en cuenta la nueva normalidad debido a la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Objetivos específicos:

Identificar las fuentes de generación de residuos sólidos, residuos aprovechables, residuos peligrosos y biosanitarios en la institución; implementar programas para el manejo, aprovechamiento, ahorro de recursos naturales y disposición final de residuos; plantear estrategias lúdico-pedagógicas que promuevan la separación, aprovechamiento-ahorro de recursos naturales y disposición final de residuos; y elevar la interiorización de las políticas ambientales, que fortalezcan la cultura ambiental en el colegio y en la casa propendientes a ser buen uso del agua, la energía y clasificación de residuos sólidos para contribuir a la mitigación del impacto ambiental.

5.3.3. Proyecto de Afectividad

Desde la perspectiva humanista, la naturaleza social del hombre hace relevante el desarrollo de habilidades que permitan tener éxito en la interacción con los demás, pero a su vez debe existir una formación personal óptima que facilite este proceso. Teniendo en cuenta que los estudiantes están inmersos en un mundo en el que los cambios se dan de manera vertiginosa y ocasionando en ellos inestabilidad, en unos casos efímera y en otros más relevantes. Es por esto, y por la responsabilidad de formar integralmente a los



estudiantes, como seres sociales e individuales, que se dedican los esfuerzos a potenciar el desarrollo de una afectividad sana.

El presente proyecto, desde una perspectiva evolutiva, busca promover y desarrollar en los estudiantes habilidades sociales y capacidades individuales de autoconocimiento, autocontrol, autovaloración, toma de decisiones y orientación de su proyecto de vida. Además, pretende vincular a la familia y al equipo docente en este proceso formativo de vital importancia.

Objetivo General: Promover en los estudiantes las habilidades individuales y sociales que permitan el desarrollo y construcción de competencias ciudadanas para el sano manejo de la afectividad y el fortalecimiento de valores propios de la formación, brindado por el Colegio de la Presentación, con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 1620 de 2013.

Objetivos Específicos: Favorecer el desarrollo de la autoestima, auto-aceptación, autocontrol y autoconfianza a través del reconocimiento de la propia identidad y dignidad; fomentar el desarrollo de valores individuales y sociales que faciliten la convivencia y armonía en el entorno educativo y familiar, teniendo en cuenta la equidad de género; brindar orientación en las diferentes etapas evolutivas del ser humano y sus crisis.

Nota: A partir de los años 2020 y 2021, dada la afectación por ámbitos de emergencia sanitaria, se hizo relevante acompañar el manejo de emociones y la afectividad a través de diplomados de inteligencia emocional y en espacios de valores presentación.

5.3.4. Proyecto de Democracia y Competencias Ciudadanas

La formación de líderes competentes conduce a que las instituciones de enseñanza tengan que asumir el reto de fortalecer la práctica de valores que permiten la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, la democracia como fundamento ecuánime de una organización social que propende por la justicia y la libertad, se hace fundamental dentro de la vivencia y la formación de los estudiantes. Al crear liderazgo asertivo y fomentar el espíritu participativo-democrático en los educandos,



estamos sin duda sembrando en ellos competencias ciudadanas y de civismos que los convertirá en agentes de cambio y gestores de paz en la sociedad.

Los docentes del Área de ciencias sociales y Filosofía del Colegio de La Presentación, acompañan a los líderes del Consejo Estudiantil quienes en su tarea de cumplir a cabalidad con sus propuestas deben integrar en su quehacer vivencial las prácticas del liderazgo, tolerancia, solidaridad, paz y respeto desde las cuales se fundamenta un orden democrático sólido y real. Del mismo modo, se transversaliza el trabajo en las aulas, para que los estudiantes se familiaricen con las exigencias de la política, las normas y el conocimiento de la Constitución Política.

Objetivo general: Fortalecer la capacidad de liderazgo que tienen los estudiantes del colegio de La Presentación para integrar en su vida cotidiana las prácticas de autonomía, tolerancia, solidaridad, respeto, justicia, paz y pluralidad que van a trascender en toda la comunidad educativa, haciéndolos sujetos críticos, con sentido político y patriótico que viven la democracia y el respeto a los valores ciudadanos.

Objetivos específicos: Generar conciencia en los líderes estudiantiles para que busquen siempre la solución efectiva de conflictos y la promoción de la paz; interiorizar la importancia de valores básicos para la convivencia ciudadana como la solidaridad, el civismo, el buen trato y el respeto, practicándolos en el quehacer de las diversas áreas del conocimiento; entender la Constitución Política y el manual de convivencia, como herramientas para el fortalecimiento de las normas en la institución; fortalecer la identidad nacional en nuestros estudiantes mediante actividades como izadas de bandera, valores presentación, fiestas patrias, semana Presentación, y demás actividades que propicien la colombianidad.

5.3.5. Proyecto de Cátedra de la Paz

La ley que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1). Además, determina que sea creado un espacio para el aprendizaje reflexivo y dialógico de la paz y la convivencia, a fin de que quienes conforman la comunidad



educativa comprendan la importancia de la paz como concreción de la dignidad, y la libertad humana, para el desarrollo sostenible, económico, ecológico y para cualificar los estilos de vida de los ciudadanos. Considera, también que la cátedra de paz y convivencia debe interesarse por los derechos humanos y por lo concerniente al Derecho Internacional Humanitario, sobre todo lo estipulado en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción del desarrollo humano de las personas. De igual manera, se incluye la cátedra de paz dentro del PEI.

La cátedra de paz guarda coherencia con lo estipulado en el manual de convivencia de la institución, con el proyecto de coeducación y apunta a que la vivencia de los derechos humanos en la institución gane mayores espacios, contextos, significación y liderazgo; a fin de que, quienes están vinculados con el colegio implementen planes, programas y proyectos que les permitan gradualmente hacerse más responsables de su vivencia, atender, asistir y apoyar a quienes hayan sido víctimas de violencia. Sin embargo, el reto mayor es que la convivencia en paz y la solución dialogada de los conflictos se anide en la estructura mental, comportamental, ética y sociocultural de quienes conforman la comunidad educativa.

Objetivo General: Implementar la cátedra de paz y convivencia en los términos estipulados por la ley 1732 del 2014, a fin de que las capacidades y competencias correspondientes a dicha cátedra, transversalicen los procesos y los currículos de formación integral desde el Preescolar hasta el grado Undécimo.

Objetivos Específicos: Promover la formación humana personalizante en capacidades y competencias para la paz y la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer las instancias institucionales responsables y líderes de la paz y la convivencia; diseñar estrategias curriculares y didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias humanas en paz y convivencia; diseñar mediaciones de cualificación de los espacios institucionales relacionados con la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional; establecer actividades conmemorativas de hechos históricos relacionados con la paz y la convivencia de todos los colombianos;



capacitar docentes y líderes en paz, convivencia y posconflicto; diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de paz, convivencia y posconflicto; diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en paz y convivencia.

5.3.6. Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional

La orientación vocacional es un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objetivo es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada sujeto.

En este proyecto se pretende establecer las pautas y guías necesarias para que los y las estudiantes de noveno, décimo y undécimo grado reflexionen, analicen y tomen decisiones acertadas con respecto a su proyecto de vida enfocado en la proyección profesional.

La orientación vocacional puede concretarse de forma individual o grupal, ya que supone actividades ligadas tanto a la exploración personal como al análisis de la realidad a través de información sobre la oferta académica y las particularidades del mercado laboral. Es así que a través de diferentes actividades, individuales o grupales, se ofrecen variadas herramientas o estrategias para que los y las jóvenes logren realizar una toma de decisiones exitosa sobre su futuro profesional; para ello, se tiene dispuesto un equipo de psicólogas, psicopedagogo y trabajadora social, profesionales con conocimiento y capacidades, que pueden orientar a los estudiantes en el descubrimiento de sus intereses vocacionales y profesionales y las habilidades con las que cuentan.

Objetivo general: Orientar a los estudiante de noveno a undécimo grado en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la elección de una carrera profesional que aplique a su vocación, sus aptitudes, intereses y motivaciones personales de acuerdo a las oportunidades ofrecidas en el medio.

Objetivos específicos: Promover la toma de decisiones relacionadas con la elección de una carrera profesional que oriente a la autorrealización personal (vocación); evaluar rasgos de personalidad, identificar intereses y aptitudes personales que faciliten la orientación a la toma de decisiones; proporcionar a los estudiantes y padres de familia información de las ofertas educativas del medio, tanto en la ciudad de Bucaramanga como en otras ciudades



del país; favorecer la formación de una actitud de compromiso personal, responsable y consciente sobre las decisiones tomadas.

5.3.7. Proyecto de Investigación

El proyecto de investigación institucional se apoya en los procesos de evolución cognitiva de acuerdo con las edades mentales de los niños y las niñas, de manera gradual se incrementan las acciones y exigencias de la formación investigativa hasta la estructuración de proyectos completos en los grados decimo y undécimo. A partir de la pregunta y los problemas de realidad, los docentes motivan la curiosidad e interés investigativo en todos los procesos y contextos de aprendizaje (ver capítulo 8. Investigación Institucional).

Objetivo: Promover el desarrollo humano integral de capacidades investigativas, medio ambientales y de sostenibilidad ecológica, en la comunidad educativa del colegio de La Presentación de Bucaramanga.

5.3.8. Proyecto en Valores

Desde la formación humana integra de los estudiantes nos comprometemos como educadores fortalecer la vivencia de los valores para desenvolverse en el medio que los rodea, llevándolos a la reflexión, al desarrollo de su identidad, a buscar su espacio de forma activa para poder asumir posturas que aporten de manera adecuada de acuerdo a su complejidad y oportunidad que les proporcione el entorno. Se pretenden desarrollar varias actividades fomentando la reflexión y la criticidad por cada valor expuesto para lograr así seres humanos responsables y comprometidos con su entorno en todas sus áreas del ser, unas habilidades sociales que les permitan vínculos sanos, sensibilidad social que los lleve a desarrollar la empatía y el amor.

Objetivo General: Propiciar en los estudiantes del Colegio de La Presentación de Bucaramanga la interiorización de valores como la *Gratitud, Compartir, Empatía y Amor* que faciliten la convivencia y el crecimiento personal, posibilitando su proyección en la sociedad.



Objetivos Específicos: Sensibilizar a los alumnos sobre la necesidad de vivir cada uno de estos valores y los beneficios para sí mismo y para los demás; reconocer los valores que hacen parte del perfil del estudiante Presentación y adoptarlos en su vida diaria; generar ambientes favorables para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes; estimular el crecimiento en valores a nivel personal, familiar y grupal; posibilitar el espacio de trabajo por medio de las actividades propuestas en el desarrollo de cada valor; y utilizar la virtualidad a través de las herramientas tecnológicas que nuestra institución ofrece, para facilitar el desarrollo del proyecto.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



CAPITULO 6– MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE

Con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, se enriquecen los medios y las mediaciones de apoyo al aprendizaje y se transforman las didácticas y los recursos utilizados por los docentes en la construcción del conocimiento. Adquiere mayor significabilidad el trabajo interactivo colaborativo y grupal, y sobre todo los contextos de aprendizaje.

6. MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE

Tradicionalmente la pedagogía se ocupada de las didácticas de forma tangencial, pero con el giro hacia el aprendizaje autónomo y con la importancia adquirida por el docente como el mediador del aprendizaje significativo, los medios y las mediaciones se han revalorizado en el discurso educativo.

6.1. POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL

De acuerdo con el enfoque de formación integral, personalizado y coeducativo, son las relaciones humanas establecidas entre quienes conforman la comunidad Presentación, el contexto, el medio y la mediación privilegiada para la formación de la persona humana. En consecuencia se prioriza los procesos de aprendizaje contextual y colectivo, que hacen emerger las diferencias, que posibilitan el disenso, la negociación argumentada, el análisis crítico y la inclusión de distintas perspectivas sobre la realidad: “pares forman pares”.

Dado que la formación personalizante se genera como proceso constructivo basado en la propia realidad, en la realidad de los otros y “en la realidad real”, otro de los medios privilegiados es el contexto cotidiano en el cual se desarrolla la vida práctica de los estudiantes, sus familias y la sociedad a la cual pertenecen: cambiante, incierta, tensionada y conflictiva.

Los docentes desarrollan el papel de mediadores o posibilitadores expertos en los procesos de construcción humana y de apropiación de la información necesaria para la elaboración de nuevos conocimientos. Por eso la importancia de la preparación permanente de estos



en áreas relacionadas con la psicología evolutiva, con el desarrollo de las inteligencias y la implementación de mediaciones para incrementar el potencial de aprendizaje.

En el caso de las TIC y de su uso en el mejoramiento del aprendizaje los expertos citados en otros apartes de este proyecto, llaman la atención sobre el modo adecuado como estas se pueden aprovechar de manera pedagógica.

6.2. ESTRATEGIA DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA EL APRENDIZAJE

Con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, se enriquecen los medios y las mediaciones de apoyo al aprendizaje y se transforman las didácticas y los recursos utilizados por los docentes en la construcción del conocimiento. Adquiere mayor significabilidad el trabajo interactivo colaborativo y grupal, y sobre todo los contextos de aprendizaje.

Las herramientas de plataformas virtuales son una estrategia de apoyo al aprendizaje a través de la construcción del conocimiento mediado por la colaboración y la participación, por el trabajo individual y la actividad colectiva

Los docentes desarrollan el papel de mediadores o posibilitadores expertos en los procesos de construcción humana y de apropiación de la información necesaria para la elaboración de nuevos conocimientos. Por eso la importancia de la preparación permanente de estos, en áreas relacionadas con la psicología evolutiva, con el desarrollo de las inteligencias múltiples y la implementación de mediaciones para incrementar el potencial de aprendizaje.

Dados los nuevos retos y oportunidades generados en el 2020, para el 2021 se previó en la prestación del servicio educativo, desde el diseño curricular, la implementación simultánea de las dos modalidades (alternancia y virtualidad). La didáctica de aula presencial sincronizada con la didáctica de aula virtual (la mediación en el aula se realizará a través de la plataforma Teams con proyección en vivo mediante cámara y video beam), permitiendo con esto llevar al mismo tiempo los ritmos de aprendizajes, tanto de los estudiantes que se encuentran de



forma presencial como los que se encuentran en la modalidad virtual. Los estudiantes contarán con los mismos recursos didácticos, tecnológicos y evaluativos de forma interactiva por plataforma Moodle.

6.3. TIC PARA EL APRENDIZAJE³²

Programa de TIC para el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias avanzadas de auto aprendizaje y fortalecimiento de la formación personalizada.

6.3.1. Objetivos

Fortalecer el aprendizaje significativo, la formación personalizada y la construcción del conocimiento a través de las TIC: Definir los tipos de capacidades y de competencias de desarrollo humano en TIC; cualificar los agentes y mediadores de la enseñanza y el aprendizaje para el uso adecuado de las TIC en los procesos de construcción de conocimiento; estructurar el programa de integración de TIC, aulas virtuales y aprendizaje e-learning en la gestión del currículo institucional; determinar los estándares de calidad de adopción de TIC para el mejoramiento permanente del aprendizaje; producir objetos virtuales, medios y mediaciones didácticas que favorezca el aprendizaje, el seguimiento de tareas y el acompañamiento tutorial docente, y aprovechar el desarrollo de las nuevas pedagogías e-learning, de las mediaciones virtuales y de la web 2.0, para afianzar los procesos de personalización, desarrollo cognitivo, interacción social, autorregulación y desarrollo de comunidades de aprendizaje, según parámetros éticos.

6.3.2. Estrategia

Diagnosticar el uso de las TIC y de la pedagogía e-learning en todas las áreas y asignaturas del colegio; hacer el balance de capacidades docentes para el uso de mediaciones e-learning; diagnosticar la capacidad tecnológica e infraestructura

³²Ver anexo 4. Proyecto institucional de TIC para el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias avanzadas de auto aprendizaje y fortalecimiento de la formación personalizada. Colegio de La Presentación. Colombia, Bucaramanga.



requerida para la expansión de las TIC en el colegio; fijar la partida presupuestal para el plan de expansión de TIC en los próximos 5 años y determinar estándares de calidad y fórmula de indicadores de calidad en este campo.

6.3.3. Justificación y Pertinencia

El plan sectorial de educación considera que para lograr la calidad, además de atender de manera integral, diferenciada y desde la infancia el proceso de formación de los niños y las niñas, es indispensable mejorar el desarrollo centrandolo la formación en capacidades y competencia haciendo uso de las tecnologías de la comunicación, TIC, por eso propone fortalecer el desarrollo por competencias orientado a la autosuficiencia humana social y laboral; fortalecer las organizaciones institucionales, sobre todo, en los modelos de gestión y planeación; pero de manera especial transformar la cultura educativa orientando los propósitos hacia la innovación, el desarrollo tecnológico, el cuidado de la biodiversidad y la generación de propuestas creativas en todos los campos humanos. Por esto: “El Gobierno nacional consolidará a las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación y uso de contenidos educativos.

En este caso, se promoverá el acceso a las TIC como estrategia de continuidad en la conectividad de las sedes educativas oficiales, contenidos, reposición de equipos, así como de soporte y mantenimiento de los mismos; por tanto promoverá la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales generales y buscará que éstas se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas, y en general, a la vida cotidiana de la comunidad. Además, en busca del fortalecimiento del capital humano, y con el objeto que las TIC sean aprovechadas de manera efectiva por el sector productivo, el Gobierno nacional promocionará políticas para fortalecer las capacidades de TIC desde los currículos



de la educación técnica y superior en competencias del sector TIC”³³.

A su vez, en cuanto al énfasis de formación integral de calidad desde la primera infancia el gobierno propone entre sus estrategias fortalecer el acceso y la permanencia de los niños y las niñas menores de cinco años implementando espacios virtuales de acompañamiento a la educación; para lograrlo propone, también el desarrollo de modelos pedagógicos que haciendo uso de las tecnologías de la educación capaciten docentes y generen desarrollo en los niños hasta la educación superior de los jóvenes. Así mismo, la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles a través de las pruebas saber en competencias ciudadanas, comunicativas, científicas naturales, científicas sociales y matemáticas, el gobierno busca promoverla a través del uso de TIC para el aprendizaje. De modo que se construyan alternativas de vida autónoma, responsable y creativa, desde el uso de materiales diseñados que atiendan al desarrollo infantil, al desempeño diferenciado de los niños y las niñas y promuevan la interacción de las familias, en apoyo de las actividades escolares y extraescolares. Así, para el plan institucional de lectoescritura lo que se busca a través de las TIC, es propiciar el comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción de textos, pero sobretudo la conformación de comunidades virtuales de estudiantes lectoescritores, que compartan inquietudes literarias y se vinculan a redes proveedoras de textos en lengua materna y en otras lenguas necesarias para la inclusión en la cultura actual³⁴. En cuanto al papel de los docentes en la promoción de la lectoescritura, es indispensable que estos se capaciten para el diseño, la producción y la distribución de materiales virtuales e impresos, de modo que, el ambiente institucional del colegio favorezca la distribución y circulación masiva de los medios de lectoescritura. En cuanto al fortalecimiento y expansión de competencias ciudadanas es indispensable que la institución aproveche el desarrollo de las TIC, para fomentar el liderazgo los proyectos de solidaridad y sensibilidad social, así

³³Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-265759_recurso_1.pdf

³⁴Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-265759_recurso_1.pdf



como, para promover la participación de niños y niñas, jóvenes y adultos en la gestión del gobierno escolar.

Para lograrlo, las TIC contribuyen a que los docentes, accedan a planes de capacitación en bilingüismo, competencias pedagógicas, estudios post-graduales, y desarrollo de planes avanzados en maestrías y doctorados para la docencia.

En cuanto al desarrollo profesional de directivos, docentes, administrativos y equipos de dirección, el desempeño de estos es directamente proporcional a los niveles de calificación académica, científica, cultural, ética y tecnológica que apoyan su gestión, orientan en sus decisiones y dinamizan los procesos de gestión implementados por estos en la institución. De aquí que, se requiera masificar la formación docente a través de medios virtuales, tanto para la cualificación pedagógica, como para el uso de estas tecnologías en sus áreas disciplinares, en los medios y mediaciones didácticas y en el acompañamiento a los procesos de construcción del conocimiento de los estudiantes. Atención especial ocupa el aprovechamiento de las TIC en los procesos de certificación y reconocimiento de la calidad de las instituciones educativas, pues dichas tecnologías son aliadas de primera mano en la innovación pedagógica, la construcción de capacidades y competencias comunicativas, la transferencia de nuevas tecnologías, el acompañamiento en los procesos de aprendizaje, la estructuración de comunidades de indagación e investigación docente, la atención diferenciada a estudiantes y familias con necesidades especiales, la proyección hacia la multiculturalidad y el ingreso a la nueva cultura globalizada³⁵.

En consecuencia, la búsqueda de la calidad educativa del colegio demanda atender a la inclusión de la innovación y la tecnología en el desarrollo integral de las personas, la construcción del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida y, así avanzar en la construcción de capacidades y competencias el uso de los medios y mediaciones en TIC. Para este propósito las TIC se presentan como aliadas para todos los niveles de la educación institucional, pues permiten

³⁵Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-265759_recurso_1.pdf



desarrollar la capacidad de innovación, la gestión de la formación durante toda la vida, el ingreso a redes de conocimiento, potenciarse en el mundo del trabajo, adquirir lenguas extranjeras y vincularse a comunidades socioculturales diversas. En consonancia con esto deben facilitarse a todas y todos la formación necesaria para el aprovechamiento de las TIC, de manera crítica, colaborativa, diferenciada e incluyente³⁶.

Como se anotó con anterioridad los contenidos educativos digitales del colegio además de garantizar el acceso a la información y al conocimiento más avanzado, se convierten en aliados estratégicos del desarrollo humano de las personas y de la renovación de los procesos pedagógicos, didácticos, curriculares y socioculturales. Favorecen, además el establecimiento de alianzas interinstitucionales y contribuyen al fortalecimiento de la investigación, sobre todo con los organismos que el gobierno ha estructurado para dicho fin con acompañamiento y asistencia técnica del gobierno, especialmente en las líneas de pedagogía y docencia con énfasis en innovación y uso de TIC.

El colegio en la última década ha venido estructurando y robusteciendo la plataforma Presentación virtual y la página web; con modulo administrativo, gestión documental, sistema de calificaciones y gestión de diseño curricular y prestación del servicio educativo. En esta plataforma, se lleva el seguimiento académico de los estudiantes (notas, guías, recursos didácticos, notificaciones, mensajería), así como el seguimiento desde convivencia (observador de los estudiantes y seguimientos).

Como apoyo académico y didáctico de aula, se cuenta con las plataformas de **SM aprendizaje (conecta savia) y National Geographic**. En Savia, se trabajan los libros digitales de las áreas básicas, simuladores, libros de lecturas complementarias, herramientas audiovisuales, herramientas de preparación de

³⁶Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-265759_recurso_1.pdf



pruebas saber y evaluación y demás herramientas de apoyo educativo (mapas, calculadora, ejercicios interactivos, entre otros). La plataforma de National Geographic (MYELT) proporciona a los estudiantes libro digital de inglés (student book), Work book, pruebas diagnósticas e intermedias y preparación para pruebas de certificación (MOVER, PET y IELTS). También, cuenta con una herramienta para afianzar habilidades comunicativas.

- **Microsoft Teams:** Apoyo didáctico de aula y mediación del aprendizaje: Con esta plataforma se planificó las aulas interactivas para realizar el acompañamiento de los estudiantes en las clases, publicación de material de apoyo, reuniones de docentes, atención a padres de familia, aplicación de instrumentos de evaluación, grabación de clases, llamadas, chat y comunicados.
- **Plataforma Moodle:** El colegio adquirió esta plataforma para optimizar la didáctica de aula, los recursos evaluativos y aulas virtuales. Garantiza una mayor estabilidad en la prestación del servicio educativo y cuenta con diversos aplicativos para aumentar la interactividad y el desarrollo de las habilidades.

La Institución está dotada a con aulas físicas dotadas con video proyector, cámaras, televisores, conectividad WiFi, salas de informática, laboratorio de inglés, software licenciado y I pads.

6.4. CENTRO DE APOYO AL APRENDIZAJE, LA DOCENCIA LA INVESTIGACIÓN Y EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

Los centros de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación (CRAI) son unidades académicas que articulan el desarrollo y la gestión de todos los medios que posibilitan el acceso a la información cualificada, oportuna y científica, requerida para la construcción del conocimiento, además optimiza el manejo adecuado de las tecnologías y la adquisición legal y renovada de las licencias de funcionamiento; cuida de los derechos de autor y capacita a estudiantes y docentes para el aprendizaje de la escritura del texto y el informe científico.



6.4.1. Biblioteca

En la sociedad de la información y el aprendizaje la biblioteca tradicional urge transformarse en centro de apoyo en la construcción del conocimiento, la docencia, la investigación, la formación continua, la cultura y la responsabilidad social universitaria. Transformación que se condensa en el concepto de alfabetización múltiple, orientada al desarrollo de capacidades para la validación, producción y difusión del conocimiento, de igual manera que a la adquisición de competencias relacionadas con el acceso, manejo y gestión de la información a través de las TIC, sobre todo en lo relacionado con la búsqueda experta de la información pertinente y requerida en la construcción de nuevos saberes, la investigación y la producción académica de alta calidad. Así, las tecnologías de la información y la comunicación hacen posible que los gestores de servicios CRAI prioricen en el apoyo a la formación y consolidación de capacidades informacionales, inventivas y de creación de saberes en docentes y estudiantes.

La biblioteca apoya, también, la gestión del currículo al propiciar el fortalecimiento de la lectura comprensiva, diferencial y crítica de los lenguajes disciplinares básicos, así como la codificación y decodificación de los lenguajes de las áreas especializadas³⁷, el trabajo diacrónico y sincrónico, el acceso a la consultoría de expertos, y la producción de conocimiento por medio de comunidades de aprendizaje en red.

El énfasis en el aprendizaje, contextualizado, dialógico, crítico y comprensivo, más que en la enseñanza, y el aprovechamiento de las TIC, modifica de manera notoria y permanente los roles, perfiles y funciones de los profesionales al servicio de los CRAI³⁸.

³⁷ Los cursos libres en semiótica y semiología general y especializada se ofertan con dicho propósito.

³⁸ Los centros de recursos para el aprendizaje (CRAI) han evolucionado desde su concepción en Inglaterra como "Learning Resources Centres (LRCs)", pasando por los "Centres de documentation et d'information (CDI) en Francia, los "Centri di risorse per L'apprendimento" (CRA) en Italia, hasta los CRAI en América Latina. Los mismos se adecuan a las políticas y a la gestión de las funciones sustantivas en cada una de las instituciones universitarias. La función de convergencia e integración de los CRAI promueve el vínculo de servicios que se encuentran dispersos, oferta virtual, indexación de publicaciones, comunicaciones, protección y certificación de patentes, reproducción de documentos, audiovisuales, servicios informáticos dentro de objetivos, programas y proyectos comunes que comparten plataformas, espacios, equipamientos y redes en procura de la calidad del aprendizaje de los estudiantes, de la práctica docente y de la cualificación de la investigación. De esta manera se evita la duplicidad de servicios y, en consecuencia se optimizan procesos y recursos. A medida en que



Concebir los servicios de “biblioteca” de acuerdo con las exigencias, estructura y procesos organizacionales del centro de recursos de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la proyección social (CRAI), requiere equiparse de los medios y poner en marcha las mediaciones para afianzar el trabajo colaborativo, la comunicación científica, la implementación de nuevos modelos de aprendizaje, el aprovechamiento óptimo del tiempo, y el acceso permanente a las fuentes de información. Así se contribuye al aprendizaje flexible, a la personalización de los servicios, y a la optimización de los espacios, los tiempos y el potencial humano especializado.

La biblioteca del colegio de La Presentación de Bucaramanga, se propone avanzar en la dotación informática, en la conectividad, y en las estrategias de apoyo a la gestión cualificada del proyecto educativo institucional en coherencia con: los principios de democratización y uso legal de la información; de cooperación, complementación y optimización de los servicios en red; de accesibilidad y disposición de la información en múltiples canales de disseminación; de cientificidad y relevancia académica, y de universalidad y pluralidad cultural.

Objetivo General:

La biblioteca Marie Poussepin del Colegio de la Presentación debe ser una Unidad de Información que apoya los procesos de aprendizaje de toda la comunidad educativa, garantizando el acceso y disponibilidad de los recursos educativos y tecnológicos.

Objetivos específicos:

- Conservar y ofrecer el uso efectivo de la información en las áreas del conocimiento acordes con las actividades académicas de la Institución.
- Garantizar eficiencia y salvaguardar el material bibliográfico con que se cuenta.
- Apoyar con recursos y servicios de información las actividades académicas.

evoluciona el paradigma educativo, evolucionan los servicios y objetivos educativos de los CRAI: el aprovechamiento de las TIC en la gestión de la información científica impacta positivamente las prácticas docentes y las transforma; favorece la aplicación de estrategias comunes de protección a los derechos de autor y al uso legal de la información; optimiza el uso y aprovechamiento del tiempo, reduce la burocracia, facilita el manejo de los multimedia y los servicios bibliotecarios; amplía y diversifica los tipos de tutoría, acompañamiento formativo y generación de productos de aprendizaje; incentiva la gestión bajo estándares internacionales de servicio, generación de nueva información, producción de objetos virtuales de aprendizaje, repositorios; eleva el posicionamiento y reconocimiento social de la institución.



- Desarrollar, organizar y promover los recursos en todos sus medios, así como los servicios de información.
- Orientar y capacitar a los usuarios en el uso de los recursos de información.

CAPITULO 7 – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SIEE

El enfoque formativo personalizador se enriquece con los aportes de las corrientes sobre desarrollo humano integral; con los retos que le plantea la sociedad de la información y el conocimiento; con las dinámicas de movilidad y encuentro pluri-étnico y multicultural y, con los desafíos que le plantea el paradigma ecológico y la bioética actual. Sumados los anteriores desafíos al empeño de construir la paz sustentable, incluyente y duradera. Asunto que demanda abordajes transformadores, estructurales, sistémicos, dinámicos, participativos y a largo plazo, tanto en los idearios educativos, como en las estrategias de relación y diálogo contextual entre: enfoques curriculares, modelos pedagógicos, procesos evaluativos y mediaciones didácticas, entre otros.

El avance de la educación hacia a la formación de los sujetos centra su atención en los aprendizajes fundamentales, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y, aprender a ser. Vías de construcción humana que se intercomunican, codeterminan y enriquecen entre sí.

El aprender a conocer propicia el desarrollo y/o la construcción de capacidades como la observación, la comprensión imaginativa, el acceso a la información relevante, sentido crítico, el análisis de la realidad, el razonamiento problematizador, la argumentación y comunicación científica. Sin embargo se hace indispensable a que a la vez que se cultive una cultura general se oriente el interés del conocimiento hacia campos específicos que posibiliten el abordaje trans-disciplinar. En buena medida el conocimiento se construye por el ejercicio de la atención, la memoria y el pensamiento. Los ejercicios de inducción, deducción, elaboración de hipótesis, relación, correlación y comparación disponen al aprendizaje con base en la



investigación³⁹.

El aprendizaje a partir de la acción conlleva conocimiento e información y posibilita nuevos saberes prospectivos, autorregulados y estratégicos, de igual manera que capacidades para el trabajo en equipo, capacidad comunicativa, afrontamiento de conflictos y uso adecuado de los medios de comunicación e información⁴⁰.

Sin duda, *la construcción de capacidades y competencias para la convivencia paz* y la solución pacífica de conflictos constituye el aprendizaje de mayor prioridad en caso del país. No se puede continuar de rehenes de un conflicto que se prolonga por décadas. ¿Cómo fomentar el conocimiento mutuo libre de prejuicios, fobias y temores? Capacitar para el trato en condiciones de equidad, cooperación y confianza, posibilita el encuentro gradual del otro y la participación en la gestión del bien común. El conocimiento de sí mismo, la aceptación de la propia historia de vida personal y familiar, de las tensiones grupales, de los diversos puntos de vista, facilita el diálogo argumentativo y la solución colaborativa de los conflictos⁴¹.

El aprender a ser recoge los anteriores aprendizajes, en tanto que estos contribuyen al desarrollo pleno de cada persona: “cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad”⁴² que le permitan el pensamiento autónomo y crítico, la elaboración de juicios sustentados, el actuar responsable y libre, la expresión de sentimientos y el vínculo afectivo gratificante en relación con

³⁹ *La naturaleza flexible, adaptable y dinámica de la mente posibilita que las personas se hagan capaces de conceptualizar, comprender, analizar, sintetizar y generalizar. Por ejemplo, el concepto es un constructo o representación mental de la realidad percibida, imaginada o abstraída a partir de conceptos aprehendidos con anticipación; de modo tal que los conceptos se complejizan y amplían con el aprendizaje de nuevos conceptos, punto inicial del aprendizaje significativo.*

⁴⁰ *Actuar con entera libertad y total autonomía es lo deseable en toda acción humana, sin embargo los condicionamientos para garantizarlo son múltiples, complejos e impredecibles en muchos casos, lo que no es óbice para empeñarse en aprender las capacidades y competencias que tienen que ver con esta dimensión humana. No todas las motivaciones de la voluntad son rectas y benéficas, de aquí que sea imprescindible formar la responsabilidad, la capacidad de juicio, el sentido de beneficencia, la capacidad de elección, decisión y compromiso.*

⁴¹ *Tal vez una de las dimensiones de la persona donde la literatura, la historia, las ciencias sociales y humanas hacen su mayor contribución a la formación integral es en el campo de la estructuración de las pasiones, las emociones, los sentimientos, los afectos por desatar los procesos de convivencia y relación humana. Aprender a identificar actitudes, sentimientos y emociones propias y ajenas, reconocer cómo se reacciona ante diversos estímulos, contribuye a cualificar las relaciones de convivencia con base en la veracidad, la coherencia, la transparencia, el respeto, el diálogo y la apertura tolerante.*

⁴² *El Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación (1974, 265-308), Aprender a Ser. España, Madrid. Unesco- Alianza Editorial; hace énfasis en la formación del ser humano como “valor en sí”, para hacer frente a la deshumanización que carrea la manipulación instrumentalista, científica y de los medios de comunicación, de esta manera se anticipa a posteriores desarrollos educativos centrados en capacidades y competencias, al recordar que la educación es un proceso que dura toda la vida y cuya gestora es la misma persona, según las necesidades individuales y socioculturales, que integra mente, afecto, voluntad y valores. (Ver: Delors, Jacques (1996, 95-109). La educación encierra un tesoro. España. Madrid. Ediciones Unesco-Santillana).*



lo estético, artístico, deportivo, científico, cultural y social⁴³.

El proceso de evaluación integral del aprendizaje se entiende como nuevo aprendizaje que resignifica, aplica y constata los niveles de construcción y desarrollo de la persona y los conocimientos, en tanto perceptibles en los desempeños, destrezas, habilidades, capacidades y competencias previstas en los objetivos de desarrollo integral.

Le evaluación es fuente de meta-aprendizajes que favorece la construcción consciente de los juicios; promueve la responsabilidad, el aprendizaje crítico, contextualizado, colaborativo, reflexivo y orientado a la innovación.

En el proceso de evaluación del desarrollo humano, el aprendizaje disciplinar y la construcción del conocimiento se consideran como “hechos de pensamiento”, generados y construidos a partir de datos, información y vivencia, procesados por el(a) estudiante, primer responsable del aprendizaje.

El sistema de garantía de la calidad de la evaluación integral incluye también los procesos de mejoramiento de la práctica pedagógica del docente, de la calidad del aprendizaje de los estudiantes, de certificación de la calidad educativa institucional, del buen clima organizacional de trabajo, la sana convivencia y el aprovechamiento de las mediaciones pedagógicas.

7. FUNDAMENTOS DEL SIEE

El sistema institucional de evaluación educativa y por procesos del aprendizaje del Colegio La Presentación de Bucaramanga recoge el objetivo (art.2) del decreto 1290/09 y los propósitos estipulados en este (art.3) y los contextualiza dentro del enfoque de formación humana integral personalizada y coeducativa que atiende a las características, intereses, ritmos de desarrollo personalizado y estilos de aprendizaje de quienes conforman la comunidad educativa⁴⁴. De igual manera recoge información y fundamenta sobre conocimiento válido y experiencial las

⁴³ *Dicha madurez y coherencia de personalidad se constata en actitudes de autonomía, responsabilidad, constancia, sentido de previsión, regulación del aprendizaje, organización, participación, liderazgo, respeto de sí y de los demás.*

⁴⁴ *Diagnostico que se implementa desde el ingreso de los estudiantes y las familias a la institución y que se continúa a lo largo del proceso formativo de los estudiantes.*



pautas que orientan la evaluación democrática, contextual y participativa del estudiante; pone a disposición de docentes, estudiantes y padres de familia estrategias de apoyo a casos especiales y excepcionales, bien por desinterés o barreras para el aprendizaje o desempeño avanzado. Así mismo, determina los criterios y procesos de promoción de estudiantes y las líneas de estructuración del plan de nivelación, sustentación y sostenibilidad académica.

En consecuencia, se considera que el proceso sistémico de evaluación personalizado, integral, democrático y participativo es de carácter permanente, diferenciado y formativo, en procura de que el estudiante asuma con responsabilidad la propuesta formativa basada en el desarrollo y construcción de capacidades y competencias básicas, generales, especializadas e institucionales (art.4).

7.1. ACERCA DE LOS JUICIOS DE VALOR

Se evalúan las capacidades y las competencias relacionadas con las dimensiones: comunicativa (lenguaje significativo), cognitiva (saber), valorativa-actitudinal (ser), procedimental-instrumental (hacer), convivenciales-relacionales (convivir) y académica o específica. En lo cognitivo se evalúan las operaciones y procesos propios de cada ciclo escolar, el desarrollo mental, el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de análisis y síntesis, el razonamiento inductivo, deductivo e hipotético, en la ético-valorativo se evalúa el nivel de conciencia de sí, conductas, hábitos, acciones morales, coherencia, honestidad e integralidad de vida, también el nivel de autonomía y responsabilidad alcanzado; en lo comunicativo el nivel de desarrollo interpretativo y argumentativo y, el dominio de los conceptos, categorías e instrumentos en el campo académico específico; en las relacionales o sociales el nivel de tolerancia, participación, integración social, solidaridad y reciprocidad. Es decir, se evalúan las competencias generales, integrales, contextuales y específicas desde el inicio, durante el proceso y al terminar el proceso; según los niveles de desarrollo o desempeño de aprendizaje alcanzados.



Así mismo para el Colegio de La Presentación de Bucaramanga se entiende como competencia al proceso de pensar, saber pensar, entender para actuar, saber hacer, ser y convivir. Las competencias son acciones o actuaciones flexibles, cambiantes según las condiciones de realización. Ser competente es ser capaz de usar de modo apropiado el bagaje intelectual, afectivo, comunicativo, y ético por medio del desempeño o resolución de problemas que pone de manifiesto las destrezas, habilidades, hábitos, estrategias, dominio de procedimientos, técnicas y métodos adquiridos para enfrentar retos en contextos diversos.

Los siguientes criterios concretan, precisan y unifican los procesos de valoración de cada una las actividades relacionadas con las competencias de áreas o asignaturas:

1. Las asignaturas de las áreas de Informática y Tecnología, Educación Religiosa, Ética y Valores, Educación Artística, Proyecto de Aula, Investigación y Educación Física; cuyo desarrollo es más vivencial, prácticas en actividades de clase, y/o producción de proyectos para el desarrollo de habilidades, no tendrán verificación de desempeño y se evaluarán así:

Trabajo de clase con el 65%

Evaluaciones orales y/o escritas con el 35%

2. Las asignaturas de las Áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés y Ciencias Sociales y Filosofía; cuyo desarrollo requiere de comprensión de contextos para la conceptualización, actividades de afianzamiento para el desarrollo de habilidades; tendrán cuatro tipos de actividades para evaluar indicadores de desempeño:

Tareas, con el 15%

Trabajo de clase con el 35%

Evaluaciones orales y/o escritas con el 35%

Verificación de desempeño de indicador, con el 15%

7.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Los indicadores de desempeño tendrán valoración cualificada: bajo, básico, alto o superior.



Con esto se busca cualificar los avances y determinar las necesidades en el aprendizaje de cada estudiante.

En los informes de periodo, se establecerá promedio real con valoración cualificada de asignatura sólo cuando el estudiante haya alcanzado todos los indicadores de desempeño en la misma; si el estudiante no ha alcanzado algún indicador, en la asignatura se registrará como promedio la valoración de bajo; si hay uno o más indicadores con estado pendiente, el promedio se registrará con la valoración de pendiente.

Desempeño Superior. Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, no presenta dificultades en su comportamiento, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.

Desempeño Alto. Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa), tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto.

Desempeño Básico. Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y



conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

Si el estudiante alcanza el estándar de Rendimiento de desempeño básico y tiene pendiente alguna competencia, debe presentar acciones de mejora de esta.

Desempeño Bajo. No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

7.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El proceso de valoración de aprendizajes incluye la totalidad de las dimensiones que integran la persona humana, se efectúa de manera democrática, participativa y autorregulada, y se apoya en el acervo de evidencias de desempeño, en actitudes, habilidades, destrezas y responsabilidades asumidas.

Cuando se evalúan las competencias de manera diferenciada debe tenerse en cuenta que:

1. Las competencias cognitivas se refieren a los niveles de desarrollo de los procesos de pensamiento de acuerdo con el lenguaje propio de cada ciencia.
2. Las competencias procedimentales tienen que ver con pensamiento estratégico, autorregulado y prospectivo, que posibilitan llevar a la práctica los saberes cognitivos en tanto desempeños o acciones,



3. Las competencias actitudinales-valorativas ponen en evidencia si las acciones y los desempeños se ajustan a pautas éticas y de responsabilidad.
4. Las competencias comunicativas se relacionan con los niveles alcanzados de interpretación, comprensión y argumentación.

Indicadores de desempeño: Los indicadores de desempeño de aprendizaje son instrumentos que permiten constatar hasta dónde o hasta qué nivel y con qué acciones se ha logrado el aprendizaje esperado. Son formulados por grado, por periodos académicos y se registran en los boletines informativos.

De acuerdo al modelo pedagógico y los principios de la educación personalizada, en el desarrollo de las competencias cognitivas se pone en evidencia, la complejidad del conocimiento construido, de igual manera, las competencias procedimentales dejan ver el dominio sobre el hacer o la capacidad de llevar a la práctica los conocimientos construidos, así mismo, las competencias comunicativas dan cuenta del nivel de dominio del lenguaje propio de una disciplina o asignatura y de la capacidad de transferir el conocimiento a otros contextos y a otros usuarios, y a las competencias actitudinales demuestran si al practicar los saberes adquiridos se tiene en cuenta la ética.

Se formularán en cada área o asignatura, indicadores de desempeño de acuerdo con la naturaleza, impacto formativo e intensidad horaria de la misma, así:

1. Para las áreas o asignaturas cuya intensidad horaria se extienda entre medio periodo a un periodo académico se formularán un indicador de desempeño de competencia procedimental y un indicador de desempeño de competencia comunicativa.
2. En aquellas áreas o asignaturas cuya intensidad horaria abarque de uno y medio periodo a dos y medio periodo, se formularán un indicador de desempeño de competencia cognitiva, un indicador de desempeño de competencia procedimental y un indicador de desempeño de competencia comunicativa.



3. En las áreas o asignaturas cuya intensidad horaria se prolongue de tres a más periodos académicos se formularán un indicador de desempeño de competencia cognitiva, un indicador de desempeño de competencia procedimental, un indicador de desempeño de competencia actitudinal y un indicador de desempeño de competencia comunicativa.

7.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación responsiva o por criterios se basa en la capacidad de los estudiantes para hacerse cargo de sus decisiones sobre las tareas que asumen, los procesos exigidos, las mediaciones que se requieren y acerca de la ruta de acciones estratégicas que deben emprender para construir, fortalecer o ampliar capacidades y competencias.

Criterios de Evaluación: Un criterio es un parámetro propuesto previamente que reúne las condiciones aceptadas por todos los implicados para efectuar un “juicio de valor” a cerca de los niveles de satisfacción alcanzados en el desempeño de un aprendizaje específico. En la descripción y sustentación del criterio se establece lo que se evalúa, como se evalúa, bajo qué condiciones de tiempo, lugar y modo; las repercusiones en la gestión académica de alcanzar o no lo previsto, y los responsables de hacerlo. Bajo el enfoque de criterios se evalúan las competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas.

Los criterios genéricos que a continuación se formulan orientan a los evaluadores en la descripción y sustentación de los criterios específicos relacionados con las competencias de desarrollo humano y académicas propuestas.

1. **Criterio de valoración diferenciada:** Hace referencia al principio de personalización formativa, tiene en cuenta el ritmo individual de aprendizaje y los tipos de inteligencia dominantes en cada una de las personas, con el propósito de utilizar las mediaciones evaluaciones adecuadas a los estilos de aprendizaje. Indicadores: Los instrumentos de evaluación diseñados y las estrategias implementadas, se ajustan a los tipos de aprendizaje de la mayoría de los estudiantes, se tiene en cuenta los ritmos diferenciados, las limitaciones cognitivas y socioculturales, los grados de complejidad de la información y los contenidos utilizados.



2. **Criterio de valoración con base en evidencias:** Obedece al principio de objetividad con el propósito de reducir los juicios de valor, demostrar con hechos hasta donde se avanza en el conocimiento y desarrollo de competencias y, evitar la equívocidad. **Indicadores:** Los estudiantes conocen con anticipación la escala y las pautas de aprendizaje con que deben evaluarse.

3. **Criterio de valoración integral y participativa:** Obedece al principio de valoración desde distintas perspectivas. Propende por la recopilación de la información más y válida, por la utilización variada de instrumentos de constatación de procesos de logro y desarrollo de competencias, se efectúa por coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación. **Indicador:** La valoración de los logros por asignatura resulta del promedio de los juicios valorativos sobre los desempeños en cada una de las competencias. Dichos juicios se ajustan a la escala de valoración prevista en el colegio; las fuentes de información utilizadas para sustentar los juicios son variadas, realistas y confiables. **Evidencias:** de evaluación entre compañeros, con aportes de otros docentes en actas y protocolos.

4. **Criterio de responsabilidad:** Obedece al principio de comprensión significativa o toma de conciencia de la capacidad para decidir, elegir, actuar y comprometerse, que demuestre el estudiante. Hace referencia a los niveles de autoexigencia, aprovechamiento del error y capacidad de juzgar con equidad. **Indicadores:** Terminado cada periodo los estudiantes que no han alcanzado el nivel de desempeño deben realizar planes de nivelación por periodo como condición para presentar la sustentación correspondiente. Si terminado el cuarto periodo el estudiante persiste en insuficiencias, debe presentar plan de nivelaciones finales. **Evidencias:** informes de cada uno de los períodos académicos, resultados de los trabajos personales, registro de entrega a tiempo de tareas y guías de trabajo, entre otros.

5. **Criterio de invención creativa y pertinencia:** Tiene que ver con el principio de transformación de sí, transformación de la realidad y avance en la construcción de nuevas capacidades y competencias. **Indicadores:** Superar las deficiencias anteriores, aprender de los errores previos, aportar nuevos conocimientos más allá de lo planeado.



7.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

1. Son promovidos los estudiantes que logren alcanzar todos los indicadores de desempeño de cada una de las asignaturas del plan de estudios correspondiente al grado cursado.
2. Después de concluidas las últimas actividades de nivelación en el año lectivo, sólo se promoverán aquellos estudiantes que hayan superado todas las necesidades de aprendizajes
 - habiendo llegado a los procesos de nivelación con una o dos o tres asignaturas en desempeño bajo; Sí, los superan de acuerdo con la escala de valoración institucional.
3. En caso de quedar pendiente hasta dos (2) indicadores de una o dos asignaturas, recibirá un plan de nivelación para presentarlo al inicio del año siguiente con su posterior sustentación.
4. Si por alguna razón no justificada debidamente ante las instancias institucionales correspondientes, un estudiante deja de asistir al 25% de las clases programadas previamente en el calendario escolar anual, no será promovido al siguiente grado.
5. Para matricularse válidamente al grado siguiente los estudiantes deben haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios del grado que cursa.
6. Todos los estudiantes que cumplan en todas sus asignaturas con desempeño básico, alto o superior, serán promovidos al siguiente grado.

7.5.1. Criterios de Promoción Anticipada de Estudiantes:

1. En cuanto a promoción anticipada por grado, la institución se rige por lo estipulado en el artículo 7 del decreto 1290 del ministerio de educación nacional.
2. El diligenciamiento de la Promoción por Intercambio se ajustará a los siguientes requerimientos:
 - a. Tener cursado el 75% mínimo de las actividades escolares del año lectivo.
 - b. Haber alcanzado niveles de desempeño alto en todas las asignaturas.
 - c. Presentar la documentación que certifique el intercambio.



7.5.2. Criterio de Promoción de estudiantes en Casos Especiales de salud

En relación con los requerimientos a tener en cuenta en la promoción de casos especiales por salud, el colegio exige:

1. Haber cursado el 75% mínimo de las actividades escolares del año lectivo
2. Haber alcanzado niveles de desempeño básico en todas las asignaturas.
3. Presentar justificación de la situación acaecida.

7.5.3. Criterios de Promoción de Estudiantes en casos de emergencias sanitarias u otro tipo de eventualidades de catástrofe en la que no fue posible continuar con la escolaridad.

Cuando por razones de emergencias sanitarias u otro tipo de eventualidades de catástrofe que haya sido decretada por un ente gubernamental, mientras esté la vigencia del mismo tendrá aplicación, este numeral

Se considera la posibilidad de promoción a los estudiantes de jardín a segunda primaria, que no les haya sido posible continuar la escolaridad del año anterior, que estén matriculados para el grado siguiente:

1. Haber cursado el primer período escolar del año lectivo y haber alcanzado niveles de desempeño básico en todas las asignaturas.
2. Presentar justificación del acompañamiento del año anterior en el cual estuvo de escolarizado
3. Informe del examen de admisión.
4. Informe académico del primer período escolar.

7.5.4. Criterios para la Promoción y Graduación de Bachilleres

Tratándose de la promoción de los estudiantes de último grado, solo se promoverán quienes hayan cumplido con todos los requerimientos del decreto 1290. Además de cumplir con los exigidos por el MEN y la secretaría de educación municipal en cuanto al Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994), entre otros.



Además, para ser proclamado bachiller del Colegio de La Presentación de Bucaramanga el estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto con la institución y haber cancelado los derechos de grado correspondientes.

De los casos no previstos en la presente directiva se ocupará, en su momento, la Comisión de Evaluación y Promoción de la institución, quien actuará por analogía, mutatis mutandis, de modo que el tratamiento dado en cada caso se ajuste a la misión, objetivos de formación y exigencias legales vigentes.

7.6. PROCESO DE NIVELACIÓN

Las estrategias, procesos y acciones tendientes a la superación de necesidades de aprendizaje y avances en desempeños de capacidades y competencias, se conoce como proceso de nivelación. Al finalizar cada periodo se denomina “proceso de nivelación por periodo” y al concluir el cuarto periodo se le denomina “proceso de nivelación final”.

7.6.1. Proceso de Nivelación por periodo

Se implementa con el propósito que todos los estudiantes que lleven desempeño bajo en cualquiera de las competencias, en una o más asignaturas, cuenten con la posibilidad de superar dificultades y necesidades para avanzar en el aprendizaje. El proceso de nivelación se aplicará al final de cada periodo: el estudiante desarrollará un plan de nivelación para poder presentar la respectiva sustentación.

Si el estudiante persiste en su necesidad de aprendizaje se viabilizan dos alternativas:

- 1) A través del desarrollo del siguiente periodo demuestre que superó las insuficiencias presentadas, se aplicará criterios de metaevaluación y se considerarán superadas.
- 2) Se le posibilitará presentar nuevamente un proceso de nivelación con mayor pertinencia a sus necesidades de aprendizaje al finalizar el siguiente periodo.



7.6.2. Proceso de Nivelación final

La institución además de los planes de nivelaciones anteriores, ofrece un plan de nivelación final para aquellos estudiantes que persisten en bajo desempeño y dificultades de aprendizaje hasta en tres (3) asignaturas. En el caso que los estudiantes continúen con cuatro (4) o más asignaturas pendientes, no serán promovidos al siguiente grado.

Se trata de retomar los planes de nivelación ya desarrollados según los indicadores pendientes por superar; estableciendo núcleos integrados de acuerdo a las operaciones mentales de mayor complejidad del grado correspondiente, para preparar la sustentación final.

7.6.3. Criterios para la estructuración, implementación y gestión de los procesos de Nivelación

- Todo estudiante con desempeño bajo en una o más competencias, debe presentar la sustentación del plan de nivelación, cuyo resultado equivale al cien por ciento (100%) del proceso de nivelación, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados en el SIEE. La valoración final del proceso de nivelación alcanzará como máximo el nivel de desempeño básico (3.5).

La valoración final será la que el estudiante obtenga al realizar la sustentación de acuerdo a la escala de valoración, siempre y cuando sea igual o superior a 3.5.

- Los procesos de nivelación se orientan al fortalecimiento de aquellas competencias con desempeño bajo, en actividades puntuales, con el propósito de desarrollar la habilidad prevista en los indicadores de desempeño; partiendo de la construcción de conceptos precisos para pasar al hacer, la interiorización y la socialización.
- El plan de nivelación debe comprender lo fundamental, lo prioritario, y lo que realmente lleve al estudiante a afianzar la calidad del aprendizaje.
- Las asignaturas emplearán cada uno de los instrumentos presentados en el Plan de Período de acuerdo al momento y los criterios de evaluación respectivos.
- Las actividades de las guías didácticas y los instrumentos evaluativos (quices y verificación de desempeño) se derivarán en coherencia, congruencia y consistencia a las tareas asociadas a cada criterio de evaluación de acuerdo a la rejilla de evaluación.



- Las verificaciones de desempeño se realizarán teniendo en cuenta las pruebas saber en las áreas de Ciencias Naturales (Biología, Física y Química), Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés y Ciencias Sociales (Sociales y Filosofía
- La aplicación de las verificaciones de desempeño se realizará mediante la estrategia de actividades de afianzamiento y consolidación de saberes. Para ello se constituye un horario especial que se aplicará durante ocho días calendario antes de finalizar cada periodo académico, garantizando un bloque de clase por cada indicador de desempeño de cada una de las asignaturas en las que aplica; Cada bloque tendrá tres momentos, repaso conceptual, afianzamiento y aplicación del taller evaluativo. En este horario adicionalmente se transvesalizará espacios de actividades lúdicas.
- La promoción al siguiente grado de todos los estudiantes debe quedar definida antes de terminar la vigencia del año lectivo en correspondencia al Sistema Institucional de Evaluación, a todo estudiante se le definirá la promoción del año cursado en noviembre del mismo año.
- Para presentar pruebas supletorias, únicamente serán autorizados los estudiantes que presenten excusa con el debido certificado médico o de calamidad.
- Cuando se incurra en eventualidades como: la no presentación de actividades por causa injustificada, el no desarrollo de una actividad en el momento establecido o haya fraude, las actividades programadas en el plan de período: quices, evaluaciones, tareas, trabajos, exposiciones, ensayos y verificación de desempeño, se valoran a partir de cero.

7.6.4. Criterios para el reconocimiento y promoción de Estudiantes Destacados

El ser reconocido como Estudiante Destacado, es el mayor estímulo y honor que recibe un estudiante de parte de la institución por su desempeño humano integral y se otorga cuando se reúne las siguientes condiciones:

- Promedio general de 4.7
- Desempeño de alto a superior en todas las asignaturas.
- Ausencia de actas de compromiso en convivencia social.

7.7. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En el proceso de evaluación integral agenciado por el Colegio de la Presentación se entiende por autoevaluación la crítica que mediada por la reflexión y la



interiorización responsable posibilita al estudiante hacer claridad sobre los niveles alcanzados de satisfacción en la construcción de capacidades y competencias formativas por asignatura, **elegir** estrategias de nivelación y cualificación académica, **decidir** sobre los medios, modos y tiempos de superación, **comprometerse** consigo mismo y **actuar** en consecuencia. La autovaloración cotidiana y participativa favorece el auto-respeto, la autoestima y el sentido de pertenencia.

Se realiza de manera permanente, utilizando las siguientes formas: en privado o en público, talleres o modelos, o con una matriz determinada; también, sin ningún tipo de esquema, algunas veces orientadas y otras veces sin ninguna guía. En todas las asignaturas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño y así mismo lo lleve a determinar su propio plan de mejora.

7.8. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

Son las alternativas que ofrecen las diferentes instancias del colegio para que los estudiantes que presentan dificultades tengan la oportunidad de nivelar, fortalecer y avanzar en su proceso de formación. Se ofrecen las siguientes estrategias:

1. Entrega de informe parcial de desempeño y competencia (transcurrida la mitad de cada periodo académico)
2. Retroalimentación del desempeño y competencia (s) con dificultad.
3. Diálogo con el estudiante sobre las dificultades en la asignatura con dificultad.
4. Diálogo con director de grupo sobre las dificultades presentadas por el estudiante en la(s) asignatura (s)
5. Remisión a la comisión de evaluación de los casos especiales
6. Diálogo con el padre de familia sobre las dificultades presentadas por el estudiante en la(s) asignatura (s)



7. Diálogo en la coordinación académica y/o convivencia social respectiva sobre la dificultad presentada.
8. Remisión a Psicología según análisis de la dificultad(es) presentada(s) por el estudiante.
9. Remisión del informe de psicología a la comisión de evaluación y promoción que dé respuesta a los avances del estudiante en su proceso de desarrollo.
10. Revisión del proceso metodológico aplicado en el aula de clase por el educador.
11. Diálogo con la dirección.

7.9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

El colegio de La Presentación realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente sistema de evaluación:

1. Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el plan de periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias.
2. La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
3. La reunión con el consejo estudiantil para la revisión de la aplicación del sistema.
4. Las comisiones de evaluación y promoción:
 - a. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.
 - b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
 - c. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.



- d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.

7.10. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Los informes a los padres de familia se realizarán en cuatro periodos, así: al finalizar cada uno de los tres primeros periodos académicos se entregará el boletín informativo del desempeño del periodo, y al finalizar el cuarto periodo académico se entregará el informe final que resumirá el desempeño del año escolar durante los cuatro periodos académicos.

Informes académicos. Dos tipos de informes.

- Al finalizar cada uno de los tres primeros periodos
- Informe Final al terminar el año escolar.

7.11. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El boletín informativo tendrá la siguiente estructura:

- ✓ Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación.
- ✓ Información del estudiante: nombre, código y grado.
- ✓ Información del director de grupo, año y periodo lectivo.
- ✓ Asignaturas
- ✓ Intensidad horaria de cada asignatura.
- ✓ Los indicadores de desempeño de cada asignatura
- ✓ La valoración numérica de la asignatura
- ✓ La equivalencia de acuerdo al decreto
- ✓ Observaciones Generales del desempeño
- ✓ Intensidad horaria total del grado
- ✓ Numero de fallas presentadas por el estudiante
- ✓ Promedio general del alumno y su equivalencia



- ✓ Firma del director de grupo y rectora
- ✓ Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.

7.12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Reclamos sobre la evaluación: Todos los padres de familia y estudiantes de la institución podrán hacer reclamaciones sobre la evaluación atendiendo el siguiente conducto regular:

Díálogo personal con el docente: Durante los tres días hábiles siguientes a la entrega de la evaluación y/o del boletín informativo, el estudiante que se encuentre inconforme con la valoración numérica o su equivalencia, deberá dirigirse al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la revisión. Esta puede ser oral o escrita. Si persiste la inconformidad el padre de familia podrá dirigirse en los cinco días hábiles siguientes al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la aclaración respectiva. El docente está en la obligación de atender estos requerimientos y aclarar las inquietudes al respecto.

Solicitud por escrito al coordinador académico: Una vez dada la respuesta del docente a la reclamación, si persiste la inconformidad, el estudiante o padre de familia podrá solicitar al coordinador académico la revisión de la evaluación. Esta solicitud se realizará por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la respuesta del docente y en ella se consignarán las razones que generan la reclamación. A la solicitud se deberá adjuntar la evaluación sujeta a reclamación. El coordinador contará con 5 días hábiles para estudiar el caso y emitir su concepto.

Recurso de apelación ante la comisión de evaluación. Una vez emitido el concepto del coordinador académico, si el estudiante o el padre de familia persisten en su inconformidad, podrán presentar recurso de apelación ante la comisión de evaluación, utilizando el siguiente procedimiento:



- a. El recurso se presentará por escrito ante el coordinador académico dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que este emitió su concepto.
- b. El coordinador citará a la comisión de evaluación, la cual se reunirá informando con anterioridad al estudiante o al padre de familia la fecha y hora de la reunión, a la cual podrán asistir.
- c. La fecha de la reunión de la comisión de evaluación no podrá superar los diez días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación.
- d. La comisión de evaluación estudiará y decidirá el caso en la misma reunión. La decisión de la comisión no admitirá recursos.

7.13. PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Si la promoción anticipada tiene que ver con estudiantes de desempeño superior que solicitan promoción durante el primer periodo del año escolar, se efectúan los siguientes pasos:

1. El padre de familia y el estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción durante los dos primeros meses del año escolar la promoción anticipada.
2. Se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción solicita a la secretaria general del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y el tiempo de permanencia en la Institución.
3. La comisión de Evaluación y Promoción recomienda o no las actividades de suficiencias académicas a seguir con el fin de evaluar su desempeño.
4. La coordinación Académica programa y cita al estudiante a las actividades de suficiencia académica, en el caso que la comisión lo solicite.
5. Se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción, analiza el informe de la secretaria general del colegio y los resultados de las pruebas de suficiencia y determina la promoción o no del estudiante, se levanta un acta.
6. La Coordinación Académica informa a los padres de familia y estudiantes por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.



7.13.1. Estudiantes que solicitan promoción por intercambio

1. Si se ha cursado más del 75% del año académico, el procedimiento es similar al de los estudiantes regulares.
2. Si ha cursado menos del 75% del año escolar se debe proceder de la siguiente manera:
 - El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción la promoción anticipada.
 - Se reúne la comisión de Evaluación y Promoción y solicita a la secretaria general del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y el tiempo de permanencia en la Institución.
 - La Comisión de Evaluación y Promoción recomienda actividades de suficiencia académica que demuestren la comprensión y manejo de los temas de las diferentes áreas del grado.
 - La Coordinación Académica programa y cita el estudiante a las actividades de suficiencia académica.
 - La comisión de Evaluación y Promoción recibe de Coordinación Académica y secretaria general del colegio el informe, analiza los resultados y determina la promoción o no del estudiante, se levanta un acta de la decisión tomada por la Comisión.
 - La Coordinación Académica informa a los padres de familia y estudiante por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

7.13.2. Estudiantes que solicitan promoción anticipada habiendo cursado más del 75% del año escolar

1. El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y promoción la promoción anticipada.
2. Se reúne la Comisión de Evaluación y promoción y solicita a la secretaria General del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y tiempo de permanencia en la Institución.



3. La Comisión de Evaluación y Promoción evalúa el desempeño académico del estudiante y particularmente del año que cursa.

Analizados los resultados la comisión toma la decisión de acuerdo a los siguientes criterios:

- Promover a la estudiante teniendo en cuenta únicamente su desempeño académico.
- Citar al estudiante a actividades de suficiencia académica.
- Negar la promoción anticipada.

En todos los casos se levanta acta por parte de la Comisión sobre la decisión tomada.

- En caso que el estudiante sea citado a actividades de suficiencia académica la Coordinación Académica organiza y le realiza las pruebas del estudiante.
- A partir de los resultados y después de un análisis sobre el desempeño la comisión toma la decisión de promoción o no del estudiante.
- En todos los casos la Coordinación Académica informa a los padres de familia y estudiante por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Nota: En todos los casos las solicitudes presentadas a las Comisiones de Evaluación y Promoción se harán por intermedio del Coordinador Académico de la Sección y con aprobación previa de la dirección.

7.13.3. Estudiantes que solicitan interrupción académica por intercambio

Los estudiantes que solicitan interrupción académica deben realizar el siguiente procedimiento:

- El padre de familia y el estudiante deben solicitar por escrito el permiso de interrupción académica a la dirección.
- La coordinación académica verifica que la estudiante no tenga indicadores de desempeño pendientes del grado que está cursando.
- La coordinación académica traslada la información a la rectoría del colegio quienes la encargada de autorizar o no la interrupción académica.



7.13.4. Promoción de Estudiantes en casos de emergencias sanitarias u otro tipo de eventualidades de catástrofe en la que no fue posible continuar con la escolaridad.

1. Se aplicará un examen de suficiencia de acuerdo a los indicadores generales de las asignaturas fundamentales (Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés) y deberá obtenerse como desempeño mínimo básico. En el caso de los estudiantes de primera infancia solo se aplicará el examen de admisión, deberá alcanzar desempeño básico para poder ser admitido.
2. Se levantará un acta del informe académico de acuerdo a los indicadores generales de esas asignaturas y anexando los exámenes aplicados.
3. Una vez terminado el primer periodo académico del grado en el que ha sido matriculado, la familia y /o acudiente presentará una solicitud de promoción a rectoría con el informe de periodo y acta de informe académico con sus respectivos soportes. Si el estudiante registra desempeño bajo en las asignaturas del plan de estudio, deberá reiniciar el grado anterior.
4. A los estudiantes que se les apruebe el proceso de promoción, para los desempeños de las demás asignaturas del plan de estudio se convalidarán al terminar el primer período del año para el cual se matricularon, con los niveles de desempeño registrados en el informe académico, de acuerdo a la escala valorativa del SIEE y PEI.
5. Se levantarán y se comunicaran los respectivos registros escolares, y quedaron consignados en las actas de Consejo Académico y de Consejo Directivo.
6. Este procedimiento aplicará solo para estudiantes que soliciten proceso de admisión hasta grado tercero.

7.14. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga se acoge a lo estipulado en el artículo 11 del decreto 1290. Se socializó el decreto ante los padres de familia, estudiantes y docentes.



Se nombró un comité de redacción de borrador del proyecto, quien atendió las sugerencias de los padres de familia, estudiantes, profesores y directivos.

Se socializó el borrador del sistema de evaluación ante el consejo estudiantil, el consejo académico y la asamblea general de padres de familia, dándoles la posibilidad de hacer sugerencias al borrador.

El comité de redacción elaboró el documento final con la aprobación del consejo directivo, el cual se socializará ante los estudiantes, padres de familia y docentes.

La institución asume el presente sistema de evaluación mediante resolución rectoral que modifica todos los artículos del manual de convivencia y de evaluación que le sean contrarios.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



CAPITULO 8 – INVESTIGACIÓN⁴⁵

8. INVESTIGACIÓN

A continuación se define la política y el papel de la investigación como mediación de aprendizaje, didáctica docente y facilitadora de la construcción de capacidades y competencias de indagación.

8.1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN PARA EL APRENDIZAJE CIENTÍFICO

Fortalecimiento de la investigación, el medio ambiente y la sostenibilidad ecológica.

Objetivo: Promover el desarrollo humano integral de capacidades investigativas, medio ambientales y de sostenibilidad ecológica, en la comunidad educativa del colegio de La Presentación de Bucaramanga.

Objetivos Específicos: De acuerdo con la Encíclica LaudatoSii, estructurar el marco antropológico, ético y eclesial de la propuesta de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental y ecología de la institución; construir el estado de arte de la pedagogía mediada por la investigación, el medio ambiente y la sostenibilidad ecológica; evaluar las alternativas didácticas del uso de la investigación como mediación del aprendizaje: proyectos de investigación, modelo problémico y estudios de casos; gestionar la formación de docentes y estudiantes líderes de investigación; consolidar el currículo transversal en investigación, medio ambiente y ecología sostenible; fortalecer los grupos y semilleros de investigación vinculados a líneas universitarias pertinentes; alcanzar la certificación de la investigación y de la estrategia ambiental institucional a instancias de Colciencias.

Estrategias: Valoración de los logros alcanzados a través de los planes aula, del aprendizaje de metodologías de investigación y de la gestión de semilleros de

⁴⁵Ver Anexo 6 Proyecto institucional de Investigación, medio ambiente y desarrollo sostenible (2014). Colegio de La Presentación. Colombia, Bucaramanga.



estudiantes y del área de ciencias naturales, ambientales y ecológicas, durante los últimos 6 años; actualizar los medios y mediaciones, modelos y protocolos, de fortalecimiento de capacidades investigativas en cada una de las secciones institucionales; consolidación del grupo docente de investigación en el aula, proyecto adscrito a líneas de investigación de Colciencias; socialización de los avances investigativos, medioambientales y ecológicos, durante el tiempo de celebraciones culturales de la institución; posicionamiento de la investigación institucional a través de la redCOLSI; estrategias de publicación de la investigación y los avances medioambientales y ecológicos institucionales.

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: capacidades y plan curricular.

La investigación que se fundamenta en valores, además de dignificar al ser humano y de proveerle soluciones a sus dificultades y riesgos, respeta la naturaleza, cuenta con los contextos de vida de todas las especies y seres creados, y perpetua la acción creadora de Dios. Sin embargo, este propósito no se cumple en la actualidad como se esperaría de personas y colectivos que han alcanzado niveles destacados de desarrollo científico: la humillación espolio y violación con que se destruye “la casa común” es notoria, los daños, además de extraordinarios son irreversibles, la recuperación del agua contaminada es casi imposible, el aire en lugar de proveer de vida es medio de contaminación y de muerte, el hombre ha convertido la tierra en desierto; muchas especies vivientes, microscópicas y macroscópicas, animales y fauna, son aniquilados definitivamente; a dicha situación se suma el efecto más dañino de la explotación de la vida y la naturaleza con la extensión desmedida de la pobreza en un alto número de seres humanos⁴⁶.

Aunque, los sistemas complejos como el de la vida biológica y el de la vida cultural humana, se perpetúan y prolongan, a través de cambios permanentes, que tienen

⁴⁶ Francisco, Sumo Pontífice Romano. *Laudato Si* (2015). Ciudad del Vaticano. Consideraciones que el Papa Francisco tiene en cuenta en la instrucción a la encíclica sobre el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y en la cual denuncia los graves daños causados por el capitalismo neoliberal, la cultura del descarte y el extractivismo de los bienes primarios.



sus propios ritmos y procesos parsimoniosos y sostenidos, el aceleramiento ocasionado por la explotación, la eficacia, la efectividad y el rendimiento los han roto, afectando también, la vida humana, el uso cualificado del tiempo y la generación de enfermedades psicosociales nunca antes tan expandidas. El estrés generado por la sociedad del éxito rompe con otro tipo de experiencias humanas que hacen parte de la dimensión estética y espiritual de los sujetos: el silencio, la interiorización, el descanso y el goce de la naturaleza.

El proceso de explótase, prodúzcase, innóvese, utilícese y deséchese, eleva los niveles de contaminación de la “cultura de descartar” a niveles nunca imaginados de desecho. No se han medido los efectos del desarrollo tecnológico e investigativo en función de la cultura de consumo. Los millones de toneladas de humo industrial que vierten los países más desarrollados cada día, no se compensan con las medidas propuestas por éstos para disminuir los daños causados en el suelo, en los mares, en el agua potable y en el aire. El vertimiento permanente de sustancias tóxicas, radiactivas y no biodegradables, como fertilizantes, insecticidas y fungicidas, además de contaminar el agua potable, se demoran en degradarse por años que abarcan múltiples generaciones humanas; en consecuencia mientras las réditos de las multinacionales se multiplican de manera exponencial, la aparición de enfermedades vinculadas a la contaminación ocasionadas por estas, también se multiplican, sin que nadie asuma las responsabilidades por los daños causados. Reciclar, seleccionar los desechos desde la fuente, aprovechar los residuos, tomar medidas de manejo adecuado de la basura clínica y de desechos electrónicos, compete a todo proceso de formación, iniciado desde el hogar y fortalecido en la escuela; pero sobre todo debe hacer parte de las líneas, programas y proyectos de investigación que ocupen el interés de los formandos. Formarse integralmente y de manera personalizada, en el contexto de degradación del medio ambiente, implica construir capacidades ecológicas para reconocer los ciclos virtuosos de aprovechamiento de nutrientes y abonos limpios que alimenten, sanen y potencien la capacidad vital de la tierra, del aire y del agua.



Propuestas pedagógicas de ecología humana.

Mediar procesos de aprendizaje, a través de pedagogías ecológicas implica que los problemas se abordan desde el efecto en los sujetos concretos, en los contextos familiares, desde las repercusiones en los contextos comunitarios y de acuerdo con las implicaciones en el contexto urbano y nacional. El modelo de pedagogía ecológica es interrelacional y circunscrito por contextos. De lo que se trata es de reconocer las repercusiones de las acciones humanas en el proyecto común a todos, pues los problemas que nos afectan a todos deben ser resueltos con la participación de todos: agricultura y alimentación sana, adaptación de fuentes de energía no contaminantes, aprovechamiento de residuos para bio-compostajes y cuidado del agua potable. El reconocimiento del impacto ambiental de los combustibles fósiles debe formar parte de los contenidos de aprendizaje de las áreas de ciencias naturales. En las áreas sociales es indispensable entender e interpretar las riquezas culturales de los pueblos como riquezas ecológicas, es decir, expresión de la vida de las comunidades humanas. En cuanto a las áreas de biología, los niños y las niñas necesitan aproximarse a la identificación de los biomas o microsistemas bióticos de subsistencia de las especies, sobre todo de aquellos que forman parte del ecosistema territorial próximo. En cuanto a las áreas administrativas y de empresas alternativas, los niños y las niñas, los jóvenes y adolescentes del colegio necesitan caracterizar y valorar las alternativas de empresa ecológica “bonos de no contaminación, pago por recuperación y fijación de anhídrido carbónico”. El negocio “de los bonos de carbono” funge como una alternativa posible de respuesta a la contaminación industrial, con tal de que no sea la excusa para incrementar el consumo de los países más desarrollados⁴⁷. “Todos contra las bolsas azules, el icopor y los plásticos no biodegradables”, campaña que se puede implementar siguiendo las estrategias europeas de lucha contra la

1. ⁴⁷Francisco, Sumo Pontífice Romano. *Laudato Si* (2015 No.127-132). Ciudad del Vaticano.



producción de plásticos de uso domésticos altamente contaminantes, y volviendo a la utilización de empaques en material biodegradables: canastos, fique, textiles. “Lucha contra los venenos en el hogar”⁴⁸, por medio de la lectura permanente y referenciada de las gacetas o rótulos de los componentes de alimentos, limpiadores, detergentes, aerosoles, desodorantes, olores, a fin de que los niños y las niñas tomen conciencia de los riesgos que implica el uso de ciertas sustancias presentes en la vida cotidiana de las familias.

La OCDE que avalú las capacidades en innovación, comprensión y solución de problemas de niños y niñas menores de 15 años en Colombia, pruebas PISA, urge para que se afiance la formación de las competencias, investigativas, creativas e innovativas de los estudiantes del sistema educativo colombiano, sobre todo de las poblaciones estudiantiles de los colegios públicos y de las zonas rurales, pero sobre todo enfatiza en la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas centradas en la investigación y en la cualificación investigativa de los docentes. Invita a tener en cuenta: los problemas que suceden en la vida cotidiana de los estudiantes, los contextos de desarrollo que los afectan, la actitud crítica, las estrategias problémicas y el uso de datos en la fundamentación de dichas estrategias.

Si bien es cierto, que el desarrollo científico alcanzado a partir de la modernidad ha mejorado las condiciones de vida de los humanos, también lo es, que el impacto de las ciencias naturales y lógico matemáticas en la composición de los currículos, fracciona los enfoques investigativos, disminuyendo el peso de las ciencias humanas y artísticas. El progreso fundamentado en las capacidades y competencias lógico-matemáticas y científicas, ha conducido a la crisis “del daño ecológico”, impulsado por la sociedad de consumo. Con desmedro de otras lógicas científicas, el racionalismo experimental de occidente descalifica otras

2. ⁴⁸Jairo Puente Bruges. *Venenos en el Hogar. Venenos en el Hogar* (2006).



cosmovisiones y alternativas de conocimiento amigables con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la vida.

8.2.1. Plan de aula: Preescolar a Quinto

El plan de aula orientado por las directoras de grupo, se organiza de modo bimestral con la colaboración de los docentes de áreas básicas y con el apoyo de la plataforma virtual para la gestión de actividades por asignaturas. Al final, se socializan todos los procesos de investigación efectuados desde el inicio hasta los resultados últimos, soportándolos con evidencias.

8.2.2. Proyecto de aula: Sexto a Octavo

La gestión de los proyectos de aula se acompaña con asignatura de investigación que enfatiza en las metodologías, en cada bimestre se asigna una asignatura para proyecto de investigación de acuerdo con los contenidos transversales. Se fomenta el trabajo en equipo de indagación y se fortalecen capacidades y competencias informacionales y dialógicas. La rotación durante los tres años por las diversas áreas curriculares, posibilita a los estudiantes conocer distintos enfoques epistemológicos y metodologías diversas de investigación.

8.2.3. Proyecto de Investigación: Noveno a Undécimo

La fase de proyectos de investigación de los grados novenos, decimo y undécimo, se efectúa por grupos de acuerdo con las temáticas propuestas por los estudiantes, con la participación de estos, se eligen aquellas temáticas que sintonicen con las expectativas de investigación institucionales en: tecnología, ciencias ambientales y ciencias sociales, sobre todo se seleccionan aquellos que evidencien impacto y mejoramiento de condiciones sociales de vida. En el primer año presentan el anteproyecto, definen el problema, identifican fuentes de información y presentan el diseño que abarca los dos grados posteriores. En el grado décimo se construyen los estados de arte y los marcos teóricos, en grado undécimo se aplican instrumentos de recolección de datos e interpretación de la información.



CAPITULO 9 – BIENESTAR INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Las relaciones humanas de calidad, transparentes, confiables y gratificantes conforman el medio más adecuado para la construcción y desarrollo de la identidad y la gestión de los proyectos de vida. Sabiendo que los “pares” son los mejores formadores “de los pares” la cualificación de las acciones intersubjetivas de estos, median entre iguales los procesos de mayor impacto en la formación humana.

9. BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El enfoque de formación integral humana tiene en el tipo de relaciones que se establecen entre las personas, la fuente para el fortalecimiento de los vínculos entre sujetos, la captación de los talentos individuales, la apreciación de los servicios y apoyos oportunos a la gestión del proyecto educativo institucional y el incentivo cualificador del desarrollo humano. Los servicios que complementan la oferta educativa, enriquecen la gestión organizativa y posibilitan otros ámbitos de encuentro e interacción.

En consistencia con el modelo coeducativo-personalizante la gestión de la convivencia se orienta por procesos de toma de conciencia a través de la reflexión crítica, contextualizada y problematizadora de los conflictos y las tensiones surgidas en la convivencia cotidiana de quienes conforman la comunidad educativa; por procesos de valoración dialógica, ética y dilemática del conflicto, las cegueras y los errores en la convivencia, con el propósito de proteger las víctimas, inquirir al agresor, identificar remedios, ofrecer disculpas, reparar el daño ocasionado y restaurarla armonía. Además, si por la naturaleza misma de la praxis formativa y la convivencia, son muchos los actores que intervienen, en distintos momentos y, grados de responsabilidad, solo una persona es la determinada por la ley para disciplinar: juzgar, tipificar y decidir sobre la gravedad de la falta y el tipo de



correctivo correspondiente: la Rectora. Las otras instancias del gobierno escolar ejercerán las funciones relacionadas con la convivencia escolar en atención a lo estipulado en la normatividad vigente, como órganos de consulta, asesoría, acompañamiento, seguimiento y corrección; siempre de acuerdo con el debido proceso y, los atenuantes de edad, madurez mental, contexto familiar, tiempo, modo y gravedad de la falta, según lo determina la ley y el decreto reglamentario del sistema nacional de convivencia escolar⁴⁹.

9.1. POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

La complejidad y exigencia de la formación humana integral demanda procesos interdisciplinarios, contextuales y oportunos que acompañen y complementen la oferta de formación, atendiendo a las necesidades de desarrollo espiritual, por medio del proyecto de Pastoral, tanto como al discernimiento de las actitudes y habilidades que propenden por la opción profesional más adecuada, por medio del apoyo de psicología. De igual manera que a la formación permanente de padres de familia a través de los programas de Escuela de Padres. En cuanto a los procesos de promoción y prevención de estilos de vida saludable y desarrollo afectivo, la institución cuenta con el equipo y la estructura organizativa suficiente para atender a los requerimientos tanto de estudiantes como de padres de familia y docentes a través del equipo de psicopedagogía.

En cuanto a la identificación, formación y fortalecimiento de talentos deportivos, de compromiso social y artístico, el colegio de La Presentación de Bucaramanga, cuenta con los programas de trabajo y promoción social, así como de club deportivo y promoción de las bellas artes con el propósito de incentivar el desarrollo de capacidades y competencias en sensibilidad estética y apreciación de la realidad a través de las disciplinas de las bellas artes, de igual manera que el desarrollo de capacidades y competencias especializadas en deportes de alto rendimiento y competición.

⁴⁹ Ver ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013.



9.2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49 pp. 28 -34).

El comité escolar de convivencia lo conforman: Hermana Rectora quien lo convoca y preside, Personera(o) estudiantil, Psicóloga de la sección, Coordinadora de convivencia de la sección, un Representante de padres de familia⁵⁰.

9.3. MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia⁵¹ se concibe como un medio jurídico para regular, impulsar y cualificar los procesos de formación de los sujetos en y para la civilidad,

⁵⁰ Los artículos 31 y 32 del manual de convivencia vigente, tratan de las funciones y del reglamento del Comité Escolar de Convivencia,

⁵¹ De acuerdo con la Ley 115/94, arts. 73 y 87 el reglamento o manual de convivencia es parte integrante del PEI, debe contener la definición de los derechos y deberes de los alumnos y de las relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, según los contenidos que le estipula el artículo 17 decreto 1860/94, así: reglas para proteger la salud personal y comunitaria; criterios de buen uso de los bienes a su servicio; pautas de cuidado del medio ambiente; pautas de relación y respeto entre estudiantes y docentes; procedimientos claros y expeditos para resolver conflictos; normas de presentación personal; tipificación de las faltas y sanciones correspondientes; reglas para garantizar la participación en cuerpos colegiados; estándares para garantizar la calidad de todos los servicios que se ofrezcan en la institución; normas que reglamentan el uso adecuado de las TIC y, reglas para el uso de las bibliotecas y fuentes de datos e información. De igual manera el artículo 18 del 1860/94, puntualiza que la comunidad educativa está conformada por estudiantes con matrícula legal vigente; padres, madres de familia y/o acudientes responsables; docentes; directivos docentes, administradores, colaboradores y egresados.



la convivencia pacífica, el respeto por la ley, el ejercicio democrático del disenso, el debate crítico, la inclusión tolerante de lo diverso, la solución dialogada de los conflictos, la vivencia cotidiana de los derechos y deberes que la constitución establece para todo ciudadano (artículo 95, CP), es decir que éste viabiliza la praxis de la constitución política vigente en contexto educativo, sobre todo en lo relacionado con los derechos fundamentales, de manera particular con los que tienen rango de prelación especial como los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes (artículos 44 y 45, CP).

Por consiguiente el eje dinamizador del manual de convivencia es la promoción y salvaguarda de la dignidad humana (artículo 12, CP), la garantía del pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes y de quienes integran la comunidad educativa (artículo 67, CP), que hace posible que también en las situaciones de amonestación, corrección y sanción se les respetará el debido proceso (Ley 1098, 2006), la presunción de inocencia (artículo 29, CP), las posibilidades adecuadas y humanizadoras de recuperación y resocialización.

El manual de convivencia es obligatorio (artículos 73 y 87, Ley 115/94 y, artículo 17, decreto 1860/94) y hace parte del proyecto educativo institucional (PEI) y específicamente del proyecto educativo institucional, sobre todo en lo concerniente a las instancias, procedimientos y mediaciones que propician la vivencia formativa de las capacidades y competencias ciudadanas (artículo 14, decreto 1860/94); documento que además de recoger lo estipulado en la constitución sobre derechos y deberes de todo ciudadano, puntualiza en obligaciones relacionadas con los principios y valores institucionales, participación, prevención, atención, remediación de situaciones que atentan contra la convivencia escolar y, desvinculación del proyecto educativo institucional (artículos 87 y 96, Ley 115/94).

9.4. BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS

El bienestar estudiantil ofrece a la comunidad educativa servicios que contribuyen al bienestar biopsicosocial de sus miembros, dentro del marco legal vigente para



cada uno de ellos; con criterios de seguridad, eficiencia y oportunidad; que promuevan estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente.

Dicha gestión se inicia con la planeación de los diversos servicios ofrecidos y concluye con el plan de mejoramiento de cada uno de ellos a partir del seguimiento interno del proceso y de la evaluación de los respectivos usuarios.

9.4.1. Servicio de Psicología

El equipo que presta el servicio de Psicología en la institución, lo conforman profesionales en el área de trabajo social, psicología. Apoya los procesos de desarrollo humano en contextos académicos, sociales, comunitarios, espirituales y familiares; busca el bienestar de quienes integran la comunidad educativa utilizando estrategias de apoyo, seguimiento, prevención y promoción de la salud psíquica integral. Participan en los procesos de admisión y matrícula, convivencia social, pastoral; lideran el programa de educación para la afectividad y construcción ciudadana; gestionan el programa de orientación vocacional y profesional, median la gestión de la escuela de padres y la atención a padres y estudiantes; programas de promoción y prevención en estilos de vida saludable. Median los programas de trabajo y proyección social de los estudiantes de los grados 10º y 11º, en compañía de la Pastoral Institucional. Además, ofrecen apoyo en la implementación del proceso lecto-escritor, sobre todo a estudiantes con necesidades educativas especiales⁵².

A nivel de psicología se atienden dificultades en el plano emocional, conductual y familiar: baja autoestima, depresión, desmotivación, indisciplina, aislamiento, violencia intrafamiliar, inadecuado ejercicio de la autoridad y debilidad en las pautas de crianza. Igualmente, se coordina con las universidades de la ciudad y algunas del país el programa de orientación profesional con los estudiantes de 10º y 11º.

A nivel de Trabajo Social se apoya a los docentes en diagnóstico y manejo de situaciones grupales concretas como rechazo, incumplimiento de normas de

8.1.1. ⁵² Ver procedimiento para la asesoría y seguimiento - Servicio de Psicología y Psicopedagogía. Sistema integrado de gestión P-BE-01.



convivencia, distorsión de la comunicación, liderazgo grupal, bullying, entre otras y el nuevo servicio de neuropsicopedagogía.

9.4.2. Servicio Social

El Servicio Social está establecido en el colegio para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria a los estudiantes de décimo y undécimo grado, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

9.4.3. Club Deportivo

La institución ofrece espacios de formación en capacidades y competencias deportivas: disciplina, trabajo en equipo, esfuerzo regulado, estilos de vida saludables, tolerancia y manejo de pacífico de los conflictos por medio del club deportivo Presentación integrado a INDERBU, con las siguientes disciplinas deportivas: natación, patinaje, gimnasia, porrismo, hip hop, taekwondo, futbol, baloncesto y voleibol⁵³.

9.4.4. Escuela de Formación Artística

El colegio cuenta con la escuela de formación artística orientada al desarrollo y afianzamiento de capacidades de apreciación estética, sensibilidad artística y fortalecimiento de talentos en las áreas de: pintura, danzas, flauta, guitarra, percusión, y bandas musicales..

9.4.5. Enfermería

Para la atención de primeros auxilios, administración de medicaciones autorizados por los médicos y recomendadas por los padres de familia, para el cuidado de los

⁵³Ver reglamento del club deportivo Presentación. Sistema integrado de gestión Rg-BE-09.



auxilios de urgencia según lo estipula el seguro médico estudiantil, el colegio cuenta con el apoyo de la Enfermería durante el horario de actividades académicas normales y extracurriculares⁵⁴.

9.4.6. Transporte Escolar

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga, ejercerá las labores de acompañamiento, control y seguimiento al servicio de transporte escolar ofrecido en contrato de concesión con la empresa seleccionada por el colegio; para asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de este servicio dentro de los requisitos legales establecidos por el Ministerio de Transporte a fin de salvaguardar la seguridad y bienestar de los usuarios⁵⁵.

9.4.7. Restaurante y Cafetería

El colegio ofrece el servicio de restaurante y cafetería a los estudiantes durante la jornada escolar y en el espacio destinado al almuerzo para quienes así lo requieran. El servicio de restaurante y cafetería se ofrecen a través de empresas con personal certificado para la manipulación de alimentos según las normas actuales de higiene y salud⁵⁶.

⁵⁴ Ver *Reglamento del Servicio de Enfermería. Sistema integrado de gestión Rg-BE-03.*

⁵⁵ Ver *reglamento del servicio de transporte escolar. Sistema integrado de gestión Rg-BE-08.*

⁵⁶ Ver *reglamento de servicios de restaurante y cafetería. Sistema integrado de gestión Rg-BE-07 y Rg- BE- 02.*



CAPITULO 10 – PASTORAL Y COMPROMISO SOCIAL

10. PASTORAL Y COMPROMISO SOCIAL

La educación orientada al desarrollo humano integral de las personas con base en los valores del evangelio y según el proyecto de vida de Jesús en autenticidad, amor y servicio misericordioso es en sí, acción pastoral. Sobre todo, cuando a través del conocimiento se busca contribuir en la construcción de personas integrales, veraces y auténticas capaces de transformarse, transformando el contexto sociocultural en espacio de encuentro solidario, fraterno e inclusivo. Las llamadas actividades de Pastoral: ritos, celebraciones, sacramentos, modulan o enfatizan dentro de la cotidianidad del testimonio cristiano los hitos de vida individual, familiar y comunitario que merecen resignificarse desde el testimonio de Jesús.

En el contexto institucional el propósito de la Pastoral es evangelizar a todas las personas y a toda la persona mediante la toma de conciencia acerca de las situaciones frontera que ocasionan violencia, sufrimiento o deshumanización, y que en consecuencia ameritan ser transformadas desde la transformación misma de los sujetos, estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Dicha metanoia a la vez que es gracia del Espíritu, es responsabilidad de cada persona y del contexto grupal en que esta vive. Por consiguiente, la mediación privilegiada que adopta el colegio para mediar dicho proceso es la del “proyecto de vida”, construido como encuentro con el proyecto de vida de Jesús.

10.1. PASTORAL Y EVANGELIZACIÓN

La institución colegio de La Presentación de Bucaramanga, decide a través de acciones y procesos concretos fortalecer su naturaleza como colegio en “Pastoral” al identificar los ejes básicos transversales que, a juicio de las directivas viabilizan este proceso. Así, se responde a las expectativas de los padres de familia que



buscan un colegio confesional. Católico y orientado hacia la evangelización desde el conocimiento, de igual manera que a la sociedad necesitada de alternativas de vida humana plena, ética, justa, fraterna, reconciliada y en paz. También, la Pastoral apoya la conciencia crítica y la sensibilidad social desde los primeros años de la infancia, integra a las familias en la formación de sus hijos a través de la escuela de padres y proyecta la responsabilidad social de los estudiantes en comunidades marginalizadas.

El testimonio de Marie Poussepin y el ejemplo de las Hermanas que continúan su obra y su espiritualidad contribuyen a enriquecer las opciones de compromiso solidario entre la institución y los grupos humanos excluidos.

10.2. DIMENSIONES

Las dimensiones o ejes transversales que articulan la Pastoral institucional son: Evangelización, Comunión y Celebración; Calidad en el servicio con impronta Evangelizadora; Liderazgo laical evangelizador y compromiso social en la construcción del Reino.

Evangelización, Comunión y Celebración

El camino de la evangelización es por sobre todo, camino de humanización íntegra que requiere sanar, armonizar, liberar, fortalecer y proyectar personas hacia el encuentro vivencial con la buena noticia de Jesús. La experiencia de Jesús vivo hoy, transformador de personas, constructor de relaciones fraternas, transparentes y justas, motivan al testimonio y a la celebración de quienes se confiesan hermanos en la misma fe: desde dentro, en proceso, aquí y ahora, curando el sufrimiento en solidaridad, comunión y paz.

Objetivo: Mediar la experiencia vivencial y cotidiana del caminar con Jesús como realidad palpable a través del testimonio de los otros, el compromiso con la justicia, de la oración y de las acciones que dignifican al ser humano.



Calidad en el servicio con impronta evangelizadora.

Aunque la categoría calidad relacionada con la eficacia, la eficiencia y la efectividad instrumental no forma parte del lenguaje evangelizador y teológico, sin embargo, desde la moral evangélica cabe rescatar “la construcción de la verdad, en responsabilidad y para el bien común” como un eje valorativo evangelizador, transversal a todas las áreas y disciplinas de formación. De igual manera que el eje anterior cabe destacar el valor de la “responsabilidad” como valor evangélico que me hace capaz de: discernir la realidad, elegir entre alternativas, decidir con libertad, comprometerse y actuar, y que constituye la sabiduría evangélica. En este sentido, quien actúa motivado por valores evangélicos, se hace más “idóneo”, transparente, coherente consigo mismo y confiable para los demás; de alguien que reúne las anteriores características se puede esperar que use los medios adecuados para el logro de los fines previstos, es decir que tenga “probidad”.

Objetivo: En el caso de quien labora en la institución, colegio de la Presentación de Bucaramanga, se espera que se cualifique y cualifique su desempeño o trabajo como acción que humaniza, compromete con otros, genera justicia y transforma la sociedad al modo de Marie Poussepin.

Liderazgo laical evangelizador y compromiso social en la construcción del Reino.

La iglesia está conformada sobre todo por laicos, mujeres y hombres bautizados que en la vida cotidiana promueven relaciones de fraternidad, solidaridad, justicia y dignificación de las personas de acuerdo con el testimonio de Jesús y los valores del reino de Dios. También la comunidad educativa se compone en su mayoría de familias, estudiantes, docentes y directivos seculares, a quienes se atiende desde la Pastoral institucional con el propósito de que testimonien la buena noticia de Jesús en los hogares, ámbitos de trabajo, en el ejercicio profesional, político, sociocultural y económico.



La integración de los agentes de Pastoral antes mencionados en las obras apostólicas y de responsabilidad social del colegio, enriquece las opciones, procesos y acciones por la diversidad de capacidades y competencias de quienes participan en ellas. De manera especial, dado el carisma de la Congregación, el grupo animador de Pastoral institucional enfatiza en la dimensión “humanizante, comunitaria, ecológica, transformadora y salvífica del trabajo cotidiano”, pues a través de este no sólo se ponen al servicio de los demás los carismas y dones de cada una de las personas, sino que se promueve la solidaridad, el compromiso con los desvalidos y la construcción de una sociedad más justa, fraterna y en paz, según el ejemplo de Marie Poussepin. Al decir de San Pablo (2 Cor. 3, 2-3), la vida de quienes integran la comunidad educativa debe ser en sí misma, anuncio e invitación al seguimiento de Jesús: “La carta de recomendación son ustedes mismos. La carta está escrita en nuestro corazón y la pueden leer y reconocer todos. Nadie podrá negar que ustedes son una carta que Cristo redactó por nuestro intermedio; escrita no con tinta, sino con el Espíritu de Dios que vive; no en tablas de piedra, sino en corazones de carne”. Vivencia testimonial que conduce al llamado de Jesús a “tirar las redes” para que broten “obreros para la mies”.

Los líderes laicales, los pastoralistas comprometidos, no brotan por generación espontánea; se van haciendo poco a poco, así como el Señor lo ha venido haciendo en una larga historia con nosotros. Hay que tener la paciencia histórica y la constancia amorosa para iniciar y seguir procesos.

Objetivo: Generar en el liderazgo laical un discipulado comprometido con la realidad social en la construcción del Reino de Dios.

10.3. CÁTEDRA DE PASTORAL PARA LA PAZ

La ley que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la



cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1).

Además, determina que sea creado un espacio para el aprendizaje reflexivo y dialógico de la paz y la convivencia, a fin de que quienes conforman la comunidad educativa comprendan la importancia de la paz como concreción de la dignidad, y la libertad humana, para el desarrollo sostenible, económico, ecológico y para cualificar los estilos de vida de los ciudadanos. Considera, también que la cátedra de paz y convivencia debe interesarse por los derechos humanos y por lo concerniente al Derecho Internacional Humanitario, sobretodo lo estipulado en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción del desarrollo humano de las personas. De igual manera, se incluye la cátedra de paz dentro del PEI.

Con el propósito de que desde la formación humana integral de los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, se efectúe y proyecte la cultura de paz en el país; la ley 1732 de septiembre del 2014, ordena que el aprendizaje basado en el conocimiento de los hechos de violencia, la reflexión crítica, la escucha de las diversas interpretaciones, el debate y el dialogo, promuevan el desarrollo sostenible de cada persona y de cada grupo humano en capacidades y competencias, orientadas a la calidad de vida, entendida esta como calidad de las relaciones humanas, respeto, tolerancia y vivencia plena de los derechos humanos. De esta manera se fortalece el derecho a la paz ordenado por la constitución (arts. 22 y 41 de la C.P.C.).

Los valores propios de la institución relacionados con los derechos humanos enfatizan en la promoción, la participación, la convivencia democrática, el debate, el dialogo crítico y la actitud propositiva. Se ordena, además que la formación en capacidades y competencias sea transversal al proyecto educativo institucional y al currículo de todas las áreas y asignaturas. Los derechos humanos, los derechos de



las personas y poblaciones vulnerables ocupan especial atención y se les debe garantizar protección, promoción y diferencialidad.

Los objetivos de la cátedra de paz se proponen con base en el conocimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los estudiantes para que se apliquen didácticas que fortalezcan el desempeño asertivo, la inteligencia emocional, la capacidad de expresar afecto; de crecer en respeto, equidad, acogida del otro, protección del más frágil, y comprensión imaginativa. El fomento del conocimiento de las diferencias individuales, tradiciones culturales de las personas, debe incluirse en el bagaje de desarrollo de capacidades y competencias que promueve el pluralismo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad étnica⁵⁷.

Objetivo General: Implementar la cátedra de paz y convivencia en los términos estipulados por la ley 1732 del 2014, a fin de que las capacidades y competencias correspondientes a dicha cátedra, transversalicen los procesos y los currículos de formación integral desde el Preescolar hasta el grado Undécimo.

Objetivos Específicos: Promover la formación humana personalizante en capacidades y competencias para la paz y la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer las instancias institucionales responsables y líderes de la paz y la convivencia; diseñar estrategias curriculares y didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias humanas en paz y convivencia; diseñar mediaciones de cualificación de los espacios institucionales relacionados con la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional; establecer actividades conmemorativas de hechos históricos relacionados con la paz y la convivencia de todos los colombianos; capacitar docentes y líderes en paz, convivencia y posconflicto; diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de paz, convivencia y

⁵⁷Ver Proyecto Catedra de Paz (2014). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



posconflicto; diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en paz y convivencia.

“La declaración universal de los derechos humanos considera que la libertad, la justicia y la paz, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos”. Considera que el menosprecio a los derechos humanos es el causante de grandes barbaries en contra de la humanidad. Por eso acentúan la necesidad de promover la paz y las libertades de todas las personas de manera efectiva. El Art. 1 de la declaración afirma que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. En consecuencia, garantizar la paz para unos pocos y mantener en conflicto la mayoría de la población es discriminatorio, por eso el Art. 26 considera que la educación juega un papel importantísimo en el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que deben ser promovidas, tanto como la tolerancia y la amistad. Las personas tienen derecho a que se les garantice un orden social dentro del cual puedan gozar de todos sus derechos, libertades y ejercer también los deberes respecto de la comunidad⁵⁸.

Entre los saberes constitutivos de la cátedra de paz se encuentran los relacionados con los principios de protección a las víctimas según las normas internacionales de derechos humanos promulgadas por las naciones unidas en la sesión 61 del 8 de febrero del 2005. Dicho marco legal internacional se orienta a la protección y promoción de los derechos y a la lucha contra la impunidad, recoge los principios propuestos por Louis Joinet para enfrentarla⁵⁹, pues entre otras causas de la violencia reiterada en Colombia, la impunidad se destaca de manera notoria. Los niños y las niñas, jóvenes y adolescentes son los protagonistas del proceso de postconflicto, por consiguiente, es prioritario que no sólo conozcan el lenguaje correspondiente, sino que además lo elaboren conceptualmente, lo analicen de

⁵⁸Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217.

⁵⁹Se considera que un hecho violatorio de derechos humanos queda impune cuando los responsables del mismo escapan al proceso de inculpación, de tensión, procesamiento y condena. O cuando las indemnizaciones por los daños causados no se aplican debidamente. Son delitos graves que no pueden quedar impunes aquellos cobijados por el convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y también, por el Protocolo Adicional I de 1977 a saber: genocidio, crímenes de lesa humanidad, violación de los derechos humanos de personas protegida, ejecución extrajudicial, desaparición forzada, tortura, delitos sexuales y la esclavitud.



manera reflexiva y adopten posturas críticas frente a las repercusiones de los diálogos de paz en sus vidas cotidianas, individuales y familiares. En consecuencia, cuando en la justicia transicional se habla del derecho a la verdad que tienen las víctimas a que las situaciones violentas sean recordadas y los detalles de los eventos victimizantes sean conocidos verazmente, se refiere a la recuperación de la memoria histórica de los proyectos de vida y de la cotidianidad rota por los hechos contra la vida y la dignidad de las personas. Por eso deben evitarse los reduccionismos hacia la verdad lógica o meramente instrumental, y dirigirse a la recuperación de la verdad existencial e histórica. En el caso de la comunidad de estudiantes el conocimiento de los hechos pormenorizados de algunas matanzas efectuadas por distintos actores en el decurso de degradación de la guerra, conduce a la sensibilización y a la comprensión imaginativa en relación con el daño causado a las víctimas⁶⁰.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación

⁶⁰Las comunidades víctimas de la violencia, del desplazamiento forzado o de masacres tienen derecho a incluir dentro de su patrimonio histórico la memoria veraz de los acontecimientos victimizantes. Conocer dichas situaciones además de acto humanitario propician los procesos terapéuticos y de sanación de la violencia causada. Dicho derecho es imprescriptible y el Estado tiene la obligación de conocer los pormenores de los crímenes odiosos que atentan contra la dignidad humana. Para eso las comisiones de la verdad establecidas para recuperar los hechos históricos, deben actuar con independencia, imparcialidad y competencia, bajo las directrices y funciones que le determine el Estado.



TERCERA PARTE

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los principios por los cuales se rige la estructura organizativa y la gestión de los procesos de calidad institucional tiene que ver con la complementariedad y subsidiariedad entre las instancias, niveles y cargos que gestionan el proyecto educativo institucional. Además, se entiende la administración como “el poner a la mano” de los otros cuanto se requiera para alcanzar la misión y los fines comunes. En este sentido quien administra es ante todo el servidor del bien común.

CAPITULO 11. ORGANIGRAMA

11. ORGANIGRAMA

El modelo organizacional, directivo y administrativo del colegio se orienta prioritariamente a la consecución del objetivo fundamental de formación integral y construcción de comunidad educativa dentro de parámetros constitucionales de convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos, de aquí que, se rija por los principios de legitimidad, complementariedad, subsidiariedad, representatividad y participación democrática de las personas que constituyen la comunidad educativa y, que de acuerdo con las funciones, estatuidas por la ley, determinadas por las normas propias de la congregación y actualizadas en el proyecto educativo institucional vigente, participan por derecho o delegación en la dirección, gestión, administración y proyección de la institución.



El **Organigrama Institucional** representa de una manera gráfica la estructura organizacional del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, permite visualizar los Estamentos constitutivos centrales que coordinan, orientan y toman las decisiones necesarias para la ejecución de proyectos, procesos y planes que permitan la ejecución del Horizonte Institucional y su Meta Central: La Formación integral de los estudiantes centro y razón de la existencia del colegio.



11.1. UNIDADES DE GESTIÓN DIRECTIVA

Algunas de las instancias de gestión directiva cumplen funciones establecidas por la ley 115, en cuanto que hacen parte del gobierno escolar, otras velan por la cualificación de los procesos de áreas estratégicas y, algunas se conforman de acuerdo con la identidad confesional del colegio y con el enfoque de formación personalizada.

11.1.1. Rectoría: Naturaleza y funciones

La Rectora es la representante legal del Colegio de La Presentación de Bucaramanga ante las autoridades educativas correspondientes; preside los organismos de dirección y administración; promueve el cumplimiento de la misión según el PEI; salvaguarda el cumplimiento del Manual de Convivencia y, garantiza la ejecución de lo decidido válidamente en el gobierno escolar. Compete al ejercicio rectoral entre otras las siguientes funciones: Actualizar, implementar, evaluar y resignificar el Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con las necesidades formativas, la tradición del Colegio y las exigencias legales; actualizar, implementar, evaluar y modificar el Manual de Convivencia según lo estipulado por la ley; presidir los organismos de dirección, organización y ejecución según lo determinado en el PEI, en el Manual de Convivencia y en la ley general de educación; promover el conocimiento, garantizar la aplicación y evaluar permanentemente el ejercicio de las funciones de todas las personas y organismos que tienen autoridad delegada en la Institución⁶¹.

11.1.2. Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, es una instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo que coadyuva en la orientación del Colegio y asesora a la Rectora para la toma de decisiones⁶².

11.1.3. Consejo de Pastoral

Dado que el colegio es una institución de carácter confesional católico y que se orienta por los valores del evangelio de Jesús, el servicio que presta se considera como misión

⁶¹Ver Manual de Convivencia Colegio de La Presentación de Bucaramanga (2015), Art. 11.

⁶²Ver Manual de Convivencia Colegio de La Presentación de Bucaramanga (2015), Art. 9. Sobre conformación y funciones del Consejo Directivo.



apostólica, es decir: evangelización a través de la acción educativa, entendida esta como desarrollo integral humano según los principios cristianos y católicos al modo de la tradición formativa de la Presentación.

Se integra a la oferta académica a través de objetivos, procesos y acciones orientados intencionalmente a la práctica de los valores cristianos, a saber: el respeto y cuidado de la vida y de toda persona humana; el amor expresado en hechos de justicia, solidaridad y libertad comprometida; la autenticidad construida como proyecto de vida en respuesta a las necesidades históricas, sociales y culturales; la compasión que incluye al otro y le posibilita ser plenamente humano, diferente e hijo de Dios; la verdad que se busca y construye permanentemente a través del conocimiento, el diálogo, la apertura mental, y la actitud ética.

Desde la Pastoral, también se promueve el crecimiento humano y cristiano por medio de: la catequesis sacramental según la edad y desarrollo mental de los (as) estudiantes; la celebración

y el compromiso con la vida en la eucaristía, sobre todo en tiempos especiales litúrgicos; la promoción e integración comunitaria a través de las convivencias y experiencias de retiro; formación ecuménica y bíblica; en beneficio de todas las personas que conforman la comunidad educativa institucional. Por medio de la Capellanía se brinda asesoramiento y orientación espiritual a quienes integran la comunidad educativa. Así mismo, los grupos juveniles promueven el liderazgo y la formación en valores de generosidad, compromiso y solidaridad; a la vez, los Laicos Presentación, tienen la oportunidad de resignificar su proyecto de vida según los ejes que dinamizan la vida espiritual presentación⁶³.

11.1.4. Consejo de Sistema Integrado de Gestión

De acuerdo con la política de integración de sistemas de desarrollo humano, calidad de los procesos de gestión, salud, seguridad y medio ambiente, los procesos de mejoramiento, autoevaluación y regulación, recogen además de los estándares de aprendizaje, los protocolos y exigencias de cualificación del medio organizacional y de la promoción de los proyectos de vida de las personas que conforman la comunidad educativa. En el colegio de La Presentación de Bucaramanga, el ente

⁶³Ver proyecto de Pastoral. Colegio de La Presentación de Bucaramanga



encargado de liderar y promover el sistema integrado de gestión es el Consejo conformado por los líderes de procesos de calidad⁶⁴.

11.2. UNIDADES DE GESTIÓN FORMATIVA

Las unidades formativas gestionan los procesos orientados a la educación humana integral, operacionalizan el enfoque pedagógico, cualifican la propuesta curricular, atienden al mejoramiento de las relaciones entre las personas, promueven la evaluación democrática participativa y responsable de todos los procesos de formación.

11.2.1. Consejo Académico

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico⁶⁵.

11.2.2. Comité de Convivencia Escolar

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la

⁶⁴Ver procedimiento de sistema integrado de gestión P-GI-10. (2016).

⁶⁵Para la conformación y funciones del Consejo Académico Institucional, ver Art. 10 del Manual de Convivencia Colegio de La Presentación de Bucaramanga (2015).



respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar⁶⁶ (MEN. Guía 49 pp. 28-34).

11.2.3. Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil está integrado por: un delegado(a) de cada grado; quien hace las veces de vocero de las inquietudes y necesidades del grado que representa. El representante de grado es elegido por los estudiantes de los diferentes grupos que lo conforman, con base en el perfil y requisitos contemplados en este Manual. El presidente del Consejo Estudiantil será elegido por los delegados de grado⁶⁷.

11.2.4. Consejo de Padres

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de asociación de padres. Es un medio para asegurar la participación de los Padres y/o acudientes autorizados en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los Representantes de los Padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución, art. 31 ley 115. El Consejo de Padres del colegio de La Presentación de Bucaramanga, además, de los padres representantes de curso cuenta con suplentes que cumplen con el perfil requerido por la institución.

11.2.5. Asociación de Egresados

Este mundo globalizado caracterizado por la injusticia, la violencia institucionalizada, la exclusión y demás factores que contribuyen a la pobreza de un gran número de personas que viven en condiciones inhumanas; reclama la presencia de nuestros Egresados, para mantener vivo el carisma de Marie Poussepin “Apóstol Social de la Caridad”, que forjó en ellos, la sensibilidad social para compartir con los más vulnerables, razón por la cual es un reto para cada Hermana de La Presentación acompañarlos en su organización y sus proyectos al servicio de la caridad.

⁶⁶Para profundizar en la sustentación legal, conformación y funciones del Comité Escolar de Convivencia, ver Arts. 30, y 31 del Manual de Convivencia Colegio de La Presentación de Bucaramanga (2015).

⁶⁷Ver Art. 23 del Manual de Convivencia Colegio de La Presentación de Bucaramanga (2015).



Compromiso Social arraigado en algunos exalumnos y sus asociaciones locales, que permite el desarrollo de proyectos concretos para favorecer la población vulnerable especialmente en la educación de los niños y sus familias.

Objetivo general: Congregar al exalumno Presentación en torno a una proyección social, que favorezca la educación y formación integral de niños de escasos recursos, en obras sociales dirigidas por las Hermanas de La Presentación de Bucaramanga y plan vivienda de interés socialización de la provincia de Bucaramanga.

Objetivos específicos: Fortalecer los aspectos fundamentales del carisma en nuestro ser y actuar, como Exalumnos Presentación; afianzar el sentido de pertenencia a la Asociación; consolidar lazos de amistad, fraternidad y compañerismo; detectar las necesidades más apremiantes objeto del proyecto; vincular personas con gran sentido social que apadrinen a los menores; organizar actividades al interior del ex alumnado que permitan recaudar fondos destinados a la obra social; establecer mecanismos que permitan el conocimiento del proyecto a nivel local con el fin de lograr apoyo para el mismo; crear y fomentar actividades que permitan la auto-sostenibilidad del proyecto; implementar un seguimiento adecuado para llevar el control y evaluación del proyecto.

Compromisos con: promoción humana integral de las personas en barrios marginados; niños trabajadores de estratos 0, 1 y 2; niños con limitaciones físicas y psíquicas; apoyo a las escuelitas muy pobres; madres cabeza de familia; proyecto de vivienda para empleados Operativos de algunos colegios de La Presentación; venta de ropa y papelería para subsidiar obras sociales. Becas escolares y apoyo alimenticio a niños de escasos recursos.

11.2.6. Asociación de Laicos

La “Asociación Dominicanos Presentación”, es una Asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y de duración indefinida constituida con conformidad con lo dispuesto en el Canon 303 del C.I.C, compuesta por hombres y mujeres bautizados que quieren compartir la Espiritualidad Dominicana en el proyecto misionero de Marie Poussepin, en relación con las diversas comunidades de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Provincia de Bucaramanga. La Asociación tiene como finalidad, compartir el carisma de Marie Poussepin y la predicación de la palabra de Dios,



mediante la oración, el estudio, el servicio de caridad según su condición de Laico en la Iglesia, en la que se compromete a:

- a) Buscar el camino de espiritualidad a través de la oración y compartir de la Palabra que fortalezca su fe bautismal.
- b) Ser signo visible con verdadero testimonio de vida cristiana, en el medio concreto en el que se desempeña.
- c) Vivir un estilo de vida sencillo, honesto, alegre y de trabajo a ejemplo de Marie Poussepín.
- d) Participar en la transformación de la sociedad desde su realidad concreta, para que sea más justa y solidaria.
- e) Con gestos de misericordia promover la salud y la educación y responder a toda forma de sufrimiento a ejemplo de Marie Poussepín, Apóstol Social de la Caridad.

La Asociación tiene sus fuentes de inspiración en la realidad del mundo, la Palabra de Dios, la Iglesia y la Espiritualidad del Carisma Congregacional. Los Laicos están llamados a leer los signos de los tiempos, evidenciados en la realidad de su entorno, a dar testimonio de esperanza en este siglo, a tener un sentido más vivo de responsabilidad con relación al medio, y a enfocar sus esfuerzos para restablecer la paz y la justicia allí donde hayan sido quebrantadas. El Laico que contempla y ora esta realidad se siente impulsado a realizar una acción apostólica concreta en favor de sus hermanos más necesitados.



CUARTA PARTE

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El sistema de gestión y mejoramiento permanente de la calidad, lo integran la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad; la norma ISO 45001:2018 Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.

CAPITULO 12. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

12. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El sistema integrado de gestión articula el subsistema de calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Corresponde al enfoque holístico e integrado de todos los procesos que velan por el desarrollo humano, el cuidado de la naturaleza y la gestión de los procesos de las áreas que constituyen la oferta educativa institucional.

12.1. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Colegio de La Presentación de Bucaramanga, Institución educativa de carácter privado, con alto perfil humanístico, pedagógico, social, cultural y evangelizador, asume el Sistema Integrado de Gestión (SIG), con el compromiso de prestar un servicio educativo de calidad, en el contexto de un mundo globalizado y cambiante:

- Acoge la normatividad legal vigente.
- Da cumplimiento al mejoramiento.
- Asegura la satisfacción de las partes interesadas.
- Optimiza el desarrollo humano integral de los niños y jóvenes
- Cuenta con talento humano calificado.



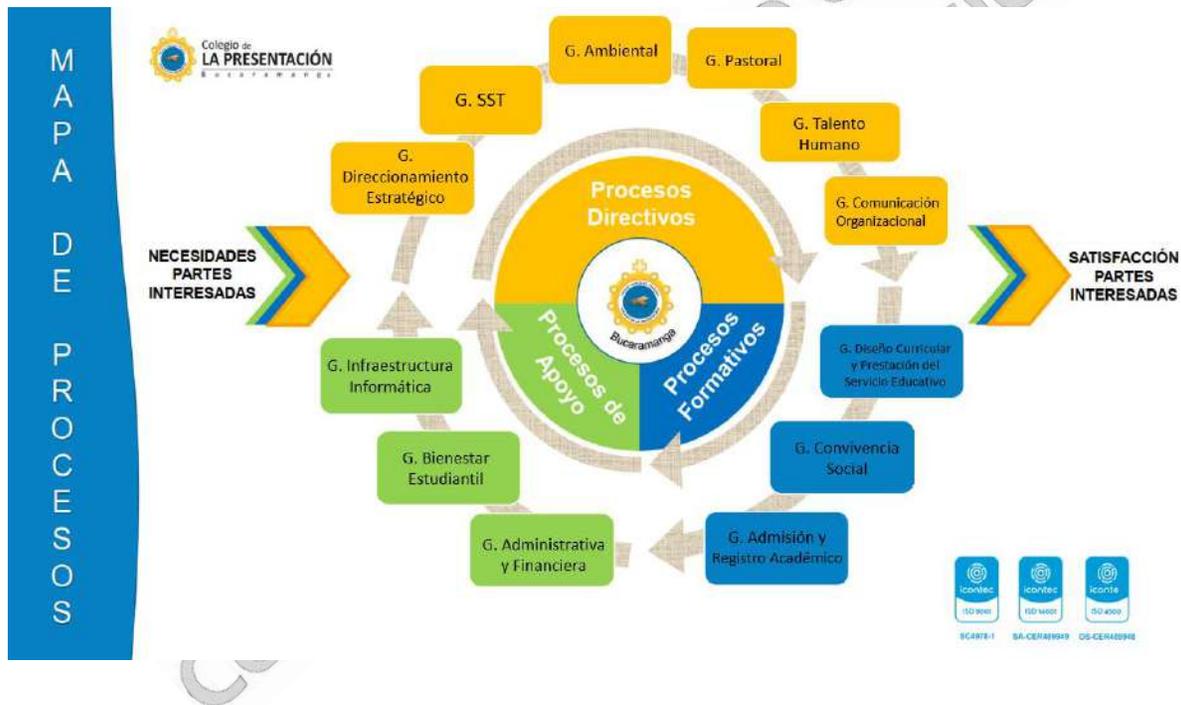
- Asume el cuidado por el Medio Ambiente, la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

12.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO

- Establecer una política integrada, para definir lineamientos institucionales y directrices que se deben seguir para la sostenibilidad y mejora continua del SIG.
- Cumplir con la normatividad legal vigente, identificando los requisitos aplicables en cada gestión: Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad Integral Institucional y la normatividad vigente, para prevenir el contagio por COVID-19 en el trabajo, fomentar medidas de prevención en el ámbito escolar y familiar y, la adopción del Plan de Alternancia Institucional como una herramienta de gestión, que favorece el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de presencialidad, bajo el esquema de Alternancia Educativa.
- Ofrecer un servicio de calidad, coherente con la misión y visión institucional, a partir de las expectativas de los clientes que dinamizan la gestión del cambio, la mejora continua y aumente la satisfacción de las partes interesadas.
- Apoyar un sistema de Gestión Ambiental eficaz, que aporte al Colegio un escenario de protección al medio ambiente y genere respuestas asertivas a condiciones climáticas cambiantes y a la identificación, prevención y control de riesgos ambientales.
- Favorecer una educación ambiental para generar conciencia ecológica que permita el desarrollo sostenible en la Comunidad Educativa y demuestre el compromiso asumido con la protección del medio ambiente.
- Proporcionar a través de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un marco de referencia que favorezca bienestar laboral a los empleados y promueva la salud física y mental.
- Identificar peligros, valorar riesgos y determinar controles para la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer medidas de prevención y protección eficaces.

12.3. GESTIONES Y ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Así, como la organización administrativa, descrita con anterioridad, tiene como propósito formativo promover la responsabilidad, la democracia, la colaboración y la participación de quienes conforman la comunidad educativa; de igual manera propicia la convivencia, la integración y el liderazgo y orienta los procesos de gestión de calidad hacia el desarrollo permanente de las personas y los servicios que prestan en cuanto contribuyen al mejoramiento del clima de convivencia, participación y corresponsabilidad democrática condensada en el siguiente esquema.



12.3.1. Gestión de Direccionamiento Estratégico

Dinamizar un horizonte institucional que permita un servicio educativo integral y establecer directrices estratégicas que fortalezcan la satisfacción de las partes interesadas y sea acorde con los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República y demás entes gubernamentales; el plan de desarrollo institucional, el



PEI, la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Protección Social y las políticas internas propias de la Comunidad de Hermanas Dominicanas de La Presentación y de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y la ISO 45001:2018.

12.3.2. Gestión del Sistema Integrado

El colegio de La Presentación de Bucaramanga, pretende a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, contribuir a la formación de los estudiantes generando en todos los miembros de la Comunidad Educativa: Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, personal Administrativo, Operativo una “ Cultura de la Calidad” con un enfoque de procesos integrados, orientados al mejoramiento continuo y al logro de la razón de ser de la Institución : la formación integral de alta calidad de sus estudiantes.⁶⁸

Aplica a todos los procesos establecidos, a través de los cuales cumple su misión de prestar un servicio educativo de alta calidad.

12.3.3. Gestión de Diseño Curricular y Prestación del Servicio Educativo

Diseñar estrategias metodológicas y didácticas requeridas en la ejecución de la prestación del servicio educativo, atendiendo a los lineamientos institucionales y legales garantes de la formación integral humana desde las dimensiones del ser, evidenciando cultura de paz con los otros y el medio ambiente para ser sujetos gestores y mitigadores de riesgos que atentan contra la vida.

Este proceso inicia con la etapa de diseño curricular de preescolar a undécimo grado y concluye con la prestación del servicio educativo en los diferentes niveles para optar el título de Bachiller Académico del colegio de La Presentación⁶⁹.

⁶⁸Ver manual de Gestión Integrado (2016). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.

⁶⁹Ver caracterización del proceso de Diseño Curricular y prestación del Servicio Educativo (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



12.3.4. Gestión de Admisión y Registro Académico

Establecer y gestionar actividades institucionales de impacto que permitan dar a conocer la propuesta educativa del Colegio, a través de atención personalizada, promoción en físico y virtual, para incrementar el número de estudiantes matriculados y dar a conocer nuestro servicio educativo con estándares de alta calidad, que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

Este procedimiento aplica para la planeación, ejecución, seguimiento y control del Proceso de admisión y matrículas desde el Nivel de Prejardín hasta Undécimo Grado; se inicia con la planeación y apertura del OPEN HOUSE, incluye la admisión y matrícula, concluyendo con el otorgamiento de los registros académicos requeridos y/o solicitados⁷⁰.

12.3.5. Gestión de Convivencia Social

Acompañar el desarrollo integral de los estudiantes, a través del seguimiento y control al cumplimiento de las normas, principios y valores establecidos en el manual de convivencia de la institución, implementando cambios que favorezcan la continuidad del proceso de formación de los estudiantes.

Este procedimiento aplica para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proceso de los estudiantes desde el Nivel de Pre jardín hasta Undécimo Grado; se inicia con la matrícula y concluye al finalizar el año escolar⁷¹.

12.3.6. Gestión de Talento Humano

Planear y desarrollar la gestión del talento humano para seleccionar, capacitar y evaluar el personal contratado de acuerdo con los perfiles establecidos en el manual de perfiles de cargos, responsabilidad y autoridad del colegio de La Presentación de Bucaramanga para contribuir a un ambiente laboral, clima organizacional y

⁷⁰Ver caracterización de admisión y registro académico (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.

⁷¹Ver caracterización de Gestión de Convivencia Social (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



calidad del servicio educativo según la normatividad interna y externa legal vigente. A su vez implementar las medidas necesarias que favorezca la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores.

12.3.7. Gestión Administrativa y Financiera

Brindar a la comunidad educativa del colegio de La presentación de Bucaramanga bienes y servicios, para el desarrollo de los procesos Institucionales, bajo las normas legales y las políticas económicas de la Congregación y de los entes gubernamentales, que permitan la sostenibilidad del colegio y la prestación de un servicio educativo de calidad y aporte a sus miembros seguridad y bienestar.

Este proceso aplica para el mantenimiento de la planta física y equipos, las compras que afectan directamente la calidad del servicio educativo y el registro de los movimientos financieros de la Institución.⁷².

12.3.8. Gestión de Comunicación Organizacional

Prestar los servicios de publicaciones, audiovisuales, diseño gráfico y establecer estrategias de comunicación efectivas a toda la comunidad educativa y su entorno, para favorecer la imagen corporativa, la satisfacción de las partes interesadas, la cultura ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.

Esta gestión se inicia con la recepción de las solicitudes de trabajo de cada uno de los procesos y la implementación de las estrategias de comunicación, teniendo en cuenta las directrices institucionales y el sistema integrado de gestión de todos los estamentos que componen la comunidad educativa, y finaliza con la entrega del producto y/o servicio solicitado y con la ejecución del plan de marketing digital establecido.

Comprende:

Prestación de servicios (audiovisuales, publicaciones y diseño gráfico).

⁷²Ver caracterización de Gestión Administrativa y Financiera (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



Estrategias de comunicación:

Comunicación interna y externa.

Liderazgo del plan de marketing digital institucional.

Fortalecimiento de la imagen corporativa.⁷³.

12.3.9. Gestión de Infraestructura Informática

Proveer, mantener, fortalecer y garantizar una infraestructura informática y tecnológica acorde a las nuevas tendencias, generando estrategias que permitan el cumplimiento de un servicio educativo de calidad en la modalidad de alternancia, aplicando políticas de seguridad y control que garanticen su óptimo funcionamiento a nivel institucional.

Este proceso aplica para planear, ejecutar y controlar: plan de avances tecnológicos, programa de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, copias de seguridad (backup). Configuración, Instalación, verificación y control del software, seguridad perimetral, administración de la red LAN y Wifi, gestión y administración de plataformas virtuales de uso institucional y capacitación⁷⁴.

12.3.10. Gestión de Bienestar Estudiantil

Ofrecer a los integrantes de la comunidad educativa servicios que contribuyan al bienestar biopsicosocial; dentro del marco legal vigente para cada uno de ellos; con criterios de seguridad, eficiencia y oportunidad; que promuevan estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente, acompañamiento de los servicios de psicología, trabajo social, enfermería, cafetería y restaurante para la protección de la salud emocional y física de los miembros de la Institución.

Este proceso se inicia con la planeación de los diversos servicios ofrecidos y concluye con la evaluación del servicio prestado al finalizar el año escolar.⁷⁵.

⁷³Ver caracterización de Gestión de Comunicación Organizacional (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga

⁷⁴Ver caracterización de Gestión de Infraestructura Informática (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.

⁷⁵Ver caracterización de Gestión Administrativa y Financiera (2015). Colegio de La Presentación de Bucaramanga.



12.3.11. Gestión Ambiental

Favorecer el desarrollo sostenible de la institución mediante la planeación, implementación, seguimiento, control, y mejora continua del desempeño ambiental con el fin de controlar los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades realizadas por parte de la comunidad, teniendo en cuenta la nueva normalidad.

Este proceso implementa estrategias para fomentar el uso racional de los recursos agua y energía, verificar el almacenamiento adecuado de los productos químicos, cumplir con la disposición correcta de residuos sólidos, peligrosos y biosanitarios, promover la cultura ambiental en la comunidad para contribuir el mejoramiento de la calidad de vida.

12.4. Proyecto de Gestión Documental

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) del Colegio de La Presentación de Bucaramanga, Institución Educativa de la Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen, Provincia de Bucaramanga, es un instrumento de planeación estratégica que apoya el adecuado desarrollo e implementación de la Gestión Documental y la Función Archivística en la institución; determina elementos importantes para dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente acerca a la administración de los documentos (Ley General de Archivos: Ley 594 de 2000, Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.8.2.5.8, Ley 1712 de 2014 entre otros), como también a las exigencias de la Provincia de Bucaramanga y de la Congregación.

Esta herramienta permite planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos la función archivística, de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades encontradas, así como la definición de objetivos, metas y proyectos para garantizar la adecuada gestión y la conservación de los documentos, patrimonio histórico de la Institución.



Objetivo: Planificar, manejar y organizar la documentación interna y externa producida y recibida en el Colegio de la Presentación de Bucaramanga, contemplando el ciclo vital de los documentos desde su origen hasta su destino final para garantizar su conservación y utilización.

Alcance: Aplica al control, organización y conservación de todos los documentos de la gestión, cumpliendo con la normatividad vigente emanada del Archivo General de la Nación y el Ministerio de Cultura.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



BIBLIOGRAFÍA

Berger y Lukman. La construcción social de la realidad. Amorrortu Eds. México. 1968. Pp. 174 y ss.

Bonilla, E. & Rodríguez, P (1995). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: CEDE.

Calidad de las áreas de gestión institucional: articles-177745. MEN. Colombia Aprende.

Coeduformación, horizonte coeducativo con perspectiva. Secretaría de educación de Antioquia. (2011) Medellín. Recuperado de <http://aplicaciones3.colombiaaprende.edu.co/>.

Colombia al filo de la oportunidad (1996). Documento de los sabios. Bogotá. Colombia. MEN

Competencias en ciencias naturales. Articles-116042. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias educación ambiental y ciencias. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en lengua extranjera. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en Lengua extranjera. Articles-115375. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en lengua castellana. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en ciencias sociales. Articles 86869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias ciudadanas. Articles-235145. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en constitución y democracia. Articles-89869. MEN. Colombia Aprende.

Competencias en afro-colombianidad. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en ética y valores. Articles-89869. MEN. Colombia -Aprende.

Competencias en educación física-recreación-deportes. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias matemáticas. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencia matemática y lenguaje. Articles-70799. MEN. Colombia- Aprende

Constitución Política de Colombia. 1991.

Corte Constitucional de Colombia. (2002). Sentencia T-881 Principio de dignidad humana. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02.htm>

Cualificación de la enseñanza pre-escolar Articles-89869. MEN. Colombia - Aprende.

Chaux, E., Lleras, J. & Velásquez, A.M. (Ed.) (2004). Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Bogotá: Uniandes.

Chaux, E. (2009). Estilos docentes. Programas aulas de paz. Currículo para tercero de primaria. Bogotá: MEN.



Chaux, E.; Vargas, E.; Ibarra, C. & Minski, M. (2013). Procedimiento básico para los establecimientos educativos. Documento final de la consultoría para la elaboración de reglamentación de la Ley 1620 de 2013. Documento elaborado para el MEN. Bogotá: documento sin publicar.

Decreto 1860 reglamentario de la ley general de educación. 1994.
Decreto reglamentario 1965 de 2013.

Estándares curriculares y competencias de aprendizaje generales. MEN
Evaluación del desempeño docente. Articles-169241. MEN. Colombia Aprende
Evaluación del desempeño de estudiantes. Articles-213769. MEN. Colombia Aprende

Fundación social (2013). Experiencia: Proyecto Eduentretenimiento para la convivencia escolar en la comuna 1 de Soacha. Documento sin publicar.

García, C.I. (2004). Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar, cartillas I a IX, 2ª ed. Bogotá: Universidad Central - Departamento de Investigaciones.

García, C.I. (2007). Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá: Colombia Diversa.

Hegoa&Acsur. (2008). Género en la Educación para el Desarrollo. Estrategias metodológicas. Madrid: Hegoa/Acsur.

Hans-Georg Gadamer, Verdad y Método, Ed. Sígueme, Salamanca, 1992, I Vol. Pág. 39.

Hans-Georg Gadamer, El último dios, Ed. Antropos, Barcelona, 2010, pp. 62-64.

Indicadores de logros de aprendizaje. Articles-89969. MEN. Colombia Aprende
Indicadores de logros Ciencias: Articles-81033. MEN. Colombia Aprende
Inglehart, R., "Modernización y Posmodernización: La cambiante relación entre el desarrollo económico, cambio cultural y político", en J. Díez Nicolás y R. Inglehart (eds), "Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos", Madrid, Fundesco, 1994, págs. 63-107.

Instructivo de mejoramiento PEI: articles-91093. MEN. Colombia Aprende
Ley 115, general de educación. 1994.

Ley 1098, de la infancia y la adolescencia, 2006

Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar.

Leyendo coeducamos. Guía de lectura coeducativa de 0 a 6 años. Autora Isabel Méndez Méndez. Recuperado de



http://web.educastur.princast.es/proyectos/abareque/web/images/stories/articulos/Suroccidente/unidad_coeducacionmodificada.pdf.

Llanos, S.E. (2012). Módulo de formación a docentes: Construcción de Ambientes Democráticos Escolares. Estrategia bimodal de formación docente REDE@PRENDER. Bogotá: MEN.

Magendzo, A. (2003). *Transversalidad y currículo*. Bogotá: Magisterio.

Marredo, E. (1994). *La ontogénesis del pensamiento*. Alianza Editores.

Marco estratégico para la Educación Presentación: América Latina y El Caribe. Colombia 2008.

Moll, L.C. (1998). *Vigotsky y la educación, y la cultura en acción*. España. Barcelona. Paidós.

Molpeceres, Mariángeles y otros, "Internacionalización de valores sociales y estrategias educativas parentales", pp. 197-218; citado por María Ros y Valdiney V. Gouveia, en "Psicología social de los valores humanos", Ed. Biblioteca nueva, Madrid, 2001.

MEN (2012). *Hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos*. Programa Eduderechos. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=c59ope8AO8c>

MEN (2013). *Conversaciones que transforman ¡Hágalo usted mismo! Guía para Círculos de Estudio*. Bogotá: MEN.

MEN (2013). *Módulo 1. Transversalidad y Escuela. Aproximaciones Pedagógicas y Didácticas. Ser con Derechos*. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales. Bogotá: Convenio Universidad de Antioquia-MEN.

MEN. (2003). *Cartilla 6: Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible!* Bogotá: MEN.

MEN. (2008). *Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Guías 1*, Bogotá: -MEN-UNFPA.

MEN. (2010). *Módulo 1. Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos*. Bogotá: MEN.

MEN. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1. Brújula; Cartilla 2. Mapa*. Bogotá: MEN.



MEN. (2012). Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos. Bogotá: MEN.

MEN. (2013). Módulo 1. Transversalidad y Escuela. Aproximaciones Pedagógicas y Didácticas. Ser con Derechos. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales. Bogotá: Convenio Universidad de Antioquia-MEN.

Morin, Edgar (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco. París.

Nussbaum, Martha (2005). El cultivo de la humanidad, Ed. Paidós, Barcelona, España. pp. 180-190.

Nussbaum, Martha. (2012). Crear capacidades. Barcelona, España, Paidós.

ONU. (2013). ¿Qué es el enfoque diferencial? Recuperado de http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:un-gran-proceso-&catid=76:recursos

Planeación curricular en perspectiva de género. Módulo 1, secretaría de educación de Antioquia. Universidad de Antioquia. Recuperado de comunicacioneseduca@gmail.com. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-322244_archivo_pdf_violencia_basada_genero_mujer.pdf

Pierre Bourdieu y Jean- Claude Passeron, La Reproducción, Ed. Laia, Barcelona, 1998, pp. 16-24.

Torrego. J.C (2000). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Madrid: Narcea.

U. Beck. A. Giddens. Y S. Lask. (2001). Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno. Alianza Editores.

U. Beck y Elizabeth Beck (2001) El normal caos del amor. España. Barcelona Paidós.

UNICEF (2005). Convención Sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/CDN_version_para_jovenes.pdf

Vygotsky. (1979). Desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona. Editorial Grijalbo.



DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE APOYO

Manual de Convivencia Escolar

Manual de Funciones, Cargos y Competencias Laborales

Manual del SIG

Proyecto de Investigación, medio ambiente y desarrollo sostenible. Colegio de La Presentación de Bucaramanga.

Protocolo Integral de Bioseguridad Institucional.

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación



ANEXO. ESTRUCTURA GUÍA DIDÁCTICA

PROCESO DE DISEÑO CURRICULAR
INSTRUCCIONES PLAN DE AULA GUÍA POR COMPETENCIAS
CONTENIDO
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
III. CONTEXTUALIZACIÓN
IV. TRABAJO INDIVIDUAL
V. TRABAJO EN EQUIPO
VI. PUESTA EN COMÚN
VII. AUTOEVALUACIÓN
VIII. PROFUNDIZACIÓN
IX. BIBLIOGRAFIA/ INFOGRAFIA/ WEBGRAFIA
<u>I. INDICADORES DE DESEMPEÑO:</u> El indicador de desempeño se construye así: acción, objeto de estudio e intencionalidades.
<u>II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS:</u> Los criterios de evaluación por competencias se establecen de acuerdo con la asignatura. <ul style="list-style-type: none">• Uso crítico y regulado de la información proveída (sigue instrucciones).• Trabajo colaborativo y participativo (trabajo en equipo).• Actitud dialógica y tolerante (ética de la palabra).• Comunica, argumenta, interpreta (producción textual).
<u>III. CONTEXTUALIZACIÓN:</u> Los contextos de realidad: histórica, disciplinar, investigativa, de aplicación o de innovación, fundamentan el significado de las capacidades y las competencias, los media el docente para garantizar pertinencia. ❖ Pregunta Inquietante o Problemática: Se trata de una pregunta pertinente, sugestiva, motivadora, inquietante, que induce la búsqueda del conocimiento, saca de lo dogmático, crea incertidumbre, provoca curiosidad científica. El docente media la comprensión de la pregunta, trabaja pre-saberes y hace inducción al nuevo tema.



- ❖ Se presenta una situación novedosa, interesante y motivadora extraída de la vida real, se induce la interpretación de la situación, se describe, se percibe, se interpreta con base en conceptos y de resignifica de modo comprensivo; se identifican personajes, se establecen diálogos, ubicación espacio temporal, cualidades, valores y se induce la reflexión crítica formativa.
- ❖ **Conceptualización:** El docente induce los conceptos, integra al objeto de estudio las categorías, propone el indicador de desempeño sirviéndose de mapas conceptuales, preguntas para conceptualización, mentefactos, textos referentes sencillos.

IV. TRABAJO INDIVIDUAL:

Encuentro dialogante entre el sujeto y el objeto; monitoreo activo por parte del docente durante su desarrollo, donde interactúa con el estudiante para despejar inquietudes, retroalimentar procesos y evidenciar avances.

El estudiante fortalece el trabajo autónomo, crítico, reflexivo, autorregulado, se convierte en un ejercicio continuo de la singularidad y originalidad (presenta cronograma propio de trabajo).

V. TRABAJO EN EQUIPO:

Momento de interacción grupal, construcción de competencias sociales y colaborativas: respeto a la palabra del otro, aportes significativos y pertinentes, cooperación y colaboración. Se evidencia el principio de apertura y trascendencia. Se valora la contribución de cada persona en la construcción del aprendizaje colectivo. Razón por la cual, el docente distribuye las funciones según los tipos de inteligencia constatables en los y las estudiantes.

Asignación de roles y funciones de equipo:

- Coordinador o moderador
- Observador de desempeño
- Relator
- Mediador(Docente) es quien hace presencia para encausar el trabajo y comprobar su desarrollo.

VI. PUESTA EN COMÚN:

Momento de comprensión dialógica y resignificación del conocimiento a partir del debate informado y crítico. El avance en la construcción del conocimiento se trata con la participación de todos: docentes y estudiantes relatores, se lleva a cabo por medio de foros, debates, socio dramas, mentefactos, mapas conceptuales, exposiciones magistrales, videos, audios, entre otros, que posibiliten el dialogo crítico. Se clarifica y



define el vocabulario técnico propio de la asignatura. El docente contribuye con la síntesis o sinapsis de lo aprendido, verifica la construcción de competencias y el dominio del conocimiento de parte de los estudiantes:

1. Aclaran dudas, relacionan matemáticas, utilizan adecuadamente el lenguaje.
2. Elaboran apuntes, explican con sus propias palabras, identifican vacíos y posibles falzaciones.
3. Precisan el significado de las categorías y conceptos y se llevan a la práctica.

VII. AUTOEVALUACIÓN:

Proceso permanente, reflexivo y participativo que basado en criterios o pautas acordadas con el docente, ayuda al estudiante a valorar su nivel de aprendizaje, a mejorarlo y a resignificarlo.

La evaluación que personaliza fortalece la autonomía, la responsabilidad, la autocrítica, la regulación prospectiva y la escogencia de los medios más adecuados al tipo de inteligencia o mente del estudiante.

VIII. PROFUNDIZACIÓN:

Es auscultar, prever y reconocer vínculos del conocimiento adquirido con nuevos conocimientos con otras disciplinas, con nuevas prácticas y usos de los saberes adquiridos. Es hacer prospección de nuevos desarrollos fundamentándose en los ya adquiridos.

“La profundización es la actividad vital para afianzar el conocimiento. Es la única actividad para trabajar en casa”.

- Ficha de Ampliación de Unoi
- Libro de habilidades en primaria
- Entre otras...

BIBLIOGRAFIA/ INFOGRAFIA/WEBGRAFIA

- Todos los docentes deben utilizar las herramientas de Unoi: **I- book** (primaria) **E-book** (bachillerato), **Pleno**, **Evan-Student** y **Fichas de ampliación**, en las asignaturas de: Lengua Castellana, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e inglés
- Ningún estudiante debe imprimir fichas de ampliación, si es necesario se sacan como un anexo (colocando derechos de autor de Unoi).
- Todo debe ir en primera persona.



DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución: COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA
Nombre del Rector: HNA. NUBIA TERESA BARCO JURADO
Dirección: CALLE 56 # 33.38 CABECERA
Teléfono: 607 - 6437253 - 54
E-mail: rectoria@colpresbga.edu.co
Código DANE: 368001000770
Fecha de Fundación: Octubre de 1891
Resolución de aprobación: 1575 de diciembre 14 de 1999

Características: Privado. Urbano. Mixto
Jornada: Única
Calendario: A
Modalidad: Bachillerato Académico

Para uso exclusivo del
Colegio de La Presentación